

Documento analítico y conceptual sobre la situación de la violencia contra las mujeres em América Latina

A 30 años de Beijing

Gina Vargas, Maria Betânia Ávila e Natália Cordeiro

Contenido

Introducción	3
1. Movimientos feministas de América Latina y el Caribe – Los aprendizajes y aportes políticos y epistemológicos de los feminismos después de 30 años de la Conferencia de Beijing	23
1.1 Desarrollo de los feminismos como movimiento social	23
1.2. El proceso hacia la IV Conferencia de la Mujer, Beijing, 1995	24
1.3. La IV Conferencia mundial de la Mujer	27
1.4. Cambios significativos en las agendas feministas	29
1.5. Otra forma de conocer: recuperación y creación de saberes	30
2. Aportes de los feminismos a la política y a la democracia	34
2.1. Las categorías sentipensantes, nacidas de las luchas y resistencias	36
2.2. Ampliación de la política, una nueva subjetividad, la igualdad y la diversidad	42
2.3 Internacionalismo Feminista, regional y global. La globalidad internacionalista	47
2.4 Desafíos actuales	51
2.5 La creciente complejidad y ampliación de la Plataforma de Acción de Beijing	55
3. Definiendo la violencia contra las mujeres	57
3.1. Nuestros puntos de partida	57
3.2. Definiendo la violencia contra las mujeres	61
3.3 Debate sobre la victimización	64
3.4. Reestructurando el concepto de violencia contra las mujeres a partir de América Latina y el Caribe	68
4. Estado y violencia contra las mujeres	75
4.1. Algunas características de los Estados en la región latinocaribeña	75
4.2. Los cambios en la función de los Estados Latinoamericanos a lo largo de estos 30 años. <i>Avances parciales</i>	77
4.3 Relación del feminismo con el Estado – Proceso cambiante a lo largo de estos 50 años	83

4.4. Proceso de construcción política desde el Estado y desde estrategias feministas abarcadoras.	85
4.5. Qué tipo de Estado	87
4.6. Paridad y representación	89
4. 7. Los costos del empoderamiento: la violencia estructural sobre los cuerpos de las mujeres	93
5. Nueva mirada política: los gobiernos reformistas y las propuestas ultraconservadoras	95
5.1. La ola rosa, o llegada al poder de partidos progresistas / de izquierda	95
5.2. La propuesta ultraconservadora de la derecha latinoamericana. Algunas dimensiones básicas	97
6. Los horizontes de cambio	100
6.1. La sociedad del cuidado	100
6.2. Lo regional y global	102
6.3 Un pacto ético político	103
6.4. Una nueva relación Estado-sociedad	103
7. Contradicciones que nos desafían al enfrentar la violencia contra las mujeres hoy.	104
6.1. Primera contradicción: enfrentamiento de la violencia contra las mujeres como un derecho moderadamente aceptable.	107
6.2. Segunda contradicción: lucha por derechos y transformación social –de la “ola rosa” a la ascensión de la extrema derecha fundamentalista.	112

Introducción

América Latina y El Caribe no constituyen un bloque de países homogéneos en cuanto formaciones sociales, tanto desde el punto de vista histórico como contemporáneo. Aun así, pensamos que es posible hacer un análisis crítico, tomando tendencias más generales, sobre este espacio tiempo denominado América Latina y El Caribe como una región que constituye una realidad geopolítica y social co-formada por la diversidad de sus pueblos.

Las inestabilidades políticas y económicas en América Latina y El Caribe, en estos últimos treinta años, se presentan siempre como interrupciones o intentos de interrupciones de posibilidades de avances democráticos en la región, al mismo tiempo que la desigualdad social se mantiene profunda. En relación con la situación social de las mujeres, es importante resaltar que no existe una realidad paralela en la cual las mujeres están situadas, como si estuviesen fuera del movimiento

contradictorio de los contextos socio-históricos, o de la totalidad contradictoria del metabolismo social capitalista en el que están imbricados el racismo y el patriarcado. Es en este sentido que un análisis crítico sobre los 30 años después de Beijing, es decir, luego de la IV Conferencia de Mujeres realizada por la ONU en 1995, debe considerar que los avances y retrocesos respecto a la ciudadanía de las mujeres son dimensiones constitutivas de ese cuadro de inestabilidades y desigualdades que estructuran este corto período histórico de tres décadas en la región.

En esta etapa histórica del neoliberalismo como expresión actual del capitalismo se observa que, en todo el mundo, crecen las tensiones causadas por la incompatibilidad cada vez mayor entre el grado de acumulación de riqueza y la democracia, incluso en su expresión como democracia burguesa liberal representativa, la cual fue históricamente constituida para ser funcional al sistema capitalista y que comúnmente es tratada como si fuera la única experiencia y la única forma de democracia. Rancière, (2019), afirma que “el poder social de la riqueza no tolera más trabas a su crecimiento ilimitado [...] el poder estatal y el poder de la riqueza se conjugan tendencialmente en una única y misma gestión, especializada en flujos de dinero y poblaciones” (p.120).

El capitalismo no tiene fronteras, hay siempre un espacio-tiempo como un nuevo punto de partida en su proceso de expansión y acumulación, que ocurre por la superexplotación del trabajo, por el desalojo de los pueblos originarios y tradicionales de sus territorios como forma actual de acumulación primitiva, por la destrucción de la naturaleza, por la financiarización de la economía, por la mercantilización de la vida social, por la desestructuración de derechos, por la apropiación de los bienes en común, por la desestructuración y precarización del mundo del trabajo. Es importante resaltar que las cinco mayores fortunas del mundo son de capitalistas cuyo campo de dominio son las llamadas “big techs”, y esto significa una conjunción de poder de la riqueza con control sobre los flujos de información global.

En gran parte de los países de América Latina y El Caribe los índices de desigualdad y pobreza aumentan, la violencia cotidiana persiste contra las mujeres, pueblos originarios, comunidades negras y LGBTQIAPN+. El extractivismo se expande, lo que implica, en contraposición, el aumento del desalojo de los pueblos originarios y de los pueblos tradicionales. Así, crecen el trabajo precario y el

desempleo, más aún hacia las mujeres, y entre ellas en mayor grado hacia las mujeres negras e indígenas. Las cadenas globales de producción de valor intensifican la división sexual y racial del trabajo, y las mujeres trabajadoras ocupan los lugares precarios situados en el último eslabón de esas cadenas en los países del Sur. La globalización del trabajo reproductivo es una situación relevante en la división internacional del trabajo: las trabajadoras del Sur Global migran hacia los países del Norte Global para ocupar los empleos como trabajadoras domésticas con el fin de suplir las necesidades cotidianas advenidas de la esfera reproductiva. Este proceso se agudizó con la quiebra del Estado de Bienestar Social en los países del centro del capitalismo. Muchas trabajadoras latinoamericanas y caribeñas migran hacia los países del Norte, y también entre los mismos países de esa región.

Los sujetos, al ser desalojados de sus territorios y de sus trabajos que garantizan el ingreso que sustenta la vida cotidiana, son afectados subjetivamente, pierden los vínculos y las bases que les dan sustancia a sí mismos y a sí mismas de su lugar en el mundo. Hay vidas que valen y vidas que no valen. No es solamente la fuerza de trabajo la que se torna mercancía, es el ser humano y todo lo que compone el mundo de la naturaleza, es decir, todas las especies de vida y de elementos fundamentales para sustentación de la vida que constituyen el planeta en su totalidad. De ahí que la resistencia, en estos tiempos, debe garantizar la vida en primer lugar, así como el derecho de los pueblos hacia sus territorios y un ingreso que garantice una vida digna. Quienes son expulsados de sus territorios quedan “sin lugar”, deambulan, y están expuestos a muchas formas de violencia, represiones, y, frecuentemente, a situaciones de amenaza o de pérdidas concretas de vidas humanas.

Suele ser común en los países de la región que, en muchos casos, sean los propios Estados los que ejerzan la violencia cotidiana contra los sectores pauperizados y racializados de la población, produciendo pavor y terror y, a la vez, fortaleciendo los aparatos de la represión y violencia social como política de Estado. El neoliberalismo emplea técnicas de poder inéditas sobre las conductas y las subjetividades, sobre los procesos de disputa electorales que, dominados por el poder económico, además cuentan ahora con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación que tornan ese poder aún más expansivo.

La violencia sexual y racial es un arma de la disputa política, usada como mecanismo de contención de la participación de las mujeres. Esta solo se torna

visible, denunciada y reconocida como tal, a partir de la acción política del movimiento feminista, de su teorización y análisis críticos. Podemos percibir que la violencia sexual y racial en la región es autorizada, incentivada y producida por los gobiernos y otros sectores de extrema derecha, tanto en los circuitos de la vida cotidiana como en la esfera política, contra las sujetas y sujetos políticos que expresen desacuerdo con el orden y los poderes dominantes. Una feminista con una bandera política, una mujer trans, una mujer negra, solo por el hecho de ser negra, y todas las que sean vistas como no deseables a la convivencia social de los sectores conservadores, están expuestas a la violencia, en los espacios públicos y privados.

Desde el punto de vista político ideológico, la derecha y la extrema derecha realizan lo que desde el siglo XIX está en disputa en el interior del propio liberalismo: la dominación neoliberal que, desde el punto de vista social, considera que existen entre los humanos aquellos y aquellas que son aptos para vivir y convivir en el mundo, mientras otras, otros y otras son considerados no aptos y por eso pueden y deben ser descartados.

La corrosión progresiva de los derechos sociales del ciudadano y de la ciudadana no afecta apenas la llamada ciudadanía “social”, de hecho, abre camino hacia una contestación general de los fundamentos de la ciudadanía como tal, una vez que la ciudadanía es, permanentemente, campo de disputa por derechos y por la vivencia de derechos. Derechos que constituyen subjetivamente el sujeto como portador de derechos, potencializando la autonomía, la autoestima, la capacidad crítica y alterando correlaciones de fuerzas políticas, económicas y sociales.

El actual grado de acumulación de riqueza se muestra cada vez más incompatible con los regímenes políticos democráticos, aun considerando que, por lo menos en el llamado Occidente, en particular en América Latina y El Caribe, no van más allá de una democracia liberal. Para el mantenimiento de ese estándar de dominación de la riqueza sobre el poder político estatal, vemos una tendencia hacia la consolidación de fuerzas populistas de carácter autoritario, violento, racista, sexista y homofóbico, en muchos casos con expresiones de carácter neofascista en contextos diversos, mundiales, y de manera especial en esta región a partir de la cual esta reflexión está situada.

En América Latina y El Caribe, la democracia y los derechos que garantizan el bienestar son focalizados y periódicos, no tienen permanencia asegurada históricamente, ni se generalizan como vivencia concreta de toda la población. La

dominación imperialista tiene como práctica permanente las intervenciones políticas, militares y económicas que desestabilizan gobiernos democráticos y/o sustentan gobiernos autoritarios, encontrando para eso tierra fértil para sus acciones históricas y actuales en la tradición colonial autoritaria, esclavista, machista, homofóbica y clasista, que determina las profundas desigualdades de clase, raza y género en la región.

En ese sentido, la violencia se torna un negocio cada vez más lucrativo. Las industrias de armas, otro sector altamente estratégico para la acumulación de riqueza, que está profundamente asociado a los negocios de las *big techs*, presionan sistemáticamente por el mantenimiento y producción de guerras genocidas, devastadoras de pueblos y de territorios, y por la expansión del colonialismo. Esta violencia de guerra está directamente asociada a la violencia cotidiana y sobre las mujeres. En América Latina, otra producción incesante de violencia altamente consumidora de los productos de armas de guerra es el crimen organizado en torno a la producción y distribución de drogas consideradas ilícitas y consumidas de forma extensiva y lucrativa en los países del Norte Global. Este sector de negocio altamente rentable, sustentado en la guerra entre facciones y las fuerzas militarizadas del Estado, domina los territorios en los que habitan las poblaciones más desposeídas de recursos materiales, que son también poblaciones en su mayoría negra y/o conformadas por pueblos originarios. La violencia sexual contra las mujeres funciona como parte del juego de dominación. Así, dominar el territorio y violentar sexualmente a las mujeres en las guerras imperialistas y en las del tráfico de drogas son indicativos de poder de los dominadores.

La guerra, como método de resolución de conflictos, asumió una relevancia especial y dramática en los días actuales. De hecho, el conflicto es producido por la ganancia capitalista de acumulación primitiva de los gobiernos imperialistas y coloniales. Las guerras son estrategias de dominación y devastación de los países dominantes, desde el punto de vista económico y político, sobre otros países y pueblos considerados menos desarrollados. En cada etapa histórica son actualizadas las potencialidades tecnológicas y bélicas con el mismo objetivo: matar otros humanos, colonizar y apropiarse de territorios y riquezas. Como se dijo anteriormente, se debe considerar también que la industria bélica es altamente lucrativa, por lo tanto, se constituye al mismo tiempo como elemento de poder devastador y como elemento estratégico para acumulación capitalista. Las guerras

se instituyen como posibilidades de grandes negocios y lucros abultados. Inclusive producen una visión de mundo en la cual la violencia es parte constitutiva e ineludible de aquello que los capitalistas, patriarcales y racistas definen como progreso, desarrollo, como algo inherente a las realidades humanas. De esta forma, la violencia en general en las guerras es una potencia maléfica que es sostenida y alimentada por la clase dominante, formada de hombres blancos y propietarios, que banaliza y alimenta una cultura de desvalorización de la vida humana, en la cual esa falta de valor está directamente determinada por las relaciones de clase, de raza y de género.

Por otro lado, las fuerzas y organizaciones relacionadas al tráfico de drogas, de personas, de armas, de animales, son fuerzas paralelas que dominan territorios y poblaciones, y también actúan como poderes armados. Esas fuerzas se infiltran en los Estados nacionales y representan elevadas cifras de recursos financieros que circulan en el mundo. En este momento, la producción y circulación de las drogas ilícitas se configuran como un campo de tensión política y militar entre el imperialismo del Norte contra los países en América Latina y El Caribe, en la medida en que utilizan el combate al tráfico de drogas como justificativo para acciones ofensivas contra la soberanía de países en esta región. En este caso, como en otros, lo que de hecho motiva los ataques imperialistas es la codicia por los bienes de la naturaleza en esta región.

La concentración descontrolada de riqueza muestra que el problema de la región no es la escasez de recursos, sino al contrario. De hecho, lo que causa la escasez de recursos para la mayoría de la población es la propiedad y apropiación permanente de esos recursos por las elites empresariales, nacionales e internacionales. La posibilidad de romper ese ciclo vicioso de enriquecimiento creciente de quiénes más detentan el poder y de mayor despojo de la mayoría de los ciudadanos, solamente puede alcanzarse a través de un proceso democrático que sea definitivamente capaz de romper con una de las características más escandalosas y emblemáticas de la América Latina y El Caribe: ser la región más desigual del mundo.

Además de eso, regional y globalmente, vivenciamos una democracia debilitada, no reconocida como un valor político y social, lo que facilita la erosión y la cooptación de sus instituciones para fines específicos. Esto fue agravado por la diseminación del Covid-19, que reveló claramente la naturaleza estructural de la

pobreza y de la desigualdad, así como como la insolencia y el distanciamiento humano de la clase económica dominante y la irresponsabilidad y desidia a propósito de muchos gobiernos nacionales de la región. Al mismo tiempo, la consciencia de la urgencia del cambio está impulsando a los movimientos sociales, en particular a los movimientos feministas, a inventar nuevas estrategias y formulaciones para alcanzar cambios en la perspectiva de la transformación social, como la economía del cuidado, la política de los bienes comunes y las prácticas sociales en común, la dimensión subjetiva individual y colectiva como un lugar fundamental de la lucha política, la búsqueda por un horizonte del buen-vivir como contribución de los pueblos originarios de la región que se difundió y popularizó como fuente central de referencias para las luchas de los movimientos sociales en general.

Cabe recordar que hubo una expansión y profundización de la criminalización de las sujetas y sujetos/es de los movimientos de las protestas feministas y de la diversidad sexual. Los casos de represión y asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos, poblaciones campesinas e indígenas que luchan contra el extractivismo y en defensa de los territorios rurales y urbanos son frecuentes en la región. Según las Naciones Unidas (2017), tres de cada cuatro asesinatos de defensores de derechos humanos ocurrieron en América Latina, de los cuales 41% se oponían a proyectos extractivistas o defendieron los derechos de los Pueblos Indígenas a la tierra y a los recursos naturales. Esos asesinatos continúan en la actualidad.

Una particularidad de América Latina es el militarismo como un fantasma que aún está presente en varios países a lo largo de la historia siempre que ocurre cualquier avance democrático y social. Es decir, cuando la posibilidad de cambiar las relaciones y las estructuras sociales de dominación comienza a ganar cuerpo político, económico y social. Es muy importante recordar que las dictaduras militares sangrientas, con prácticas de torturas crueles contra opositores y opositoras al régimen y con una regulación de la economía en favor de la burguesía fue una realidad que se expandió en la región hasta recientemente. Si en esos treinta años luego de la IV Conferencia de la Mujer de la ONU en Beijing, inclusive en la misma época de su realización, esta situación ya no existía como tal y al mismo tiempo los movimientos de democratización se propagaban en la región, esta memoria es profundamente valiosa para que la historia no se repita como tragedia. Resaltando

también que, aunque ya no estén en vigor las dictaduras militares referidas, la permanencia de gobiernos civiles extremadamente autoritarios, represivos y violentos permanece como una realidad en varios países de la región.

La lucha por democracia en este contexto trae un desafío sobre la propia posibilidad de futuro como un tiempo para todos, y no apenas para los elegidos del sistema. Eso es así porque el sistema capitalista está tornando todas las formas de vida en el planeta amenazadas por la voracidad del proceso de acumulación de la riqueza, que lleva a la profundización de la pobreza para la mayoría de la población mundial, a las crisis climáticas de efectos devastadores, a la destrucción de los territorios en los cuales están preservadas la flora y la fauna, en los cuales viven en gran parte pueblos originarios. El problema es global, pero las desigualdades entre países del Norte y del Sur determinan el grado de las consecuencias en la vida cotidiana de las poblaciones, el grado de seguridad y las posibilidades de resoluciones de los problemas. Es posible observar incluso que los lugares considerados seguros para la sobrevivencia humana son, cada vez más, reductos de los acaudalados del mundo.

Los efectos negativos de la crisis climática se hacen sentir cada día más y tienen consecuencias funestas. Las mujeres pobres de áreas rurales y las mujeres indígenas que, en muchas partes de los países de la región, se encargan de producir alimentos básicos de subsistencia, recolectar agua y cuidar de las niñeces y personas mayores, lo hacen en condiciones de escasez cada vez más difíciles. En las grandes y pequeñas ciudades, las condiciones ambientales en las periferias son desastrosas; en esos territorios, son también las mujeres, sobre todo las mujeres de los pueblos originarios y negras, las que mitigan los efectos trágicos en la vida cotidiana. La crisis climática también expone las desigualdades y las consecuencias desequilibradas entre los países del Norte y del Sur Global. El modelo de producción basado en la deforestación, en el extractivismo y en los agrotóxicos, como tributo de la colonización, de los poderes coloniales e imperialistas actuales sobre América Latina, vienen destruyendo cada vez más las condiciones de vida. La crisis climática está directamente ligada a la desigualdad y a la pobreza.

En la perspectiva de la economía feminista, se plantean en esta región directrices hacia una economía para la vida: la prioridad es atender a las necesidades básicas, como vivienda, educación, ingreso mínimo, salud y otras, reafirmando que el cuidado con la vida debe ser central para la organización de la

economía. La falta general en el mundo de condiciones de vida y/o de amenazas a la vida es tan dramáticamente real que Amaya Orozco (2021: 53), economista feminista, afirma que la contradicción en este sistema debe ser considerada como una “contradicción entre la Vida y el Capital”. La falta de condiciones desagrega y destroza lo cotidiano y produce las migraciones errantes de quienes no encuentran más un lugar para sobrevivir y vivir.

Con certeza, eso trae cuestiones para la lucha por democracia, en el sentido de considerar que la defensa de la vida, en este momento del presente, es una cuestión urgente e inevitable que está directamente relacionada a la posibilidad de mantener la existencia humana y de todas las vidas del planeta en un tiempo futuro. La democracia, por lo tanto, se torna más conflictiva, exigiendo una expansión mayor de las causas y de las luchas que las defienden, en una tensión en el tiempo, movida por la urgencia en contener los procesos devastadores y destructores conducidos por las elites del poder político/económico mundial, y en contradicción directa con las causas de la justicia social, ambiental y reproductiva.

El descarte humano por el capital de quienes ya no necesita para su reproducción como fuerza de trabajo es, dentro de los límites de las posibilidades, desacelerado por el trabajo, sobre todo de las mujeres que transforman la sobra descartada del consumo de los opulentos en alimentación para este grupo excluido, excedente que ya no se configura como un ejército de reserva, dado el avance de las tecnologías, y pasan a convertirse en vidas humanas de poca o ninguna importancia. Esta realidad contemporánea está potencializada por el desarrollo de las tecnologías que avanzan cada vez más y tiene, para las élites económicas que establecen sus rumbos, la finalidad de dominar, satisfacer sus propios intereses y controlar el poder político y económico. En América Latina y El Caribe podemos observar esto como parte de las cuestiones nacionales y como influencia e intervención de los países del Norte Global.

El capitalismo patriarcal y racista devora el tiempo y la energía de las mujeres para su funcionalidad y les atribuye la responsabilidad de, además del trabajo productivo para generar ingresos, el trabajo reproductivo. Las mujeres en la región ocupan, mayoritariamente, puestos de trabajo precarios sin cualquier protección social, lo que implica una precariedad de vida en el presente y gran posibilidad de abandono de vida por el poder público en el futuro. La mayoría está compuesta sobre todo de mujeres negras y mujeres de pueblos originarios. Las

producciones teóricas feministas decoloniales vienen aportando en América Latina un abordaje sobre las desigualdades en el mundo del trabajo a partir del concepto de *división racial del trabajo*, en conexión con las divisiones sexual y de clase, que radicaliza la aprehensión de los antagonismos en las relaciones sociales y, consecuentemente, exige formas de lucha más articuladas entre la lucha contra el capitalismo, el racismo y el patriarcado.

Con el fin, o con restricciones severas, de los sistemas de democracias sociales en estas últimas décadas, que implicaban políticas públicas para, en alguna medida, apoyar las necesidades de los grupos de familiares de trabajadoras y trabajadores en lo cotidiano, se agravaron aún más las desigualdades sociales y las contradicciones entre el trabajo y el capital. En el caso de América Latina, donde el Estado de Bienestar Social solo ocurrió de manera frágil en algunos países, de manera puntual en otros y de ninguna manera en muchos otros, las mujeres siguen siendo las únicas responsables de las tareas reproductivas. En general, tal carga de responsabilidades se agudizó al ser ideológicamente sustentada por el fundamentalismo religioso que predica un reordenamiento social basado en “papeles de género” tradicionales, o sea, con la definición rígida y tradicional de hombres y mujeres, lo que es ampliamente utilizado por los sectores conservadores, inclusive de aquellos que no tienen filiación religiosa pero evocan su fuerza reguladora y autoritaria.

El fundamentalismo religioso es una fuerza ideológica, política y económica poderosa en este contexto del neoliberalismo. En particular, hemos experimentado eso en América Latina. El “género”, considerado por esas fuerzas como el “mal absoluto” de los tiempos actuales, es el centro del combate político/ideológico más arraigado de esas fuerzas. El fundamentalismo fortalece el individualismo, prospera por la mercantilización de la fe y construye una creencia en el emprendedurismo como dádiva divina. El crecimiento de las iglesias fundamentalistas, como fuerza religiosa, política y económica, viene justamente con la ideología de la prosperidad, la doctrina del control sobre el cuerpo de las mujeres y la negación total de la libertad amorosa sexual a través de procesos persecutorios violentos contra las poblaciones LGBTQIA+.

El objetivo de esas fuerzas son los movimientos feministas, movimientos y poblaciones LGBTQIA+, que sufren persecuciones, violencia y pérdidas de vida y encuentran cada vez más restricciones y recursos para resistir, en el sentido más

urgente de mantener sus vidas, y también en el sentido de mantener la resistencia y la lucha política. La extrema derecha está arraigada en las formaciones religiosas fundamentalistas que ofrecen el contenido central de su sustancia moral conservadora para moldear las estrategias de control, dominación, captura y ejercicio de la violencia.

En un mundo de desaliento, la captura de aquellas y aquellos que no cuentan con lazos de solidaridad social ni con acción de Estados orientada a mediar y proveer medios que alivien los sufrimientos sociales y alteren las situaciones de desigualdad, se torna blanco de fácil alcance para la acción de las fuerzas fundamentalistas. En un mundo de abandono para gran parte de la población, de subjetividades dilaceradas por la pobreza, y por círculos de afectos perversos como el miedo, el odio, la envidia y la competencia, las fuerzas del tráfico, religiosas, políticas de la extrema derecha, encuentran una situación extremadamente funcional a sus objetivos.

Están muy vigentes las ofensivas y desestructuraciones de las institucionalidades de los sistemas políticos democráticos liberales en gran parte del mundo. Se resalta también que la desestructuración de los medios de sobrevivencia, la eliminación y mercantilización de los que fueron conquistados como derechos sociales, es una forma cruel de destrucción de la democratización de la vida social. En contraposición, la lucha por los derechos sociales, económicos y culturales, civiles y ambientales, representa un movimiento de resistencia y combate a la perspectiva neoliberal a partir de la cual el Estado viene limitando sus funciones en la promoción del bienestar social y en la regulación de una economía con políticas redistributivas. Una de las expresiones de esa regulación que se realiza en favor del poder económico es el favorecimiento a la privatización de los bienes públicos.

La conformación de corrientes de extrema derecha, que se viene popularizando a través de los medios masivos y corporativos de comunicación, redes sociales, noticias falsas, concepciones conservadoras y reaccionarias como visiones de mundo, forman, en asociación con las iglesias de corte fundamentalista, grandes grupos de apoyadores políticos para su proyecto de disputa de poder y contra la democratización de la vida social.

El neoliberalismo no se restringe a una forma de organizar la economía, podemos decir que es una nueva racionalidad y una ideología para formación de

nuevas subjetividades, que implica diseminación incesante de malos afectos y desestructuradores que fortalecen el individualismo para la formación de un mundo sin solidaridad, sin compasión, sin formas colectivas de organizar la vida de todos los días. Es decir, un mundo en el cual la competencia y las ventajas sobre otros sean las referencias de convivencia social hacia una sociedad cuyas premisas son el éxito, el consumo y la riqueza individual como finalidad de la vida de los sujetos. La ideología dominante, además de ocultar las contradicciones, naturaliza la historia, y así esconde las luchas y conquistas de las poblaciones resistentes, como justificativo que sanciona las injusticias de la realidad social como inevitables, presentando el interés particular de los sectores dominantes como universal.

En este contexto, existe una fuerte tensión en la disputa por la memoria en América Latina y El Caribe. La extrema derecha tiene como arma la extinción de la memoria histórica o/y su deformación, como medio de legitimación de las atrocidades del pasado, para servir como justificativo para el presente. Por otro lado, el movimiento feminista y otros movimientos sociales e instituciones de la sociedad civil que luchan en defensa de los derechos humanos, tienen como tareas el rescate, la construcción y la preservación de la memoria de las luchas y resistencias políticas que conforman la historia a partir de las/los/les oprimidas/os/es.

En la región se hallan varios de los países más desiguales del mundo, siendo Brasil uno de los más desiguales del continente. De esa forma, es prácticamente imposible pensar en un movimiento feminista verdaderamente representativo de un proyecto de emancipación de las mujeres y transformación abarcadora que no sea anticolonial, antipatriarcal, antirracista y anticapitalista.

A pesar de la ofensiva conservadora que hoy somete a la región, devastando las conquistas populares y diseminando odio y furia en los corazones y mentes, hay un movimiento permanente de organización política por la democracia y por la justicia social que se esparce por América Latina y El Caribe, conformado por una gran diversidad de sujetos colectivos. Esos sujetos colectivos de lucha y resistencia actúan en la formación de consciencia crítica, en el rescate de la memoria, alterando correlaciones de fuerzas políticas e incidiendo, no solamente en la esfera política sino también en la construcción de medios comunitarios para mejorar la vida en común, a través de actividades diversas y de fortalecimiento de lazos solidarios. Entre los sujetos colectivos de ese movimiento general y diverso está el movimiento feminista, para el que esto significa la permanencia y la emergencia de sujetos

colectivos que van tejiendo, luchas, pensamientos críticos, sentimientos y sueños, como propuestas feministas que desafían las múltiples opresiones, consustanciadas y producidas por el capitalismo racista y patriarcal.

El movimiento feminista es un sujeto colectivo fundamental en la lucha por la democracia en América Latina, a partir de la experiencia de las mujeres y de las prácticas políticas de organización feminista. En ellas, las dimensiones objetivas de las realidades sociales y las dimensiones subjetivas individuales y colectivas de las sujetas son consideradas como fuente permanente de autorreflexión y análisis crítico, llevando el pensamiento feminista a las raíces sociales e históricas de la explotación, dominación y apropiación de las mujeres. Como movimiento por la emancipación de las mujeres y la transformación social, es un sujeto colectivo que, en su lucha por la democracia viene profundizando la reflexión crítica permanente, el significado dominante del concepto de democracia y cómo se realiza en concreto el movimiento real de las experiencias en los diversos países y en las diversas etapas históricas. Contribuye con nuevos aportes teóricos críticos, nuevas prácticas políticas, con formas organizativas propias, insurgencias e ideas para transformar el mundo, que se manifiestan y se materializan en el tiempo y a lo largo de la historia y en el devenir, es decir, en el flujo del tiempo en el cual el movimiento está actuando y proyectando proposiciones para la construcción del futuro.

Desde una perspectiva feminista, el concepto de democracia contiene en sí mismo la apertura, la potencia y el llamado a la lucha y al conflicto, considerando que la democracia es un campo de lucha en sí mismo. Es en la apertura y en el estrechamiento de ese campo que el movimiento feminista actúa, en las fisuras producidas por las luchas de las resistentes, que avanzan en los enfrentamientos de las contradicciones sociales y políticas; luchas que están dadas por el movimiento dialéctico que va definiendo la historia.

El movimiento feminista, en su lucha actual en defensa de la democracia, al mismo tiempo que resiste para mantener sus avances, extiende su sentido, transforma sus prácticas políticas y sociales como proceso cada vez más intenso para avanzar en su propia construcción y democratizar el mismo movimiento feminista en el transcurso de su expansión y confrontación, abriendo las veredas, para las conexiones entre lo local y lo mundial. Hay que considerar que, sin enraizamiento y movilizaciones locales, es decir, sin movimiento real, concreto, de

los sujetos colectivos en acción en sus propios territorios, la acción política mundial se torna un discurso vacío y sin materialidad.

El feminismo evoca la democracia, para defenderla, avanzar en su significado y extenderla como una experiencia común y real para todas las personas, a partir del pensamiento y de la práctica política del movimiento feminista que, entre tantas creaciones, rupturas, ideales y prácticas insurgentes, politizó lo cotidiano, abordando y defendiendo la democracia, no solo como un sistema político, sino también como una forma de organización de la vida social y como un devenir en permanente transformación.

Es en nombre de la democracia que defendemos la organización y la lucha para garantizar su permanencia, y para reinventar su significado y sentido concreto como vivencia y convivencia política y social. Es necesario afirmar siempre los términos en los cuales defendemos la democracia. Por otro lado, cabe destacar que del lado del adversario, es decir, de los sectores dominantes, en nombre de la democracia practican los actos y procesos de dominación, devastación, superexplotación, desalojos, exterminios, control, y otras acciones crueles y mortales. Esas acciones muestran que la concepción y la práctica política de la democracia liberal estuvo, ante todo, al servicio de la acumulación capitalista. Los procesos electorales en América Latina y El Caribe están siempre amenazados por los poderes económicos, militares y religiosos. Esos poderes actúan para intervenir en los resultados y también actúan para desestabilizar gobiernos y parlamentos cuando no encuentran en ellos un espacio para la satisfacción de sus intereses particulares. Inclusive, recurriendo a acuerdos con el imperialismo para fortalecer y compartir sus intervenciones antidemocráticas.

La participación política de las mujeres en los lugares de poder y sus estrategias para ocupar los lugares de representación en el Estado pasa, en el caso de la perspectiva feminista, por la lucha hacia las reformas políticas, por la tensión entre mantener la agenda radical feminista y la disputa de poder, aún en esta etapa conservadora. En el caso de las mujeres que componen el campo de la derecha, es la perspectiva patriarcal, burguesa y de la blanquitud lo que vigoriza el camino para el acceso al poder político; en los dos casos, a partir de la inserción en los partidos políticos, en general jerárquicos y patriarcales.

La afirmación continua de un movimiento social como sujeto político, en el caso del movimiento feminista, constituye en sí un campo de lucha y resistencia en

un contexto en que la ideología neoliberal, desde su surgimiento y como parte del mismo, ha lanzado una campaña permanente para disminuir el sentido de la organización y de la lucha política. Por lo tanto, al afirmarse como sujeto de la historia y del devenir, el movimiento feminista realiza un doble movimiento: resiste a esa ideología, y se afirma como sujeto plural de transformación social dentro de un universo más amplio de movimientos sociales y otras organizaciones políticas.

La diversidad es, hoy, una dimensión que constituye una potencia del movimiento feminista. Esa es su característica actual y un gran triunfo, pues evidencia los múltiples espacios, concepciones políticas, formas de organización, estrategias y visiones de mundo a partir de los cuales los feminismos luchan para enfrentar las contradicciones y las imbricaciones de las relaciones de poder, explotación y dominación. Porque esa diversidad no es apenas un reconocimiento de la diferencia, sino que esa diversidad está profundamente atravesada por las desigualdades de clase, de raza y de género.

La organización política del movimiento feminismo es consecuente con la revuelta de las mujeres forjada en una experiencia socio-histórica de desigualdad, moldeada por estructuras y relaciones sociales de dominación, explotación y apropiación. Además, se expande por medio de las luchas por derechos, por las insurrecciones que irrumpen, por las llegadas de nuevas sujetas individuales y colectivas que incesantemente hacen expandir, renovar, reestructurar este movimiento, sus causas y sus pensamientos críticos. En este devenir, la dialéctica entre generaciones y las contradicciones puestas por los contextos van conformando las veredas de su acción y pensamiento.

En América Latina, feminismos indígenas, comunitarios, afro-latinos, mestizos, trans, rurales, urbanos, de nuevas generaciones, de anteriores generaciones, feminismos relacionados a las iglesias, feminismos populares y muchos otros constituyen la sustancia de la praxis feminista.

El movimiento feminista tiene una tarea histórica: fortalecer y reinventar su internacionalismo. En este punto es importante destacar a la Conferencia de Beijing en 1995 como un momento crucial de fortalecimiento del Internacionalismo Feminista.

Como posibilidad hacia ello, el movimiento feminista en esta región tiene una base sólida y situada, enfrentando conflictos y fortaleciendo sus convergencias, en los territorios locales, nacionales y regionales, como forma de fortificarse en la

confrontación con los poderes dominantes y hacer de la revolución una tarea cotidiana. Tal vez un desafío sea abrazar la revolución en tanto experiencia que puede ser vivida como una práctica continua en el proceso de construcción de sí misma y como sujeto colectivo, y como construcción colectiva de lo común.

Es importante resaltar que el movimiento feminista en la región viene rescatando con mucha fuerza, en las últimas décadas, el concepto de patriarcado y, a partir del movimiento feminista negro, la lucha feminista antirracista gana potencia de acción y pensamiento. El concepto de racismo se profundiza y se radicaliza, posibilitando un análisis crítico de las estructuras y relaciones sociales. Imbricando los conceptos de racismo y patriarcado al de capitalismo, como sistemas de poder indisociables, el feminismo lleva su pensamiento crítico a las raíces de la dominación y de la explotación, lo que revela la relación entre el presente y la historia colonial que dominó la formación social de esta parte del mundo que fue denominada como América Latina y El Caribe. La lucha y las visiones críticas de mundo de las mujeres, de los pueblos originarios, vienen aportando profundos desafíos para la praxis del movimiento feminista y para sus perspectivas teóricas y políticas de transformación. Esto establece para el movimiento feminista situado en el Sur Global y, de manera particular, en la región latino-americana y caribeña, una crítica fuerte y una lucha actualizada contra el colonialismo. Estos conceptos, en su consustancialidad, son fundamentales como referencias para luchas feministas en sus confrontaciones con los sistemas de poder local, regional y global.

En el actual momento de crisis y de respuestas restauracionistas del parámetro de acumulación, que pasan por el agravamiento de la explotación-dominación capitalista, patriarcal y racista y por la ofensiva contra la democracia y contra todas las conquistas ya establecidas de derechos sociales, políticos, civiles, económicos, ambientales y culturales, la lucha por la preservación y conquista de esos derechos adquiere, necesariamente, un carácter antisistémico. Y ese carácter antisistémico se fortalece y se acentúa en la medida en que estas luchas confrontan las estructuras de las desigualdades producidas por ese sistema. Ese conjunto de derechos que forman en su totalidad la ciudadanía como condición y sustentación de los derechos humanos como un valor indiscutible para la vida en común a ser reivindicados en luchas anunciadas como antisistémicas, constituye un medio de reconfigurar la relación entre igualdad y libertad, en contraposición a la visión neoliberal. En ese contexto, las rupturas como dimensiones del devenir son

un desafío de la praxis feminista, inclusive en su acción frente al Estado en la defensa de políticas públicas que aseguren la vivencia real de derechos.

En la praxis contemporánea feminista se expresa una tensión entre lucha por derechos, resistencia, mejora en las condiciones de vida de las mujeres y transformación social. El feminismo de perspectiva crítica está siempre en antagonismo con ese sistema. La lucha por derechos, en ese enfoque, coloca como cuestión tanto la vivencia cotidiana de esos derechos como la creación de nuevos derechos, pero siempre en una relación dialéctica con el proceso de transformación. Así, la conquista de derechos crea condiciones de posibilidad de una mejora de las condiciones de vida en el presente que puede también llevar al agravamiento de las contradicciones.

La lucha por derechos reflejada en la demanda por políticas públicas, por leyes de promoción de la igualdad, en el trabajo, en la política etc., es una lucha por ciudadanía que busca alterar concretamente las condiciones de vida de las mujeres aunque eso no signifique una “creencia” en las posibilidades de la emancipación de las mujeres dentro del sistema. Es un proceso contradictorio de lucha que apunta hacia conquistas para garantizar el bienestar con igualdad para las mujeres y avanzar en términos de proposiciones y confrontaciones.

En el contexto actual, la lucha por derechos sociales, políticos, económicos, culturales, civiles y ambientales representa una resistencia contra la perspectiva neoliberal que se impone en América Latina, aún bajo gobiernos que se definen como progresistas o del campo de la izquierda, y a pesar de los posibles esfuerzos de esos gobiernos en el sentido de encontrar nuevos caminos, donde muchos de los cuales fueron sujetos de golpes jurídico-parlamentares, llevando a un recrudescimiento de la dimensión neoliberal fuertemente asociada a una perspectiva conservadora y autoritaria. La lucha feminista por derechos en la región tanto defiende la democracia como expande su propia concepción al reivindicar el avance de la democracia política como necesariamente asociado a la democratización de la vida social.

Esa resistencia es una búsqueda para alterar concretamente la situación de vida de las mujeres considerando una temporalidad a corto y largo plazo, y que puede ser pensada, aún, como una lucha para romper la distancia temporal de las distorsiones entre conquista y vivencia de derechos. Las banderas de lucha de los movimientos por derechos son plurales y responden a los diversos contextos y sus

problemáticas más candentes. Esa lucha produce un movimiento que, enfrentando las contradicciones, contiene la transformación social como motor de su potencia. Es un movimiento antagónico al orden social y político dominante que trae radicalidad para el sentido de la lucha. Ese movimiento, en el tiempo, aún no está suficientemente reflejado como praxis política, y esa no es una cuestión exclusivamente para el movimiento feminista, sino para gran parte de los movimientos sociales en América Latina y El Caribe. Esto significa que las experiencias políticas de las insurgencias y luchas por derechos de esta región necesitan ser elaboradas y/o popularizarse más expansivamente y más profundamente como pensamiento crítico, siempre en reestructuración. Esto es parte de la lucha feminista y de otros movimientos sociales, en combate al imperialismo y colonialismo de las ideas.

La violencia contra las mujeres como una práctica social estructurante de las relaciones de dominación patriarcal, racista y capitalista, aparece, en este contexto, como una dimensión dramática de los horrores contemporáneos. Por un lado, porque creció la visión crítica sobre esta violencia. Por otro, la violencia general en el mundo creció como instrumento de dominación de la extrema derecha. Y, finalmente, la violencia contra las mujeres ha sido agudizada y utilizada como forma de combate en las guerras coloniales, actuales, en los conflictos armados del tráfico que predominan en los territorios donde están situadas las poblaciones más desprovistas de los medios de vida, en los procesos nacionales e internacionales de despojo, entre otros. La violencia contra las mujeres viene siendo un blanco preferencial de la acción destructora de la extrema derecha. En confluencia está la acción de los fundamentalistas de religiones cristianas que actúan intensamente y en gran escala en el proceso de reordenamiento conservador de las relaciones de género. Hay una fuerte acción contra el feminismo, lo que lleva a un embate político permanente y sin treguas, en varias esferas de la vida social y al interior de los Estados.

La violencia patriarcal mata mujeres y torna violenta la convivencia en toda la sociedad. La dominación patriarcal y racista, a pesar de las conquistas de los movimientos feministas, permanece en una dimensión del orden social global y se estructuró y se expresa en América Latina y El Caribe, a partir de sus particularidades históricas. La lucha feminista por la superación de la violencia

contra las mujeres es inseparable de la lucha contra el racismo y contra las formas actuales de colonialismo.

En el movimiento contradictorio de lucha por la democracia política como presupuesto central para la transformación de la realidad social, es importante resaltar, finalmente, que los movimientos sociales se han constituido en sujetos de la resistencia más importante para atravesar el proceso histórico de lucha por la democracia en América Latina y El Caribe. En los momentos de retroceso en el campo de la política institucional, en la mayoría de los casos sustentados por la fuerza represiva y por la violencia, en los movimientos sociales se halla la fuerza capaz de mantener encendidas las luchas hacia el avance y la consolidación del proceso de democratización. Son también los movimientos sociales los que presionan en el sentido de avanzar hacia las políticas públicas y la democratización del Estado, los que resisten ante las privatizaciones, contra las construcciones de las grandes obras devastadoras del medio ambiente y los que luchan contra la precarización del trabajo y por la democratización de la participación política.

El movimiento feminista, el movimiento indígena, el movimiento negro, el movimiento LGBTQIA+, el movimiento de la clase trabajadora del campo, de la ciudad, de lucha por el agua, por los bosques, el movimiento por justicia socioambiental, entre muchos otros, en sus actuaciones, y cuando entrelazan sus luchas, traen una nueva perspectiva, no solo para la democracia política, sino también para la construcción de nuevas formas de organización de la vida en común. En el plano ideológico, la acción de los movimientos sociales y de las organizaciones de la sociedad civil viene contribuyendo fuertemente, de forma contra hegemónica, en el plano de la cultura y en el plano de las ideas y de las visiones de mundo. Y esta es una acción de carácter estratégico, dado que el neoliberalismo no es exclusivamente una doctrina para la economía, sino una operación orientada hacia los distintos campos: social, político y cultural y para el arraigamiento de una ideología competitiva e individualista, como fue resaltado anteriormente, que apunta hacia la destrucción total de los lazos de solidaridad humana, ya muy frágiles en la sociedad en que vivimos.

El movimiento feminista antirracista, antipatriarcal y anticapitalista, en lo que concierne, específicamente, a su lucha contra la violencia hacia las mujeres, trae en su acción política y en su pensamiento crítico, una sustancia política y filosófica que altera los sentidos de la vida en común, en la cual la resolución de los conflictos

debe ser conducida con diálogo y gentileza, y la vida de todos los días debe ser movida por las relaciones de solidaridad en perspectiva democrática, en la cual la igualdad signifique ausencia total de jerarquías entre humanos. El slogan feminista “por una vida sin violencia”, es una proposición que atraviesa todos los espacios de la vida social, un movimiento entre tiempo y espacio, que se entraña en el movimiento de emancipación de las mujeres y de transformación del mundo.

1. Movimientos feministas de América Latina y el Caribe – Los aprendizajes y aportes políticos y epistemológicos de los feminismos después de 30 años de la Conferencia de Beijing

A lo largo de estos 50 años de presencia feminista en la región latinocaribeña, y a 30 años de la Conferencia de Beijing, los feminismos han tenido diversas formas de existencia y de expansión, manteniendo las bases feministas desde las luchas y los aportes a la democracia, tan de baja intensidad en la mayoría de los países.

1.1 Desarrollo de los feminismos como movimiento social

Desde el surgimiento de la llamada segunda ola feminista en América Latina hacia fines de los setenta y a lo largo de los ochenta, los feminismos latinocaribeños existieron de diferentes maneras. Marcados en un inicio por las luchas por la recuperación democrática y confrontando dictaduras y autoritarismos reinantes en ese momento en la mayoría de los países de la región, han mantenido a lo largo de los últimos 50 años las bases feministas de lucha, los aportes a la democracia y las nuevas formas de pensar el mundo, demostrando que los movimientos sociales no son estáticos, no permanecen pegados a sus características de origen sino, por el contrario, son profundamente dinámicos, evidenciando la capacidad de moverse con la historia.

A lo largo de este tiempo, los feminismos latinocaribeños han construido espacios de intercambio político, teórico, vivencial a través de los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe (EFLAC) inaugurados en 1981, que continúan hasta hoy -el último ha sido en 2023, en El Salvador, el siguiente será en 2027 en Haití)-, dando origen, en cada uno de ellos, a articulaciones y redes temáticas y de identidad en toda la región. Los EFLAC condensan la historia de los feminismos latinoamericanos, en su perspectiva regional y global. Contienen las búsquedas feministas en los diferentes momentos de su desarrollo, la complejización y expansión de sus estrategias y los “nudos” que va dejando su accionar. También condensan las dinámicas de inclusión-exclusión de los feminismos y cómo han ido modificándose a medida que las presencias feministas se diversificaban.

Gracias a estos encuentros y a las formas diversas de articulación que se iban dando, a la IV Conferencia de la Mujer en Beijing de 1995, se llegó con la

experiencia de construcción feminista como movimiento social a lo largo de 20 años de existencia, cuando se incorporó a las dinámicas de Beijing. Fueron años de intercambios, de articular estrategias de lucha, de avanzar en reflexión epistémica feminista. Vislumbrar que vivíamos las mismas dificultades, que intuíamos las mismas pistas y alternativas, que compartíamos las mismas inseguridades, nos llenó de entusiasmo y facilitó nuestra decisión de encontrarnos periódicamente e intercambiar los avances de las luchas, logros y limitaciones en cada país, expandidas y conectadas en los EFLAC de ese período de 1981 a 1995. Luego aprendimos que estas mismas dificultades y exclusiones se agudizaban en las mujeres en su diversidad étnica, de clase, de residencia geográfica, de edad, al mismo tiempo que se producían otros conocimientos y saberes.

También se llegó a Beijing no como invitadas, ni como expertas, sino más bien como producto de una disputa con Naciones Unidas, que, sin consulta, había nombrado como representante de la región a una mujer chilena, conservadora y antifeminista. Después de una ardua pelea, con el apoyo acelerado y movilizado de los feminismos de la región, logramos el cambio, en 1993. Fue una ganancia feminista, que marcó muy creativamente, en clave movimiento, todo el proceso desplegado hacia Beijing y después de Beijing.

Treinta años después, el recorrido ha sido complejo, intenso, de disputa por los incumplimientos de los gobiernos y de enorme solidaridad de los múltiples espacios feministas en la región. Este tiempo ha sido y sigue siendo de un permanente aprendizaje y de convencimiento de la capacidad de los feminismos latinocaribeños de asumir como feministas la Plataforma de Acción de Beijing a la que aportamos, enriquecemos y disputamos el cumplimiento de las demandas originales y la complejidad que hoy, 30 años después, son los nuevos retos y amenazas para su real cumplimiento por parte de los gobiernos de la región.

1.2. El proceso hacia la IV Conferencia de la Mujer, Beijing, 1995

El proceso hacia Beijing tuvo muchos momentos señeros que trazaron el camino a seguir, dejaron aprendizajes clave y fortalecieron el desempeño que los feminismos realizaron en cada uno de los eventos preparatorios y en la misma Conferencia de Beijing. A continuación están algunos de ellos:

- *Conferencia Regional de la Mujer, Mar del Plata, 1994*

El proceso hacia Beijing tuvo distintas instancias previas. En 1994, se realizó la Conferencia Regional de CEPAL en Mar del Plata, siguiendo luego la reunión preparatoria en marzo de 1995 en la ciudad de Nueva York. Finalmente, en septiembre de 1995, se concretó la anhelada IV Conferencia de la Mujer en Beijing. El Manifiesto que se transcribe a continuación, escrito por Gina Vargas, coordinadora de América Latina y el Caribe para el Foro de la Sociedad Civil en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing 1995, muestra el ánimo de esos tiempos.

Mar del Plata fue nuestro primer espacio de actuación y, sin duda, de aprendizaje. La mayoría de las mujeres ahí presentes no teníamos experiencia suficiente, salvo algunas feministas como la abogada y activista de Argentina Haydee Birgin, quien más de una vez nos defendió frente al hotel que quería cortarnos el sonido o desalojar nuestras reuniones, lo que finalmente lograron. Tampoco teníamos demasiada experiencia en cabildeo, ni cómo influenciar el documento regional que representaría la visión latinoamericana en Beijing.

A pesar de estas limitaciones, Mar del Plata fue memorable. Aprendimos rápidamente que estábamos en otro terreno y en otra lógica y que solo conociéndola podríamos posicionarnos como movimiento. Fue un momento crucial, pues allí también comenzamos a organizarnos nacional, subregional y regionalmente, a hacer diversos circuitos y a airear con muchas voces e iniciativas ese proceso que estaba comenzando. Se construyó una forma mucho más efectiva y orgánica de articularnos, que abarcó cinco subregiones: Centroamérica y México, Región Andina, Cono Sur, Caribe y Brasil. Esto permitió organizar diversas voces e iniciativas, expandiendo en cada subregión el compromiso con este desafiante proceso.

Un primer eje tensionante fue el de la diversidad en acción. Ya no era un deseo de poblar los feminismos en perspectiva con nuevas voces, sino más bien una realidad que hacía sentir su voz, exigir reconocimiento y armar sus propios espacios en Mar del Plata. Inicialmente se dio una fuerte crítica a la coordinación regional, por el poco eco que tenía la dimensión racial en el horizonte emancipatorio de los feminismos. Fue sin duda una carencia que debía ser urgentemente corregida. Esta discusión fue también el impulso para expandir estos relevantes asuntos tanto en el Foro Mundial de Huairou, como en la misma Conferencia Mundial de Beijing.

La otra tensión histórica que marcó el encuentro de Mar del Plata fue mantener el equilibrio entre las dinámicas, intereses y la autonomía de los movimientos de mujeres y feministas, en relación a los espacios oficiales, tanto de gobierno como del sistema de Naciones Unidas. El riesgo era doble: acomodarse a esa lógica y a

ese sistema, traicionando los intereses del movimiento, o defender las autonomías del movimiento con el riesgo del aislamiento, en tanto no se lograría incidir en las esferas del poder. El reto era la búsqueda de estrategias que permitieran a los grupos y a cada una de sus integrantes ser propositivas y autónomas, creativas y efectivas, sin perder libertad en otras esferas.

Como responsable de representar todas las sensibilidades, problemas, desafíos y oportunidades de nuestra América Latina, la desorientación e incerteza me acompañaron. Había sido un aprendizaje enorme y dramático, que abría otras formas de lidiar con el poder debido a las urgencias de responder a los retos y las ambigüedades de los gobiernos, desde una dinámica que se extendía con fuerza y voz crítica, enriqueciendo las apuestas feministas.

¿Cómo saber hacia dónde nos llevaba? ¿Cómo dar un sello feminista a todo este proceso? ¿Con quiénes había que hacerlo? Estas eran algunas de las inquietudes que me rondaban. Contrarrestar estos riesgos exigía pensar en nuevas formas y canales de articulación entre las distintas identidades y expresiones del movimiento y en relación a las negociaciones autónomas con los gobiernos.

- *Reunión Preparatoria de la Conferencia. Naciones Unidas, Nueva York, 1995*

Nuestra primera experiencia articulada como movimiento regional en un espacio interestatal global fue en el marco de la segunda y última reunión preparatoria (Prepcom) realizada en marzo de 1995 en Nueva York. Previamente, habíamos hecho un balance de inexperiencias y habilidades y reajustes. Nos encontrábamos frente a un escenario muy complicado. En nuestra región, muchos de los gobiernos eran conservadores y un número significativo de delegaciones de dichos gobiernos eran débiles e inexpertas. Pocos países incorporaron ONGs feministas o de mujeres entre sus concurrentes. Más bien, varias de las fuerzas conservadoras, lideradas por el Vaticano, habían logrado ser incorporadas como parte de las delegaciones oficiales, especialmente en el caso de Centroamérica, y habían llevado un equipo de *lobby* casi tan grande como el conjunto feminista de la región.

La reunión preparatoria nos dio el certificado de mayoría de edad y la convicción de que solo con estrategias políticas claras, con el movimiento global y los gobiernos más democráticos del mundo de nuestro lado, podríamos avanzar. Alcanzamos la convicción de que ya no nos asombraría nada de esa dinámica antidemocrática, fundamentalista y sin voluntad de diálogo que despliegan las

fuerzas conservadoras y patriarcales cuando sienten que avanzamos. Por lo mismo, llegamos a Beijing fuertes, coordinadas y cómplices.

- *Foro de la sociedad civil, Huairou, 1995*

El primer espacio de incidencia en Beijing fue el foro paralelo de la sociedad civil, realizado en Huairou, aproximadamente a una hora de distancia de la Conferencia, con la asistencia de 30,000 mujeres de todos los continentes. Nuestro espacio latino caribeño en el Foro lo nombramos la *Carpa de la Diversidad*, cuya figura central era la figura de Frida Kahlo dando la bienvenida. A lo largo de los cinco días de encuentro se produjo un flujo de interlocuciones múltiples y permanentes de personas, grupos, temas, de descubrimiento de las “otras”, en sus diferencias y en sus afinidades. Varias delegaciones oficiales de países de América Latina y el Caribe y otras no pertenecientes a América Latina también visitaron la Carpa. Este foro, potente, creativo, masivo e internacionalista era nuestra mejor carta de presentación para legitimarnos en la Conferencia como un movimiento activo, cohesionado y autónomo.

1.3. La IV Conferencia mundial de la Mujer

En esta Conferencia, en la que participaban y votaban las delegadas de los gobiernos de los diferentes países de todo el mundo, las feministas latinoamericanas pudimos desplegar todo lo que habíamos aprendido y cosechar lo que habíamos propuesto en instancias previas. La presencia oficial de Latinoamérica y Caribe era profundamente conservadora, salvo México, Brasil, Chile. Logramos coordinación con ellas y también con delegadas oficiales de países democráticos, especialmente de Europa. La autonomía feminista se fue perfilando desde la defensa del discurso y el espacio propio, junto con una autonomía dialogante, negociadora y democráticamente exigente, así como fiscalizadora, frente a los poderes institucionales.

Ya en la conferencia misma, decidimos también poner el sello movimientista. Dos acontecimientos revelan esta estrategia. Por un lado, la movilización silenciosa de enorme visibilidad y contundencia que las feministas latinocaribeñas organizamos, subiendo y bajando las escaleras eléctricas del recinto oficial por más de veinte minutos, con pancartas pegadas en los cuerpos, con chalinas de papel

pintadas con lemas que señalaban “*Justicia económica, mecanismos claros, nuevos recursos*”. Esta intervención se realizó en medio del desconcierto de los guardias de seguridad y la atención entusiasmada de muchas delegaciones y mujeres de diferentes países.

Por otro lado, la segunda intervención fue protagonizada por Gina Vargas, en su calidad de coordinadora de la región, y en “clave movimiento”. En el solemne pleno de la Conferencia, en el tiempo de dos días destinado a la sociedad civil, Gina desplegó nuestra estrategia, al reemplazar el discurso asignado, de cinco minutos, con solo una frase: *Señoras y señores delegados, en todos estos días desde las intervenciones de la sociedad civil no se ha respondido aún a las urgencias de cambio. En estas condiciones, vale más el silencio que la palabra*. Y luego de un minuto de ensordecedor silencio, desplegó la pancarta que exigía “*Justicia, Mecanismos y Recursos*”. Fue un “discurso no pronunciado”, pero largamente aplaudido. La versión impresa fue repartida a los gobiernos e instituciones presentes.

Por todo esto, nuestra participación en la Conferencia de Beijing fue la expresión de la capacidad de las mujeres y sus movimientos de manifestar y negociar sus experiencias, conocimientos, aspiraciones y parte de sus utopías. Por lo mismo, la nuestra fue una presencia profundamente política, que evidenció una experiencia de participación con un sello incuestionable: el carácter feminista radical de las que lo asumieron de esta forma. Beijing no fue meramente una experiencia de participación de los feminismos latinoamericanos en el espacio global, fue más bien una travesía de “disputa contestataria” en todos los ámbitos posibles, desde sus contenidos, alcances y orientaciones. Esto se expresó sobre todo a la hora de negociar con los gobiernos para enriquecer la Plataforma de Acción. A su vez, la afirmación autónoma de nuestra presencia movimientista fue crucial para imprimir nuestro sello. Se finalizó con la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), documento potente, orientador del horizonte de cambio democrático para las mujeres, hoja de ruta que incorpora lo avanzado, pregonado y peleado por los feminismos en sus 20 años de desarrollo.

Todas las evaluaciones a lo largo de estos 30 años, hechas cada 5 años – Beijing +5, +10, +15, +20, +25 –, nos dejaron una constatación: el cumplimiento desigual de la Plataforma de Acción de Beijing (PAB), sin sentido de acumulación, ni de armonización entre las diferentes áreas críticas establecidas en ella. Las

evaluaciones tuvieron una asombrosa coincidencia: lo cumplido no había sido mucho, había sido desigual, parcial, fragmentado. A pesar de que, en la región, los consensos surgidos en cada una de las Conferencias Regionales de la Mujer de CEPAL, productos de los compromisos de los gobiernos, fueron siempre de alta calidad. Aunque también fueron incumplidos.

Entonces ¿Qué nos dejó Beijing en estos 30 años? ¿Qué de ello ha permanecido, ampliando y complejizando aquello que, teniendo nombre, no impactaba las preguntas, las formas de conocer, la ampliación pluralista del conocimiento, las nuevas categorías de análisis, la confrontación de los nuevos riesgos y amenazas vividas que afectan cada una de las 12 esferas de la PAB? Son voces que se expandieron y expanden en múltiples espacios y se conectan y articulan desde la disputa por el reconocimiento, de ser pensante, con derechos y emociones, y de la redistribución del poder.

Llegamos a estos 30 años después de Beijing con cumplimiento parcial; llegamos con experiencia acumulada en el siglo XXI: ola de gobiernos progresistas que avanzaron algo de justicia, pero algunos confrontaron a los movimientos sociales: feministas, indígenas, diversidades sexuales... tampoco renunciaron al extractivismo. Y llegamos con el avance de las fuerzas de derecha radical que ponen en peligro lo avanzado. Llegamos con una crisis exponencial: no es cualquier crisis; es una crisis económica, social, política, ecológica. Y es también una crisis epistémica, de desorientación cognitiva, de incertidumbre, que evidencia la necesidad de avanzar hacia un nuevo horizonte de sentido histórico como ya lo decía tan lúcidamente Quijano (2009).

1.4. Cambios significativos en las agendas feministas

Hay cambios en nuestras agendas j porque se han modificado los contextos en los que actúan los feminismos, marcados hoy por la crisis múltiple y paradigmática que produce incertidumbre, por el conservadurismo creciente y por la ola antiderechos que recorre la región y se expresa en la persecución a los y las defensoras de la democracia y de los derechos conquistados. Esta crisis se expresa además en el alejamiento o ruptura con las formas tradicionales de conocer y actuar, que ya no son capaces de analizar los cambios y complejidades de una realidad siempre movible, nunca lineal ni fija, sino en constante interrogación y

movimiento. Ello nos obliga a un momento de introspección, a pensar más allá de lo que sabemos, a recuperar los aprendizajes obtenidos en este momento de crisis global que ha trastocado todas las formas de conexión económica, social, subjetiva, emocional y, por supuesto, política.

Tenemos hoy un feminismo potente, variopinto, de múltiples vertientes, avanzando significativamente, abarcando muchos más espacios de incidencia, aportando nuevas categorías y epistemes, complejizando sus perspectivas de cambio. Un feminismo con cambios también en su composición misma, por la presencia visible y activa de actoras que expresan la enorme diversidad de etnias, razas, culturas, sexualidades, edades, en los países y la región, trayendo y disputando nuevas dimensiones de cambio. La pluralidad de experiencias y propuestas evidencia la existencia de un sujeto feminista múltiple, diverso que envuelve formas variadísimas de resistencia, formas inéditas de interseccionalidad, de luchas desde múltiples espacios y territorios. Esta diversidad es, hoy, su mayor riqueza, porque expresa las múltiples formas, espacios, estrategias, desde donde los feminismos luchan por modificar las situaciones de exclusión y subordinación de las mujeres desde condiciones étnico raciales, generacionales, sexuales, diversas y desiguales.

El horizonte que trae la diversidad de los feminismos hoy es amplio: feminismos urbanos, feminismos de la academia, feminismos indígenas, en sus diferentes variantes, feminismos afrolatinos, feminismos de las nuevas generaciones, vertiente de feminismo popular, feminismos de sexualidades disidentes, transfeminismos, feminismos de trabajadoras sexuales, vertiente de feministas del ámbito espiritual-religioso, ... por nombrar los más vocales. En esta pluralidad, de enorme riqueza, se yuxtaponen también relaciones asimétricas de poder, distintas culturas, etnias, razas, sexualidades, experiencias de vida. Lo que coloca mayor riqueza y complejidad a las agendas feministas hoy.

1.5. Otra forma de conocer: recuperación y creación de saberes

Este proceso es magistralmente analizado por Julieta Kirkwood (1984), al decir que, en los inicios feministas, las tablas del conocer no tenían ni los códigos ni la imaginación para recrear formas otras de interrogar la realidad y visibilizar aquello que, estando, estaba también oculto. Para los feminismos, comenzar a nombrar lo

que no tenía nombre ha sido una práctica originaria, permanente y muchas veces conflictiva. La lucha por el reconocimiento de la violencia contra las mujeres – que no existía como tal – permitió terminar con su “no existencia”, ampliando a lo largo de los años los contenidos múltiples que despliega, en lo público, lo privado, lo íntimo de sus formas de existencia.

Poner nombres a las injusticias y discriminaciones no vistas ha sido una permanente desobediencia epistémica. América Latina fue la primera región en sancionar un marco regulatorio común para abordar de manera específica las distintas dimensiones de las violencias desde una perspectiva integral, incluidas las políticas preventivas y, al mismo tiempo, interpelar a los Estados en su deber de debida diligencia, protección y acceso a la justicia, delineando medidas de reparación para las víctimas. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención de Belém do Pará) se convirtió, a partir de la segunda mitad de la década de 1990, en una guía indispensable para avanzar en legislación capaz de capturar la profundidad de los vínculos entre las estructuras de discriminación, las desigualdades y las violencias.

Los nuevos marcos regulatorios integrales incorporaron otras formas de violencia tales como la violencia institucional, laboral, obstétrica, mediática, patrimonial y simbólica, así como la violencia contra los derechos reproductivos, el acoso sexual, el acoso político.

Las nuevas desobediencias epistémicas del conocimiento

Los feminismos, a través de sus resistencias y transgresiones políticas, teóricas y epistémicas, han posicionado dimensiones que alimentan y fortalecen una democracia radical. Desde mediados de la década de los 1970 se despliega la ola de los feminismos latinoamericanos, subvirtiendo el orden patriarcal, rebelándose frente a los marcos de la modernidad, posicionando una permanente desobediencia epistémica, por lo que ver la modernidad como uniforme nubla los procesos de trasgresión y desobediencia que han crecido en su interior.

Son varias las feministas decoloniales que han aportado a ello. Millán (2026) capta bien estas dinámicas al considerar que el feminismo, como corpus teórico y práctico, no puede ser comprendido si obviamos su carácter de partícipe en el

paradigma moderno ilustrado, porque desde allí contribuyó certeramente a la desestabilización del sujeto abstracto y masculino que propone el paradigma moderno, al mostrar su parcialidad en términos sexo-genéricos, contribuyendo a cambios en las subjetividades, a posicionar agendas de derechos y democracia. Francesca Gargallo (2014), por su parte, afirma que la modernidad es un conjunto de modernidades donde se han elaborado diferentes corrientes filosóficas y políticas no hegemónicas. Para Segato (2013), superar el paradigma global de la modernidad en Nuestra América solo puede darse al reconocer y narrar la multiplicidad de ideas y de historias que la constituyen, valorando las contradicciones, dimensiones y transformaciones de las prácticas americanas.

En el siglo XXI, y a lo largo de los 30 años pos Beijing, nos encontramos con una profunda revolución del conocimiento y, por lo mismo, con una tremenda y **nueva desobediencia epistémica**, que apunta a nuevos imaginarios, complejizando y enriqueciendo la mirada, con expresiones transgresoras que van descubriendo y revalorando formas del saber que superan las distorsiones previas, recuperando conocimientos múltiples, afirmando la importancia de la diversidad, de los pensamientos situados en razón de la raza, clase, género, sexo, región geográfica, edad... confrontando la violencia epistémica que las ha mantenido subordinadas.

La epistemología feminista surge desde que los movimientos feministas pusieron al centro de los debates sobre el conocimiento la multiplicidad de formas de conocer, muchas de las que estaban ausentes de la epistemología tradicional. Desde sus inicios, el feminismo ha desarrollado esta permanente desobediencia epistémica. Así, el corpus teórico feminista que se fue construyendo en las últimas décadas del siglo XX hasta hoy, se ha alimentado de una “... *peculiar combinación de movilizaciones callejeras, subversiones culturales, negociación y presión hacia los poderes oficiales, con la reflexión permanente sobre los avances y las contradicciones de sus prácticas. Todo ello ha iluminado nuevas dimensiones democráticas y nuevas presencias. Al hacerlo, han producido una revolución del conocimiento y de la forma de hacer política*”. (Vargas, 2023)

La epistemología en general examina los fundamentos que sustentan la creación de conocimientos, la coherencia interna que tienen, el captar la forma en que se expresan los cambios desde las experiencias de vida y el impacto que tienen en formas diferentes y plurales de la producción de saberes. La epistemología tradicional clásica posee una concepción ahistórica y exclusivista del conocimiento, distorsionando profundamente el acercamiento a una realidad que se pretende conocer desde la razón individual. ¡Considera que el mayor problema del pensamiento hegemónico occidental es pretender (y lograr de muchas formas) que un pensamiento parcial sea visto como único y total! Es una particularidad que se volvió universal, y además patriarcal, capitalista, heteronormativa y casi siempre asumida por un hombre occidental, heterosexual, de clase con recursos, de un grupo étnico-lingüístico específico.

Esta es, hoy, la razón de su obsolescencia. Desde los feminismos se producen así claras rupturas con las formas tradicionales de hacer conocimiento científico, argumentando que no es posible elaborar una teoría generalizada que ignore el contexto de los sujetos que la desarrollan. Se defiende que el sujeto de conocimiento no es una abstracción sino un sujeto histórico particular, que tiene un cuerpo, unos intereses, unas emociones que influyen inevitablemente en su pensamiento racional y en el conocimiento que construye, lo cual permitió avanzar en la categoría de "*pensamientos situados*", producidos por los sujetos en una situación histórica temporal, social, política en particular. De allí se desprende que el conocimiento es no solo múltiple, sino que se construye desde la experiencia contextual de los sujetos.

De esta forma, el feminismo inaugura otras formas de conocer: orienta el conocimiento hacia el cambio social desde las preguntas que va formulando. Este rasgo característico es lo que diferencia la epistemología feminista de otras formas de conocimiento, asumiendo la subjetividad al ponerle un cuerpo, posicionando, de esta forma, una nueva y transgresora corriente epistemológica. Y evidenciando que el conocimiento producido en diferentes momentos y circunstancias, y desde determinadas actoras, no puede tener vocación de totalidad.

La epistemología feminista es hoy un campo en construcción, compuesto por un heterogéneo conjunto de posturas que tienen un común denominador: el cuestionamiento de la ciencia tradicional por androcéntrica, heterosexista, misógina, criticando las bases epistemológicas "falocéntricas" que la han sustentado.

2. Aportes de los feminismos a la política y a la democracia

Lilian Celiberti, citando a Verónica Gago, evidencia que el movimiento feminista latinoamericano tiene dos condiciones hoy desafiantes: la masividad y la radicalidad. Aporta a la lucha política dimensiones incómodas para otros movimientos: la radicalidad del cuerpo político y la intolerancia a toda forma de violencia. Es por tanto una propuesta desafiante para la vieja política incluso, para la denominada progresista. Por ello, la territorialización de las luchas feministas es central para encarar las subversiones de imaginarios desde los espacios micropolíticos.

Este desafío es el que impulsa a la *desobediencia epistémica*, potenciando otros conocimientos relevantes que han sido inexistentes: lo cotidiano, lo artístico, lo espiritual, lo religioso, lo subjetivo, lo emocional, reconociendo como *sujetos epistémicos* a quienes anteriormente no eran considerados como tales: otros sexos, clases, etnias, géneros, disidencias sexuales (Bach, 2018)

La *desobediencia* trae no solo rupturas profundas con el conocimiento hegemónico. Evidencia que los procesos sociales son multicausales, desechando la existencia de pensamientos únicos y de salidas previsibles, que ya tienen respuesta. Asume la capacidad de producir conocimientos en estrecha relación y reflexión con las prácticas sociales y, por lo tanto, en constante movilización, articulando diferentes tiempos, espacios, procesos. No hay contenidos finales ni unívocos en el presente, y los movimientos que llevan a cabo la construcción de esta nueva mirada son la *memoria viva de la resistencia* en América Latina (Hugo Zemelman, 2013). Son los que han transgredido las afirmaciones narrativas y analíticas ya obsoletas, frente a las dinámicas de cambio que colocan la expansión de todas estas nuevas voces y reflexiones, dando pistas para procesos de transformación social más amplios y profundos. Levantan así muchas más dimensiones de lucha y de propuesta, desde múltiples actorías en movimiento, las que dan cuenta de la enorme diversidad pluricultural, multiétnica, plurisexual de la región.

Por lo mismo, se configura también una **nueva geopolítica del conocimiento**. Y esto es de gran importancia, porque sabemos que históricamente, la producción de conocimiento en América Latina ha sido eurocéntrica, fabricada e impuesta desde parámetros coloniales asumidos como hegemónicos. Esa

geopolítica se está debilitando enormemente debido al surgimiento de nuevas voces, a los procesos crecientes de búsqueda y entendimiento de la realidad desde otros parámetros, traídos desde las experiencias y aprendizajes de las luchas y resistencias de los movimientos sociales, y desde culturas y cosmovisiones diversas. Estas nuevas voces y reflexiones son las que están transformando la geopolítica del conocimiento hegemónica, aportando conocimientos arraigados en la diversidad, la memoria, las contradicciones y alternativas en el presente vivido en América Latina.

En síntesis, se ha producido una ***insurgencia de saberes avasallados*** (Silvia Marcos, 2010) que alimenta e impulsa un cambio de imaginación hacia nuevos horizontes transgresores, a través de reflexiones y categorías que dan cuenta de la enorme diversidad existente en las formas de saber e interpretar el mundo y las relaciones sociales. Surgen desde cosmovisiones y saberes propios, antes no considerados, originando un proceso donde *los saberes subyugados emergen. Y emergen en insurrección.*

Colonialidad – Decolonialidad

Un hito político, subjetivo, intelectual, de gran alcance ha sido la episteme de la ***colonialidad***, la cual, al decir de Aníbal Quijano, contiene un *horizonte transgresor y trasformador de la mirada*. Episteme nacida, además, en América Latina porque, para Quijano, la colonialidad refiere a una estructura de dominación que se aplicó sobre la población originaria de América Latina desde la colonia, articulando "...raza y labor, espacio y gentes, de acuerdo a las necesidades de capital y para el beneficio de los blancos europeos (Escobar, 2003) y evidencia cómo el horizonte de vida, la subordinación, la exclusión, el racismo, no cambió con la independencia de la colonia en América Latina, sino se mantuvo hasta ahora, como forma de exclusión y subordinación, marcando las nuevas instituciones, las organizaciones políticas, la cultura cotidiana, etc. Por ello, es urgente impulsar procesos de descolonización, desbaratando las bases del pensamiento colonial en la sociedad, la política y en nuestras propias miradas y reflexiones.

María Lugones (2008) asume una crítica feminista importante que complejiza los contenidos de la colonialidad. Para ella el género, la raza son intrínsecos a la colonización, dando origen a lo que llama *sistema moderno colonial de género*.

La decolonialidad - *descolonización* es una opción de conocimientos no euro-centrados, que permiten re-pensar y deconstruir el rostro colonial y genocida de occidente, tanto en la sociedad como en nosotrxs mismxs. Se trata de “*abrir las posibilidades críticas, analíticas y utopísticas de trabajar hacia la descolonización de uno mismo, pero más específicamente hacia la colonialidad de la existencia, del conocimiento, del poder.*” (Catherine Walsh 2007).

2.1. Las categorías sentipensantes, nacidas de las luchas y resistencias

Me gusta la gente sentipensante, que no separa la razón del corazón. Que siente y piensa a la vez. Sin divorciar la cabeza del cuerpo, ni la emoción de la razón (Galeano, 1993).

Aprender a conectar el sentir con las experiencias vividas y las reflexiones que van surgiendo, produce también nuevas dinámicas y miradas que dan cuenta de esta compleja y enriquecedora conjunción. Surge así un conjunto de categorías centrales para este nuevo acercamiento, donde intervienen las particularidades y los pensamientos situados que perfilan formas varias y diferenciadas de conocimiento: son *categorías sentipensantes*, produciendo pensamientos y sentires que expresan las emociones, los temores, las sospechas, los deseos de cambio. No salen del aire, cada una de ellas corresponde a luchas y resistencias, a realidades concretas, frente a la invisibilidad o la unicidad de análisis. No son procesos fáciles ni automáticos porque todos requieren redistribución del poder y reconocimiento de su voz y su aporte.

Los nuevos imaginarios, desarraigados de su origen, se recuperan como memoria y perspectiva de vida. Y se expresan desde nuevas categorías y problemáticas como las siguientes:

Buen vivir/Vivir Bien, (Sumac Kamaña en aymara o Sumak Kawsay en quechua), que recurre a la idea de comunidad, sosteniendo que el mundo no puede ser entendido desde el “yo” de occidente, sino desde la interacción y

complementariedad de todas las personas que habitan esa comunidad y, a su vez, de la relación entre las personas y la naturaleza. El paradigma del Buen Vivir es aportado por la cosmovisión indígena andina como una opción alternativa al paradigma capitalista patriarcal colonial dominante. No tiene un sentido único, pues sus contenidos surgen de las realidades y experiencias específicas (de clase, etnia, raza, edad, sexo, género) de las personas. Por lo mismo, las exigencias para una buena vida son diferentes para las mujeres, las diversidades sexuales, diversidades étnico-raciales, geográficas, las generaciones jóvenes y las adultas, etc. Cada una tiene su propio horizonte y su propia demanda de lo que constituye un *vivir bien*, sin violencia, desde sus cuerpos diferenciados.

Pensamiento de frontera, la noción de *frontera* es un aporte de Gloria Anzaldúa (1987), mexicana, chicana, india, mestiza, lesbiana, feminista de color. Es un lugar específico, un espacio marginal. Está en los márgenes no solo por su ubicación geopolítica, por la marginalidad que trae la colonialidad, el racismo, el machismo, sino también porque contiene una *re-localización de la producción de conocimientos como tarea emancipatoria*.

Abya Yala, (tierra madura, tierra floreciente, en la lengua quiche) expresa una perspectiva geopolítica que reemplaza a la forma en que los colonizadores definieron la constitución de América Latina. Contiene también un sentido de unidad, de pertenencia, de auto designación. Abya Yala es hoy un lugar de desobediencia epistémica. Lo es también la Americanidad, en vez de América Latina, desde el movimiento afrolatino caribeño, posicionado por la feminista y teórica negra brasilera Leila Gonzales.

De igual forma, la decolonialidad se alimenta de categorías sentipensantes, nacidas de las luchas y resistencias, como la **Interseccionalidad**, que surge de las luchas de las feministas negras norteamericanas confrontando a los feminismos blancos, quienes afirmaban la unicidad de la opresión de las mujeres, sin considerar las múltiples otras desventajas existentes e intersectadas entre ellas; **la interculturalidad**, que alude a la necesidad de reconocer e interrelacionar diversas realidades que responden a diferentes cosmovisiones, experiencias colectivas, mitos fundantes, lógicas y axiomas diferentes. Requiere de un diálogo continuo, que no renuncie a las diferencias, ni jerarquice o fije a priori posicionamientos unitarios y excluyentes, sino más bien que busque aquello que se puede poner en

común sobre las múltiples prácticas emancipatorias, Y por supuesto, la **despatriarcalización** entendida como la subversión del orden patriarcal en la familia, la comunidad, en la política, la cultura. Es una pista que potencia la confrontación simultánea de la colonialidad y el patriarcado, ya que ambos han sido la base sobre la que se construyó el modelo capitalista, el racismo, el sexismo, el machismo y todas las formas de discriminación.

Es importante destacar que los procesos de despatriarcalización van más allá de la política de “igualdad de oportunidades” y avanzan en un cuestionamiento directo a lo que se considera un problema estructural. De allí la importancia de la despatriarcalización como demanda democrática que no solo beneficia a las mujeres sino al conjunto de la sociedad, abriendo horizontes de emancipación que tengan como eje despatriarcalizar los cuerpos como territorios de poder.

Autonomía. Todos estos avances enriquecen los procesos de autonomía, personal y colectiva, apuntando a la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias convicciones, aspiraciones, derechos y deseos en un contexto histórico dado. Para las mujeres, el alcance de su autonomía se extiende a todas aquellas dimensiones que constriñen su libertad, y a todas aquellas que la desconocen como sujeto político, posicionando una propuesta radical de cambio. Contiene una dimensión de redistribución (del poder) y una de reconocimiento de sus derechos (como mujer, como LGBTTI, como indígena, negra, mestiza, con habilidades especiales, etc.).

La autonomía de las mujeres suele conceptualizarse desde tres dimensiones: *física* (violencia, sexualidad, hambre, racismo), *económica* (ingreso propio, trabajo digno; valoración del trabajo reproductivo), *política* (participación y voz pública, pero aún más: también engloba la política de las acciones cotidianas de resistencia, de los colectivos, grupos, movimientos, comunidades, etc.; evidencia que lo político no está solo en los cargos públicos, sino también en las luchas y resistencias colectivas y cotidianas). A estas tres dimensiones, es importante añadir una más, tan necesaria en realidades como las de América Latina: la *autonomía sociocultural*, expresada en el reconocimiento de una identidad propia, de una memoria propia, de cosmovisiones que sean parte de la aspirada pluralidad de la nación y de la región. Y que expresan sus características pluriculturales, multiétnicas, plurisexuales..

El **Cuidado**, aportado por las economistas feministas, está en estrecha relación con el contenido que las mujeres aportan al Buen Vivir. La sociedad del

cuidado es hoy un nuevo paradigma transgresor, que alimenta pensamiento crítico alternativo, fuera de las coordenadas capitalistas, patriarcales y coloniales. Este paradigma rompe el papel natural e invisible del cuidado de las mujeres, para convertirlo -como ha sido evidente en la situación de pandemia vivida- en el trabajo más importante y necesario para sobrevivir. El cuidado es una revolución ética, porque solo se concreta si se logra transformar el modelo de desarrollo imperante que privilegia el mercado y su dinámica de exclusión, si se logra cambiar el rol del Estado, hacia uno garante de derechos de la ciudadanía y no del mercado. Y esto también conlleva un profundo cambio cultural, porque significa modificar estructuras de género, estructuras racistas, ideologías, económicas y prácticas socioculturales, hacia lograr que la diferencia no sea sinónimo de desigualdad sino potencial de reconocimiento de la pluralidad existente en nuestro mundo.

El cuidado en conexión con la sostenibilidad de la vida; tiene dos claves: el reconocimiento de nuestra vulnerabilidad y la condición de eco/interdependencia, tanto con otros sujetos como con la naturaleza. Esta forma de conectar a las personas y la naturaleza es esencial para reformular la forma de vivir, soñar, preservar y cuidar la vida. Es, indudablemente, un paradigma transgresor, asumido ya por instituciones internacionales como ONU Mujeres, y regionales, como CEPAL, así como por espacios académicos como CLACSO y crecientemente por algunos países y ciudades. Ya desde hace pocos días existe un Día Internacional de los Cuidados.

Ecofeminismo. Un artículo de Natalia Gherardi (2023) nos acerca a las dinámicas del *ecofeminismo*. Dos temáticas han contribuido a la formación de la teoría ecofeminista. Por un lado, la crisis ecológica, entendida como una crisis social de carácter antropológico: la necesidad del dominio como fórmula para la afirmación de lo humano se reflejaría en el plano de las relaciones interpersonales y en el vínculo de lo humano con lo natural. A partir de esto, el ecofeminismo hará una interpretación similar de la relación entre el dominio de un género sobre otro y del dominio del ser humano sobre la naturaleza, con expresiones como la lógica de la dominación, o la lógica identitaria, que dan a entender una misma idea básica: la justificación del dominio y la marginación a partir de la devaluación de aquellos considerados diferentes, en este caso la mujer respecto del varón, y lo natural respecto de lo humano.

Por otro lado, está el carácter crítico y liberador de la ecología, que cuestiona la visión dualista/cartesiana mente-cuerpo y busca suprimir las relaciones jerárquicas entre naturaleza humana y no humana. Así, el ecofeminismo tratará de aprovechar esta veta emancipatoria de la ecología (Gherardi 2023). Y todo ello implica abandonar la concepción de que somos sujetos autónomos, construyendo el YO *«como un sujeto autónomo, que se construye a sí mismo, al subrayar su separación de los demás, sustituyéndolo por un sujeto relacional, que se reconoce distinto de los demás y de la naturaleza, pero que a su vez reconoce la continuidad con ellos»*

Cuerpo-Territorio. Noción que surge de las feministas comunitarias y se extiende ampliamente como episteme inspirador y transgresor. Contiene muchas de las nuevas categorías y conceptualizaciones sentipensantes. Es una episteme transgresora que articula diversas luchas que no siempre van juntas (la defensa de la tierra-territorio contra las invasiones y contra el extractivismo y la defensa del cuerpo de las mujeres frente a la violencia histórica y actual ejercida sobre ellos).

Desde esta perspectiva, es necesario una nueva reconceptualización del “cuerpo” como lugar político, como territorio de sujeción y de rebeldía, que está no sólo atado a lo privado, o al ser individual, sino también vinculado íntegramente al lugar, a lo local, a lo social, al conocer, al territorio, al espacio público, El cuerpo ha devenido en un *“campo dotado de ciudadanía”* y, por lo tanto, de derechos frente a la violencia y a la negación de las mujeres como sujeto (Betania Ávila, 2000).

La violencia de género

Evidenciar la violencia contra las mujeres como expresión de las relaciones desiguales de poder entre géneros ha sido el gran aporte del feminismo en el siglo XX. Y ha sido también un horizonte de justicia desde la IV Conferencia en Beijing, conectado con muchas de las áreas de la Plataforma de Acción de Beijing. No ha sido fácil. La violencia estaba tan incrustada en las prácticas culturales que no podía distinguirse en el entramado social. Al volverla visible, se volvió también un hecho político, develando sus mecanismos en lo público y lo privado y su carácter dinámico y multidimensional. Y se amplió a todas las experiencias de coacción de libertad y de falta de autonomía. El slogan central que expresa este giro es: *el*

derecho a una vida sin violencia, lo que implica derecho a la ciudad, al territorio, a la identidad, al derecho a decidir sobre mi propio cuerpo.

Sin embargo, un riesgo permanente, que incapacita a las mujeres que sufren de violencia, es la profunda devaluación de su subjetividad ciudadana, que las lleva a aceptar/asumir el *discurso de la victimización*. Y ésta es posiblemente una de las limitaciones más tenaces. Del conjunto de luchas feministas desplegadas en América Latina, ésta fue la que tuvo más respuesta, indudablemente por su dramatismo y su injusticia. Entonces, *¿por qué no hay mayor efectividad? ¿Por qué dimensiones como la violación en el matrimonio aún no son consideradas en las leyes? ¿Por qué se sigue impulsando a las mujeres a mantener relaciones familiares de agresión y muerte?* Quizás porque la violencia contra las mujeres es la dimensión que más nos acerca a la victimización, abriendo así posibilidades de aislar a la víctima de su condición de persona, sin darle facultades para ser sujeto, aunque quiera.

La condición de “víctimas” en el imaginario de la sociedad y en la forma de aplicación de las leyes genera además un doble estándar de derechos, uno de merecimiento, otro de victimización. Por ello, la transformación de un discurso de necesidades de la víctima a un discurso de derechos ciudadanos democráticos es lo que comienza a destruir la lógica de la exclusión, al generar sujetos y actores sociales.

A pesar de los avances en leyes y programas que confrontan la violencia, esta sigue siendo la “pandemia silenciada” en lo público y lo privado. Es cierto que se han usado diferentes estrategias: casas refugio, abogadas feministas, presión frente a los estados y negociaciones con Naciones Unidas: (CEDAW, Belén du Para,) y sin duda, han tenido frutos. Sin embargo, este exitoso recorrido en legislación y normatividad nacional e internacional no ha logrado impactar sustantivamente en la violencia contra las mujeres, ni en sus causas estructurales, ni en sus dramáticas expresiones. Las estrategias existentes se siguen asentando en el punitivismo, y no en estrategias de cambio cultural, en las instituciones, en la sociedad y sin duda en la cotidianeidad.

Todos estos acercamientos a las complejidades de nuestra existencia y del espacio-continente latinoamericano donde nos toca vivir, expresan un feminismo localizado, situado, posicionando el aporte feminista en reflexión y resistencia, en un horizonte transformador no solo de las mujeres sino defensor de la propia vida. En

este panorama, las agendas feministas son más amplias e intersectadas: hoy ya no refieren solo a los derechos de las mujeres. Por el contrario, las luchas feministas deben buscar la urgente articulación e intersección con otras múltiples luchas: las de géneros diversos, raciales, sexuales, económicas, políticas, culturales, subjetivas. Todas ellas se deben orientar hacia la construcción de una nueva matriz de poder democrático, más allá de la mirada hegemónica patriarcal, capitalista, racista y colonial.

2.2. Ampliación de la política, una nueva subjetividad, la igualdad y la diversidad

Los feminismos latinoamericanos se han nutrido y han contribuido activamente a la densidad organizativa de las sociedades civiles democráticas, a la construcción de tejido social en espacios públicos, a través de presencia y movimiento, de redes y articulaciones. La activa visibilidad y aportes de diversidades étnico-raciales, sexuales, generacionales, han contribuido a complejizar y radicalizar los sentidos y espacios democráticos, al incorporar nuevos sujetos, nuevos temas y nuevos horizontes de cambio. Varias contribuciones amplían sustancialmente el horizonte democrático y desde esta perspectiva, es fundamental recuperar los aportes de las primeras generaciones feministas, quienes convivieron con los marcos de la modernidad y, al mismo tiempo, los confrontaron y subvirtieron.

Ampliación de la política

Para los feminismos, un aprendizaje desde sus orígenes es que la ampliación de la democracia requiere un cambio de énfasis en la percepción de lo político, ya no visto sólo como el arte de gobernar, que valora la estabilidad de los regímenes a través del disciplinamiento ciudadano, sino más bien como un sistema que alimente una democracia sustentada /fundamentada prioritariamente en consentimiento ciudadano. Y ello rompe con la idea tradicional de representación, resignificándola. La crisis de representación actual evidencia que el modelo hegemónico de democracia, la representativa, es cada vez más inadecuado para defender nuestras libertades fundamentales, porque son muchos más los intereses representables que no tienen cabida en la forma actual de representación.

En los avances de los horizontes democráticos, las luchas de los movimientos feministas y de mujeres han sido clave. Los feminismos han actuado como conciencia crítica, elaboradora de contenidos y significados emancipatorios. Se han instalado nuevos espacios de debate, ampliando y resignificando nuevos temas en la agenda política, incorporando en las agendas democráticas dimensiones cada vez más visibles de desigualdad: el racismo, el etnocentrismo, el patriarcado, la heteronormatividad, la colonialidad. Todas ellas desbordan y subvierten la concepción liberal de la política y toman cuerpo en las voces y prácticas de actores y movimientos (Ibíd. No se ve cita previa). Esto sale

La ampliación de la política se ha expresado en la resignificación política de nuevos espacios, como los de la vida cotidiana, dimensión estratégica donde construir una trama plural de prácticas democráticas, que alimenten una “democracia de proximidad”. El aporte feminista sobre la dimensión política de lo personal, resumida en el slogan: *lo personal es político*, ha sido el impulso más contundente para politizar la cotidianidad y posicionarla, lentamente, en el horizonte referencial de las mujeres y la sociedad. Para las mujeres, las transformaciones en la vida cotidiana y su democratización han sido y son de importancia fundamental en su proceso de afirmación como sujetas de derecho, en lo público y en lo privado, porque es en el espacio cotidiano donde se tejen y alimentan las relaciones de inequidad entre mujeres y hombres, se legitima la división sexual del trabajo, la separación entre las tareas de producción y reproducción, marcadas por relaciones inequitativas de poder en agravio de las mujeres.

Por todo ello, la vida cotidiana ha sido un campo politizado por los feminismos, buscando su democratización. Las luchas impulsando sexualidades diversas, pluralidad de tipos de familia, confrontando la violencia doméstica y sexual, resignificando la división sexual del trabajo, afirmando el cuerpo como sujeto portador de derechos, posicionando actoras que expresan la diversidad pluricultural y multiétnica de la región, etc.

Nueva subjetividad

En esta mirada a la democracia, una dimensión central aportada por los feminismos ha sido no sólo la politización del malestar de las mujeres en lo privado, sino la recuperación de *la subjetividad en la política*, como una dimensión fundamental de la acción y del conocimiento.

Desde esta otra subjetividad se construye y alimenta otra teoría de la democracia, que amplifica sus impactos, a lo público y a la vida cotidiana, a lo local y a lo global. Norbert Lechner (2006) es quizá uno de los que mejor ha captado la dimensión subjetiva en un mundo tan convulsionado como el actual. . Según el, ante la devaluación de los contenidos de lo público por efectos de la lógica de mercado, múltiples asuntos que formaban parte del mundo privado salen a la luz pública: la discriminación de género, el racismo, las identidades étnicas, las sexualidades diversas, etc. En estas circunstancias, la agenda pública se tiñe de experiencias privadas, haciendo valer la dimensión política de la vida cotidiana y reintroduciendo a la política lo que ella expulsó como irracional. Ello nos obliga a pensar la política desde otros marcos de sentido: desde la politización de lo privado, recalificando el mismo contenido de lo político. Porque en la medida que una política no se haga cargo de las aspiraciones, miedos, subjetividades en la vida cotidiana, afirma Lechner, se vuelve una política insignificante. (cita)No es textual

En esta perspectiva, más articuladora entre conocimiento y emoción, entre lo objetivo y lo subjetivo, entre cuerpo y mente, entre lo público y lo privado, lo doméstico y lo público, etc., comienzan a surgir nuevas subjetividades, alimentando otras dinámicas interpersonales, donde las dimensiones políticas de lo personal son incorporadas al horizonte democrático. Es decir, (Como ya se mencionó), la epistemología feminista ha hecho aportes sustanciales a esta perspectiva, al proponer la idea de un conocimiento encarnado, inserto en una estructura social concreta, que produce conocimientos “situados”, pero no por ello menos objetivos. También ha contribuido a la educación popular, en sus formulaciones clásicas y radicales. Parafraseando a Paulo Freire, es imposible conocer con rigor despreciando la intuición, los sentimientos, los sueños, los deseos, porque es el cuerpo entero el que socialmente conoce.

La igualdad y diversidad

La igualdad aparece como una dimensión constitutiva de la democracia. Al mismo tiempo, es una realidad esquivada, abstracta y aparentemente inalcanzable. Las luchas por legislaciones que afirmen, amplíen y equiparen los derechos de las mujeres han sido y son parte de las estrategias de muchas expresiones feministas. Pero no son suficientes. Algunos de los interrogantes democráticos a la igualdad son: *¿Cómo y quién define lo que hace iguales, en la realidad, a las personas?* *¿Cómo evitar el dualismo androcéntrico que equipara la igualdad desde el paradigma masculino?* *¿Cómo evitar que la experiencia de la mujer se perciba*

como una particularidad, devaluada y en referencia a otra particularidad, la masculina, convertida en universal y hegemónica?

Los feminismos han aportado un acercamiento a la igualdad que incluye y depende de la existencia y reconocimiento de la diferencia: no es posible igualdad para todos y todas si no se consideran las diferencias y si no se dan iguales condiciones de partida, entre mujeres y hombres y entre las mismas mujeres. Y estas condiciones de partida, y de formas de existencia, son desiguales en formas de existencia, en acceso a derechos, en reconocimiento.

Por lo mismo, la perspectiva de igualdad en la diversidad nos acerca también a una dimensión central: la del poder, que la diversidad contiene y que la igualdad, vista como universal y abstracta, nubla o neutraliza. Y esta dimensión no es neutra, sino altamente política, por sus consecuencias diferenciadas según los entramados e intersecciones de poder en las diversas vidas de las mujeres.

Todo ello ha permitido pensar los contenidos de la democracia en perspectiva intercultural, capaz de poner en diálogo de reconocimiento a las diferentes experiencias, cosmovisiones, perspectivas de vida. Y nos obliga a recuperar la dimensión cognitiva de la democracia, pues están en interacción y en disputa experiencias y matrices culturales distintas, que expresan cosmovisiones, paradigmas, conocimientos diversos y desigualmente valorados. Reconocerlos desde su equivalencia, desde la perspectiva de “ecología del conocimiento” es un reto central para la democracia.

Finalmente, la “diversidad dentro de la diversidad” ha traído otras dimensiones de transformación. Las feministas afrolatinas e indígenas han evidenciado los peligros del universalismo en el pensamiento feminista, pero también la perspectiva universalista y totalizante al interior de sus propias culturas, cuando son posicionadas como representaciones históricas de entidades homogéneas.

Estas dimensiones van perfilando y complejizando también los contenidos de la ciudadanía. Para las mujeres, desde la histórica precariedad de sus derechos ciudadanos, la relación que establecen con sus ciudadanías se ha sustentado generalmente en un conocimiento parcial de derechos y en una débil conciencia de “merecimiento”, haciendo eco de la desvalorización que la sociedad hace de sus ciudadanías. Esta conciencia débil del “derecho a tener derechos” no solo tiene

efectos de más largo aliento en la cultura política de una sociedad: debilita la relación entre democracia y ciudadanía, distorsiona profundamente el sentido de derechos, y normaliza la exclusión, acentuando la exposición a la violencia contra las mujeres, no solo en los espacios cotidianos sino en espacios e instituciones públicas.

La percepción subjetiva en relación a la ciudadanía conlleva muchas veces que las mujeres se sientan inmerecedoras de derechos, lo que aminora o apaga su rebeldía frente a las violencias sobre los cuerpos de las mujeres. Superar la subjetividad de la exclusión requiere una cultura de derechos y de diálogo democrático, lo que facilita que se sientan sujetas merecedoras de derechos como nunca antes se habían sentido. O sea, ganar la conciencia del *derecho a tener derechos*, es posiblemente la revolución más significativa de la subjetividad democrática y ciudadana para las mujeres.

De allí que el reto planteado es el de gestionar democráticamente esta diversidad, desde la complejidad desestabilizadora que traen otras múltiples miradas y actores/as, con sus propias cosmovisiones, aportes, dolores, sospechas y desconfianzas de lo que se logró hasta ahora, sin ellas y, pretendidamente, en nombre de ellas.

2.3 Internacionalismo Feminista, regional y global. La globalidad internacionalista

Finalmente, es evidente que esta es una lucha también global. De allí la importancia de una perspectiva internacionalista, característica histórica de los feminismos y que hoy vuelve con fuerza como exigencia política, epistémica e intercultural, donde las articulaciones entre el territorio y lo regional global son un sustento fundamental de cambio.

La conexión internacionalista regional está potenciando la denuncia del escándalo de la desigualdad, de la dramática extensión de la violencia hacia las mujeres y diversidades sexuales, a través de intercambio de información, cartas de denuncia, exigencia de intervención de la Convención Interamericana Belém do Pará en contra la violencia hacia la mujer, junto con testimonios, entrevistas, diagnósticos, datos concretos que sustentan un posicionamiento feminista regional.

Se dan también otras importantes articulaciones internacionalistas, entre ellas, la Asamblea de pueblos amazónicos, para salvar la Amazonía de la apropiación extractivista y los incendios provocados que, en medio de la pandemia, dejaron tierra libre para las grandes trasnacionales. Se han extendido seminarios y reuniones *online*, como el Foro Mundial de alternativas económicas y la Confluencia Feminista que ha surgido de este Foro; también el Foro Social Mundial de las migraciones; el Foro Social Mundial virtual, en enero 2021; el Foro Social Panamazónico (FOSPA), 2017, en América Latina, impulsando el II Tribunal de derechos de las mujeres indígenas andinas y amazónicas, evidenciando casos flagrantes de violencia contra los cuerpos y los territorios. De ahí la importancia de la campaña «*Por la defensa de nuestros cuerpos y territorios*», dentro del horizonte del Buen Vivir para las mujeres”, lanzada desde el FOSPA.

Este es un internacionalismo desde los territorios de lucha, no está en el marco del Estado-nación. Es transaccional y plurinacional. Se mueve fluidamente de las escalas micro a macro, de ida y vuelta. Como estas, hay diversas iniciativas que conectan experiencias, búsquedas, exigencias y confrontan las engañosas soluciones, pretendiendo volver a una «normalidad» después de la pandemia, que seguirá produciendo violencia, muerte, explotación. Y evitando tanto el aislamiento de las múltiples resistencias concretas, en los territorios, así como rechazando que el espacio global se desprenda de las coordenadas locales, territoriales que le den sustento y expansión a sus dinámicas y articulaciones globales. , y que alimenten las alianzas de los movimientos hacia un horizonte de luchas compartido, hacia un pacto eco social y feminista global.

No será de la noche a la mañana, pero ya las coordenadas de resistencia y pistas hacia un cambio necesario y urgente comienzan a estar presentes.

En todo este tiempo, la capacidad de movilización feminista ha sido enorme, expresada en múltiples formas: en cada vertiente, en cada territorio, se conjugan y se conectan con las historias, las memorias y las luchas que ya aparecen articuladas en toda la región. Es este marco el que ha alimentado presencias feministas desde una creciente diversidad. Con poderosas movilizaciones como *Ni una Menos* contra la violencia, la performance de Las Tesis –denominada “*Un violador en tu camino*” que resonó en diversos idiomas y fue adaptado de modo masivo en varios países. La “marea verde” –como ha sido llamada la monumental

movilización a favor del derecho al aborto-, el *paro de mujeres*, por sus derechos económicos, las *luchas estudiantiles contra el acoso*, la defensa de los *feminismos trans*, de las *trabajadoras sexuales*, la reconquista de las ciudades, por solo mencionar algunas más vocales. Todas ellas se conectan con las luchas contra la violencia, el racismo, el colonialismo, los impactos de la voracidad capitalista sobre tierras y territorios, la defensa de los cuerpos como territorios de resistencia, y el territorio como el espacio donde los cuerpos y las y los sujetos que los encarnan, habitan, se resisten, se desenvuelven y evidencian la intersección de sus múltiples discriminaciones. Son solo algunos ejemplos de la creativa y potente capacidad de los feminismos hoy, para defender derechos y recrearse en las calles de maneras amplias y colectivas.

Hay ampliación de los espectros de las luchas: feminismos antipatriarcales, anticapitalistas, anticoloniales, incluyendo antirracismo-, entre otros. Y la democracia como uno de los ejes, si no explícito siempre, presente en la orientación de las luchas.

Para los feminismos latinocaribeños, su política internacionalista ha sido regional, desde las conexiones permanentes en los espacios del EFLAC y demás redes temáticas y de identidad., avanzando luego hacia un internacionalismo global, alimentado por los procesos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing 1995.

Este carácter global se expresa de una manera muy distinta a la conceptualización de la “sociedad civil global” del inicio del siglo, y sin dejar las escalas locales, nacionales y regionales. La participación en el proceso de la Conferencia de Beijing marcó un nuevo reto: aportar a la expansión del internacionalismo feminista global.

En el siglo XXI, las voces feministas se han dado también en muchos espacios: Cumbres indígenas, Encuentros lésbicos, Encuentros Transfeministas, Encuentros Abya Yala, entre varios otros, con activa participación de feministas de América Latina y el Caribe (y de otros continentes). En un entramado de conexiones, aprendizajes y alianzas, una de las experiencias valiosas ha sido la activa participación en el Foro Social Mundial.

Foro Social Mundial

El Foro Social Mundial, iniciado en Brasil en 2001, se ha extendido, en estos 25 años, a otros países latinocaribeños y otras regiones del mundo. Su consigna

central: ¡*Otro Mundo es posible!* recuperó la esperanza de cambio. El otro lema, en consonancia con las miradas feministas, ha sido *No al pensamiento único*, dando espacio a otras voces, otras culturas, otras opiniones discrepantes o disidentes, que alimentan un pensamiento plural. Desde sus inicios, se logró articular un núcleo feminista sólido.

A lo largo de los diferentes Foros, en estas dos décadas y media, la AFM participó activamente en el Comité Internacional del Foro. (Gina Vargas, hasta 2022 y luego Analba Peshiera)

También desde los inicios del FSM, la AFM, con otras organizaciones del Sur Global, impulsaron los Diálogos Feministas, 2 días antes del Foro, con feministas de Asia, África, Europa, Estados Unidos, además de las latinas. Los temas abordados en cada Diálogo se decidían de acuerdo a las luchas comunes que se estaban dando, y a las reflexiones en curso: democracia, neoliberalismo, sexualidad, nacionalismo y fundamentalismo, género, sexualidad y guerra; perspectiva feminista sobre la democracia radical, entre otros. El internacionalismo feminista se amplió y enriqueció con todos estos intercambios y aprendizajes.

Ya en el Foro mismo, una iniciativa fue la de poner en diálogo a un conjunto diverso de participantes: los *Diálogos Intermovimientos*, con movimientos generalmente mixtos, con hombres, feministas, sindicalistas, trans y otros. Esta experiencia, de gran riqueza, se repitió en varios de los FSM posteriores.

Lo más impactante y vistoso por parte de la AFM ha sido el lanzamiento de la Campaña contra los Fundamentalismos, con el lema: “Tu boca fundamental contra los fundamentalismos”. Esta campaña se inició desde el segundo FSM, en 2002 y ha seguido a lo largo de todas sus ediciones. Se extendió luego a múltiples espacios feministas en la región. Una de las expresiones más creativas fue la organización de la carpa del Circo Fundamentalista, cobijando en su interior figuras de los dictadores en muchos países de América Latina.

También hubo una participación activa en el VIII Foro Social Pan Amazónico, en 2017, y en varios posteriores. La AFM participó en la organización de las mujeres amazónicas y andinas sobre sus derechos y los derechos de la madre tierra. Se realizaron dos actividades centrales: El Tribunal Ético de justicia y derechos de las mujeres pan amazónicas y andinas y la Campaña *En defensa de nuestros cuerpos y*

territorios. Una consigna por demás transgresora que surgió de estas reuniones fue: el patriarcado le hace a mi cuerpo lo que el extractivismo le hace a mi territorio.

Es especialmente significativo la incorporación de la violencia hacia la mujer a lo largo de las ediciones del FSM, así como en el FS Pan amazónico.

En esta lucha epistémica contra la violencia hacia las mujeres, es ejemplar el aporte crítico del Consejo Internacional del FSM, frente a un acto de violencia contra una mujer en una de las reuniones del Comité Internacional:

La Carta de Principios del Foro Social Mundial establece claramente que todas las formas de violencia son inaceptables. Este principio de la no violencia debe aplicarse a todos los espacios y procesos del Foro Social y obligar a todos los participantes en el FSM y a sus actores. La reunión del Consejo Internacional condena enérgicamente el acto de violencia de género perpetrada en el Foro. Por lo tanto, el Consejo Internacional apoya la posición del Comité Organizador de Túnez para excluir del Foro de Túnez, al agresor. (Reunión del Consejo Internacional del Foro Social Mundial Monastir, Túnez 15 de julio 2012)

Estas conexiones internacionalistas comparten un horizonte de cambio, hacia la consolidación de las Epistemológicas Feministas del Sur¹, que no se refiere a un lugar geográfico, sino a la construcción de horizontes democráticos, contraculturales, movimientistas, transgresores de la colonialidad, el patriarcado y la explotación capitalista, subrayando la necesidad de reorientar los análisis para así valorar los conocimientos nacidos en las luchas sociales contra el capitalismo, el colonialismo y el hetero-patriarcado.

2.4 Desafíos actuales

El intenso momento de cambios que viven los movimientos feministas en América Latina y el Caribe, que está cambiando también su composición misma, por la presencia visible y activa de actoras que expresan la enorme diversidad de etnias, razas, culturas, sexualidades, edades, en los países y la región, trayendo y disputando nuevas dimensiones de cambio, hace que el mayor desafío para los feminismos lo coloquen hoy voces que expresan historias y memorias de discriminación étnica, racial, sexual, generacional y que alimentan, desde múltiples perspectivas, los horizontes feministas de cambio.

¹ Utilizando y resignificando lo que Boaventura de Sousa Santos llama Epistemologías del Sur (2006)

Un primer paso para acercarse a estas nuevas realidades es des-ordenando, re-construyendo, des- estructurando las lógicas de análisis y de acción que no corresponden a la realidad actual, confrontando el desfase entre los cuerpos teóricos y la realidad socio histórica, Pero no es un ejercicio solo teórico, sino profundamente subjetivo, político, interpersonal, desde las prácticas de la vida cotidiana. De allí las preguntas de Betania Ávila: *¿Cómo interpelar nuestra practica a fin de que nos ayude a dibujar nuevos conceptos, estrategias e imaginarios de convivencia? ¿Cómo, las diversas demandas desde las identidades, encuentran un cauce de confluencia? ¿Cómo construir subjetividades que perciban e incorporen los malestares en sus formas y contenidos políticos?* (Ávila, 2008).

La riqueza de este momento histórico es la del impulso/construcción de estas agendas desde la afirmación de la diversidad. y pone también sobre el tapete la necesidad de replantear el proyecto político feminista confrontando las relaciones asimétricas de poder, “a la luz de estructuras sociales sólidamente visibilizadas”, como la raza, la etnia, o la sexualidad, a partir de la revisión de categorías centrales a nuestro accionar político feminista. Hoy, esa dimensión reflexiva y de movilización se ha enriquecido, se ha transformado en nuevo horizonte de cambio, con un conjunto de nuevas epistemes, viniendo de cosmovisiones, culturas, memorias diferentes a la occidental, conviviendo con ella. Se ha abierto así un conjunto de nuevas categorías teóricas y políticas, surgidas y alimentadas por los nuevos imaginarios, con nuevas cosmovisiones, complejizando y enriqueciendo no solo los horizontes de referencia de los feminismos, sino impactando la visión dominante del mundo, los movimientos, los países, los análisis., los contenidos de la academia. Como ya señalamos, categorías como Buen Vivir, descolonización, despatriarcalización, interculturalidad crítica e interseccional, cuerpo político dotado de derechos, cuerpo territorio, economía del cuidado, expresan que en cada uno de estos espacios y estrategias de lucha comienzan a ser dimensiones que deconstruyen visiones homogéneas, sobre la nación, sobre la ciudadanía, sobre las mujeres, sobre las culturas.

Son categorías que posicionan movimientos y experiencias de búsqueda de formas más complejas y enriquecedoras de interrogar la realidad. Frente al riesgo cierto de retroceso de los avances democráticos y los derechos humanos y ciudadanos, frente al avance de las derechas ultra radicales y fundamentalistas, el horizonte de resistencia acuerpada, articulada, aportadora de las diversidades,

exige alianzas y congregaciones amplias y profundamente transgresoras del proyecto político constituyente con el que la derecha política pretende fortalecer la homogeneidad en nombre de la democracia, encubriendo jerarquías, explotaciones y miserias, expulsando las diferencias, utilizando palabras y mecanismos democráticos para acciones y decisiones profundamente antidemocráticas.

Una característica central del accionar feminista en América Latina y el Caribe ha sido encuadrar sus luchas en el marco de la recuperación de la democracia (tanto con respecto a las dictaduras de muchos países de la región, como con relación a gobiernos con democracias de bajísima intensidad, buscando recuperarla y ampliarla). Un aporte histórico han dado las feministas chilenas durante la dictadura de Pinochet, quienes en 1980 se movilizaron frente a la Casa de Gobierno con una tremenda pancarta, que proclamaba audazmente *¡democracia en el país y en la casa!* Abrían así un horizonte de expansión de lo privado como espacio de radicalidad democrática.

La realización, desde 1981, de los EFLAC dio base sólida -desde un posicionamiento autónomo, dialogante, negociador y exigente- para incidir en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, así como en otras muchas Conferencias temáticas (como las de medio ambiente, derechos humanos, población y desarrollo), pavimentando un piso de avances hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Beijing, 1995. Esta Conferencia marcó un hito transgresor y democrático al colocar las agendas de las mujeres a nivel global, en toda su extensión. A nivel de la Región, la Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL, ha sido un permanente aporte para los posicionamientos feministas en torno al cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos, así como también de la exigencia de rendición de cuentas.

Hoy, a lo largo de, al menos, cinco décadas de existencia, los feminismos se expandieron, se tensionaron, perfilaron sus diversas vertientes, y aportaron a la reflexión y a la generación de conocimientos feministas. Surgieron así otras luchas traídas por una pluralidad de actoras y actores que hoy amplían las resistencias frente al poder institucional y enriquecen los horizontes de cambio. Desplazando la idea de la existencia de una contradicción principal para afirmar la incorporación de la diversidad y la multiplicidad que contienen las disputas actuales, combinan dinámicas y exigencias tanto de *redistribución* de la riqueza -producto de la

hegemonía capitalista- como de *reconocimiento* de nuevas perspectivas que, desde hace ya un tiempo, y mucho más en las últimas décadas, han sido desplegadas por una diversidad de movimientos sociales.

Estas resistencias evidencian un aprendizaje central: que la dinámica de producción de la riqueza y la explotación, junto con la dinámica de la reproducción de la vida y de discriminación de género, sexual, racial, laboral, generacional, no son expresiones aisladas sino parte fundante y fundamental del carácter estructural de la dominación que se sustenta en la confluencia de varios sistemas articulados: el capitalismo, el patriarcado, el racismo y la colonialidad. Y que sólo al confrontarlos sostenida y articuladamente se puede ir debilitando la hegemonía dominante.

Todo ello obliga a imaginar otras formas de hacer política, desde una visión alternativa de futuro. En esto, han sido clave las luchas de los movimientos feministas y de mujeres, expresada en múltiples espacios, y claramente en el espacio abierto por la IV Conferencia de la mujer en Beijing- al actuar como conciencia crítica, elaboradora de contenidos y significados emancipatorios.

En esta realidad abarcadora, unos conjuntos de nuevas conceptualizaciones se complejizan, radicalizando los sentidos y espacios democráticos al incorporar nuevos sujetos, nuevos temas y nuevos horizontes de cambio, expresando la compleja realidad pluricultural, multiétnica, y de diversidad sexual de la región, ampliando así las rutas hacia políticas democráticas.

Así, múltiples sujetos, múltiples luchas y nuevas categorías epistemológicas son algunas de las dimensiones de estos nuevos escenarios contra hegemónicos que alimentan una imaginación alternativa, que aspira e impulsa procesos múltiples de democratización, con estrechas conexiones a nivel institucional, político, cognitivo, racial, social, de géneros, sexual, cotidiano, del mundo de lo privado y, sin duda, también a nivel global. Estas dimensiones, estrechamente intersectadas, son el núcleo central de una propuesta feminista sobre los contenidos de una democracia radical.

Y todo ello ha ampliado los potentes contenidos de las 12 esferas de la PAB, con estrategias que, sustentándose en lo conquistado, y en riesgo permanente de perderse por el avance de los fundamentalismos, respondan a los nuevos retos feministas y democráticos que nos alientan.

Desde esta historicidad hay categorías que se mantienen vigentes más allá del momento histórico en que surgieron y, por lo mismo, pueden ser recuperadas en la construcción de nuevos conocimientos (Zemelman, 2013). La reflexión crítica es lo que nos devuelve la “*conciencia de inacabamiento*” (Freire, 1979), indispensable en un movimiento(s) que, como el de los feminismos, incide sobre la realidad, logra transformarla y trata de hacerse cargo de lo que esos cambios significan para sus (nuevas) prácticas y conocimientos. ¡Este es el conocimiento que ha ido creciendo con la historia!

2.5 La creciente complejidad y ampliación de la Plataforma de Acción de Beijing

La enorme debilidad de la democracia, que, por lo mismo, no ha sido un sustento orientador de la PAM, nos obliga a recuperarla desde otros espacios, más allá de la incidencia en los espacios estatales, para asumirla también como parte de una cultura política que contribuye a generar nuevas voces y propuestas, desde las sociedades civiles, impulsando nuevos marcos interpretativos y nuevas estrategias: transformar los malestares y demandas de las mujeres que las recomendaciones de la PAB iluminan, en propuestas políticas y constitutivas de una agenda democrática contracultural y civilizatoria, sustentada en las múltiples perspectivas y cosmovisiones que colocan los movimientos de las mujeres para el real cumplimiento de las recomendaciones de la PAB en perspectiva intercultural.

Recuperar contenidos democráticos que fortalezcan las ciudadanías, que recuperen su sentido de justicia, igualdad y libertad para todas las personas, que coloquen al centro la sostenibilidad de la vida y del ecosistema, es una estrategia urgente y absolutamente necesaria.

Esa es la lente desde donde miramos hoy la PAM, sabiendo que sigue siendo un instrumento potente para expandir los derechos de las mujeres y la democracia y para negociar y exigir rendición de cuentas a las instancias estatales, pero asumiendo el reto de estar en conexión con lo que hoy está sucediendo, con dimensiones de la vida que no estuvieron contempladas en 1995. Porque, como ya se dijo, las agendas feministas hoy son más amplias e intersectadas. Son luchas que no están sólo referidas a los derechos de las mujeres sino más bien orientadas a la urgente articulación e intersección de las múltiples luchas de género, raciales, sexuales, económicas, políticas, culturales, subjetivas. No podemos cambiar el

patriarcado si no evidenciamos su escandalosa alianza con el capitalismo y la colonialidad.

Por algo nuestra revolución feminista es, como sabemos, la revolución más larga. En este tiempo largo, solo esta conexión de agendas y aspiraciones intersectadas y conectadas, entre diversas generaciones, fortalecerán horizontes y estrategias de profundos cambios.

3. Definiendo la violencia contra las mujeres

“Las oprimidas no solamente luchan contra la opresión, sino también la definen.”

Christine Delphy

3.1. Nuestros puntos de partida

La violencia contra las mujeres es entendida y enfrentada por el movimiento feminista como una de las más fuertes expresiones de la dominación y opresión patriarcal sobre las mujeres. En los últimos cincuenta años, estrategias de enfrentamiento y explicaciones sobre el problema se vienen construyendo en América Latina y el Caribe, avanzando de forma contundente en los últimos treinta años, tomando como marco la Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing en 1995. Uno de los grandes resultados de estas acciones fue haber instituido la violencia contra las mujeres como un problema político y teórico.

Partimos de la comprensión de que es el movimiento, con base en la experiencia de las mujeres, el que construye las bases para definir, explicar las causas y los determinantes, como también para formular las posibilidades de enfrentar el problema. Por lo tanto, nos basamos en la idea de que la praxis feminista es acción política y pensamiento crítico. Además de producir conocimiento y movilizar la acción política, el feminismo también es una forma de pensarnos y construirnos a nosotras mismas.

Por lo tanto, la radicalidad feminista está relacionada con la reinención de la práctica política y con la producción teórico-analítica en los múltiples campos del saber. Para la construcción del sujeto, conocer y actuar son dimensiones inseparables. Este hecho adquiere más nitidez cuando constatamos que la producción de conocimiento es una de las esferas de la dominación masculina. Esto

es, dominación simbólica directamente orientada hacia la reproducción de la dominación y la explotación material – patriarcal, capitalista y racista (Ávila, 2007).

En América Latina y el Caribe, las “cuestiones de género” – que aún no se denominaban así– impulsan el debate público con más profundidad en los años 1970 y 1980, momento de fuerte lucha política contra las dictaduras militares instaladas en diversos países de la región. La lucha por la democracia y el largo proceso de redemocratización significaron la inclusión de nuevos actores en la escena política y, al mismo tiempo, la incorporación de nuevos temas a la agenda pública.

Los movimientos sociales que participaron de la lucha por la redemocratización del régimen tuvieron a las mujeres como integrantes fundamentales (Farah, 2004). Como afirmó Elizabeth Souza-Lobo en relación a la realidad brasilera, “frecuentemente los análisis ignoraron que los principales actores en los movimientos populares eran, de hecho, actrices” (Souza-Lobo, 1991, p.274). Argumentamos que esto se extiende a los demás países de América Latina y que esta relación estrecha entre lucha por la democracia y el surgimiento de un movimiento feminista son una característica diacrítica del feminismo latinoamericano.

Como ha sido evidente, las experiencias vividas por las mujeres de la región durante los años de represión, así como la experiencia del exilio y el retorno de las mujeres a sus países de origen contribuyeron a constituir marcos comunes para lo que se terminaría constituyendo como feminismo latinoamericano. Obviamente, no es posible hablar de un feminismo regional, sin considerar el proceso de colonización al que fue sometida América latina, junto con el Caribe, y que hizo que sus países compartan una realidad social, política y económica con bastantes puntos en común, a pesar de todas las especificidades históricas. (Mattos, año).

Según Ávila (2014), la experiencia de las mujeres latinoamericanas exiliadas en el exterior ubicaba la cuestión de la universalidad versus particularidad en el debate sobre la opresión de las mujeres a partir de su lugar de origen, lo que incluye las desigualdades entre los países del Norte y el Sur global. Esta realidad exigía pensar la especificidad de las situaciones vivenciadas por las mujeres como variables según clase, raza, orientación sexual, nacionalidad y, al mismo tiempo, pensar la universalidad de una opresión que es *compartida*.

De acuerdo con Farah (2004), la historia de estos movimientos de resistencia es también la historia de la constitución de las mujeres como sujeto colectivo, en las que estas dejan la esfera privada para pasar a actuar en el espacio público, tornando públicos temas hasta entonces confinados a la esfera privada. En un sentido semejante Ávila (2014) dice que la constitución del feminismo en la región cuestiona el propio pensamiento de la izquierda y las relaciones privadas en la vida cotidiana. Con relación a la violencia contra las mujeres más específicamente: “el análisis del autoritarismo militar posibilitó la crítica al autoritarismo dentro de las familias nucleares, y el conocimiento de la violencia contra las presas políticas permitió que se cuestionase la violencia que las mujeres sufrían dentro del propio hogar” (Jaquette, 1996: 325).

Eran constantes las torturas y violencias sexuales, las cuales tenían como objetivo la humillación de las mujeres y su desestructuración, mediante la apropiación sus cuerpos, consistiendo, principalmente, en la violación; utilización de choques eléctricos en los genitales; inserción de animales vivos, como cucarachas y ratas, en los cuerpos de las torturadas; desnudez forzada; amenazas de violación; humillaciones de carácter sexual y abortos forzados (Brasil, 2014: 399-435).

Por lo tanto, la constitución de las mujeres como sujeto político en la América Latina se dio por medio de su movilización en torno a la lucha por la democracia y de cuestiones ligadas a la reproducción/a la vida cotidiana que afectan a los trabajadores de los países con un historial de colonización en su conjunto -vivienda, saneamiento básico, transporte, costo de vida (Farah, 2004; Jaquette 1996).

En su movilización en torno a estos temas, las mujeres comenzaron también a levantar cuestiones específicas relativas a la condición de mujer a la cual estuvieron históricamente sometidas: división injusta del trabajo reproductivo, desigualdad salarial, falta de guarderías, salud de la mujer, sexualidad y reproducción, la penalización del aborto, la violencia contra la mujer. El reconocimiento de que la clase trabajadora *tenía un género* no se dio sin tensiones y conflictos, pero contribuyó a la convergencia hacia los movimientos sociales en general con el movimiento feminista en relación a la necesidad de transformar la situación de las mujeres en la sociedad, como manera de superar la desigualdad entre hombres y mujeres (Farah, 2004). Para Saldaña (2010), luego de las dictaduras, resultó imposible ignorar la irrupción de los movimientos sociales hasta

entonces incorporados o, inclusive, subordinados al protagonismo proletario del movimiento obrero como único agente responsable del cambio de las sociedades y las democracias.

Fue este recorrido el que llevó a la inclusión de las “cuestiones de género” en la agenda política, como una de las desigualdades a ser superadas por los regímenes democráticos. De acuerdo con Álvarez (2014), en la medida en que las dictaduras militares dieron lugar a los regímenes civiles, en Brasil y el Cono Sur, los acuerdos de paz originaron regímenes electorales en la post-guerra civil en América Latina y reformas estatales liberalizantes – como la descentralización administrativa y reformas constitucionales– fueron realizadas en países como México, Colombia, Ecuador y Venezuela, y un número creciente de feministas optó por participar en la política institucional.

Este recorrido fue acompañado, inicialmente, por una crítica a la acción estatal (o a su omisión). Se desconfiaba de la cercanía con el Estado, prefiriendo hacer un énfasis en la preservación de la autonomía de los movimientos. Sin embargo, ya en la década de 1980, algunos grupos pasaron a defender la tesis de que los espacios gubernamentales tenían que ser ocupados, en un escenario de redefinición de las políticas públicas, bajo el estandarte de la democratización. De esta manera, a medida en que la democratización avanzaba, se pasó a formular propuestas de políticas públicas que contemplaran la cuestión del género (Farah, 2004).

El período de transición democrática en América Latina incluyó la renovación de las constituciones de los países, lo cual fue fundamental para la construcción de los Estados democráticos, mediante la integración del sistema internacional de protección de los derechos humanos a las leyes nacionales, lo que se tradujo en el reconocimiento y formalización de las reivindicaciones de la población (Vedana y Gervason, año). Para Piovesan (2018), la promoción de los derechos humanos solamente es compatible con el régimen democrático, en tanto que la democracia asegura el derecho más básico, que es el derecho a tener derechos. De esta forma, la participación de las mujeres en la renovación de los textos constitucionales y su intervención en las políticas del Estado fueron esenciales para la consolidación y ampliación de sus derechos y, consecuentemente, para la creación de un cuadro legislativo más favorable a las mujeres.

Además de esto, los movimientos sociales, junto con las organizaciones no gubernamentales fueron fundamentales en la construcción de lo que Reinalda (1997) denominó “régimen internacional”, término que se refiere a las relaciones de cooperación y coordinación de políticas en áreas específicas entre los Estados y otras instancias, mediante acuerdos según principios, normas, reglas y procedimientos de decisión. Es importante situar este proceso en una coyuntura en la que el Norte global vivía el retorno de un “cierto relativismo ético, especialmente después de la caída del muro de Berlín y de todo lo que esto significa en términos del desgaste de las alternativas políticas” (Ferreira, 2004: 89), además de ser un momento de irrupción de ideas sobre los derechos humanos, gobernabilidad y participación popular.

Por otro lado, desde el punto de vista económico, se vivía un momento de ajuste neoliberal en el mundo y sus efectos eran desigualmente distribuidos entre los países del Norte y del Sur global y, a su vez, entre los ciudadanos de estos países según su género, su raza y su clase social. Dicho de otro modo, las políticas de ajuste estructural afectaban de manera desigual no sólo a las poblaciones pobres de los países pobres, sino que también afectaba de forma desigual a las mujeres y los pueblos racializados de estos mismos territorios. De esta manera, fue precisamente en un período de crisis por la deuda externa de muchos países, en que la interdependencia entre los estados aumentaba, y que se denunciaban los efectos desiguales de la crisis en las condiciones de vida de las mujeres, cuando se inauguró esta nueva fase de transnacionalización (Ferreira, 2004).

De acuerdo con Salgado (2025), los movimientos feministas, desde los años anteriores a la Conferencia de Pequín en 1995, insistieron en la necesidad de promover acciones conjuntas entre gobiernos, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales para garantizar el progreso respecto a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Con el paso del tiempo, la necesidad de esta colaboración se hizo cada vez más evidente. Las Naciones Unidas (2024) aumentaron la importancia de la coordinación de esfuerzos entre gobiernos, particularmente entre países desarrollados, para que contribuyeran en el desarrollo de otros países.

Considerando estos puntos de partida, es posible percibir cómo la reflexión sobre las experiencias compartidas por las mujeres ayudó al feminismo a tener como una de sus bases el cuestionamiento de la dicotomía entre las esferas pública

y privada, entre lo personal y lo político. Esto contribuyó a ir delineando la violencia cometida contra las mujeres como un fenómeno que ocurre en ambas esferas y cuyas alternativas de enfrentamiento necesitan la apropiación tanto por parte de los individuos como por el Estado, inclusive desde el punto de vista transnacional.

3.2. Definiendo la violencia contra las mujeres

Históricamente, el uso de la violencia fue un instrumento para el mantenimiento y reproducción de las relaciones desiguales de poder. La violencia como instrumento de dominación y explotación es parte de la formación social latinoamericana y caribeña, estructurada por el uso de la fuerza para la explotación y dominación económica, cultural y política. En la América Latina y El Caribe, la violencia marcó profundamente las relaciones de género, de clase y de raza /etnia (AMB, 2010).

Durante la década de 1980, la violencia contra las mujeres comenzó a constituirse como área temática de interés multidisciplinar. Como ya se mencionó, el fenómeno de la violencia contra la mujer fue construido paralelamente a las denuncias que los movimientos hacían contra la violencia: ciertas acciones, actitudes y comportamientos usuales en la sociedad fueron paulatinamente desnaturalizados, denunciados y clasificados como intolerables. En este contexto, los primeros estudios producidos en el ámbito tenían como objetivo conocer los crímenes más denunciados, quiénes eran las mujeres que sufrían violencia y quiénes sus agresores. Estos estudios comparten también las referencias teóricas adoptadas para comprender y definir el fenómeno social de la violencia contra las mujeres y la posición de las mujeres en relación a la violencia (Santos; Izumino, 2005).

Desde el punto de vista macrosocial, es posible sostener que las relaciones sociales patriarcales, y las instituciones por ellas constituidas, admiten y legitiman la violencia masculina, pudiendo ser entendidas, de esta manera, como sus causas primarias. Sin embargo, una vez accionado el mecanismo “legítimo” de la violencia, este pasaría a operar también como una de las fuentes de dominación y de obtención de mayor poder sobre las mujeres por parte de los hombres, tanto en la reproducción del sistema de manera amplia, como en la producción de la dominación en el plano más inmediato de las relaciones entre hombres y mujeres (Portella; Ratton, 2015).

Angelim y Diniz (2009) dirán que la perspectiva clásica sobre la violencia se afirma en torno a las definiciones de un estado que detenta el monopolio del ejercicio de la violencia legítima y de la comprensión de la violencia como resultante de conflictos y desorganizaciones sociales. De esta manera, el uso político de la violencia equivale al ejercicio de derechos políticos que califican a determinado grupo social de manera tal que este puede enunciar la ilegitimidad del ejercicio de la violencia contra sí mismo. Existe, por lo tanto, una relación de poder para que un acto sea considerado violento o no, lo que, respectivamente, representa la condición de posibilidad del uso del aparato estatal para la intervención frente al ejercicio de violencia.

Al definir la violencia contra las mujeres como resultado de desigualdades de poder, el feminismo alertó sobre el hecho de que las asimetrías poseen dimensiones materiales y simbólicas. La dimensión simbólica es aquella a través de la cual la desigualdad y la opresión son internalizadas y naturalizadas por los/as propios/as dominados/as. La dimensión material de la violencia refiere a la división sexual del trabajo, al confinamiento al espacio doméstico, a la falta de autonomía a la que son sometidas las mujeres con posiciones sociales de “estatus inferior”, en un proceso de negación del sujeto – lo que puede ser comprendido como un elemento estructurante de la violencia.

La dimensión simbólica se manifiesta a través de mecanismos reproducidos por las instituciones tales como el Estado, la educación, la producción de conocimiento, las religiones, los medios de comunicación, etc., que influyen los esquemas de pensamiento de la visión de sí mismas y del mundo que tienen las personas. Esto culmina en un proceso donde los/las dominados/as son llevados/as a pensar como los dominantes. Estos mecanismos no son perceptibles, ni visibles; sin embargo, nos mueven en el mundo en tanto imponen el pensamiento de los grupos sociales dominantes sobre otros. La dimensión de la subjetividad nos auxilia en la tarea de comprender de dónde viene la “fuerza” que nos empuja hacia la situación de opresión una vez que la subjetividad engloba todo lo que es propio a la condición misma de ser sujeto: capacidades sensoriales, afectivas, imaginativas y racionales implicadas en los procesos de percibir, comprender, decidir, sentir e actuar (AMB, 2010).

En este sentido, el feminismo hizo un esfuerzo teórico y político para revelar de qué modo las creencias, valores e ideas socialmente compartidos en una

sociedad patriarcal influyen en las manifestaciones de violencia contra las mujeres. El feminismo, por lo tanto, se empeñó en discutir las relaciones amorosas (colocando en cuestión el “mito del amor romántico”, que naturaliza ideas de simbiosis, posesión, control y dominación, disfrazándolas como expresiones de afecto), la familia (que fue denunciada como un espacio inseguro para mujeres e infancias), el cuerpo (comprendido como el primer lugar en el que la opresión o la libertad se controla y expresa) como elementos que contribuyeron a la desvalorización de la mujer en varias culturas a lo largo del tiempo y del espacio, sobre todo a partir de la modernidad y del colonialismo. Profundizaremos esta reflexión más adelante, no obstante, por ahora, es importante establecer que el colonialismo impuso y/o profundizó poderes prácticos para las categorías concebidas como “hombre” y “mujer” (Lugones; 2008; Segato; 2021).

Es importante resaltar que al enfocarnos en los aspectos subjetivos de la violencia cometida contra nosotras, las mujeres, no queremos reducir la explicación del problema a éstos, ni patologizar el problema, tratándolo como un disturbo susceptible de ser curado mediante un tratamiento médico-psicológico, individual o familiar. Ubicar estos elementos en el centro del análisis permite comprender los vínculos afectivos entre las mujeres en situación de violencia y sus agresores, junto con el papel de la cultura en este cuadro de situación y la violencia psicológica en sí. Fundamentalmente, resaltar la dimensión subjetiva es reforzar la idea de que romper con la dominación que se incrusta en nuestras subjetividades es también parte de la construcción de la resistencia y la lucha política. En otras palabras, la afirmación de la violencia es un proceso subjetivo y colectivo. Esta idea refuerza nuestro argumento de que el feminismo es acción política, es una perspectiva de producción de conocimiento y también es una manera de construarnos a nosotras mismas en tanto sujetas.

3.3 Debate sobre la victimización

En base a esta discusión, fueron realizados debates intensos en el feminismo –incluso más allá de este– sobre la idea de *victimización* de las mujeres. Este campo es marcado por el diálogo y la confrontación entre algunas autoras, especialmente en lo que se refiere a la categoría patriarcado y al lugar de las mujeres. Mas allá de que el concepto de patriarcado sea estructurador de buena parte del pensamiento feminista, hay críticas que argumentan que el referido

concepto conduciría a una visión estática, reservando a las mujeres invariablemente el lugar de “víctimas” y retirándoles la posibilidad de ser vistas como sujetas.

Entre los trabajos que se constituyeron como referencias para los estudios sobre victimización, podemos identificar tres corrientes teóricas: 1) dominación masculina: define violencia contra las mujeres como expresión de dominación de la mujer por el hombre independientemente del contexto histórico, resultando en la anulación de la autonomía de la mujer, concebida como “víctima” y como “cómplice”, 2) dominación patriarcal: influenciada por la perspectiva feminista y marxista, comprende a la violencia como expresión del patriarcado –lo que incluiría la idea de propiedad privada, de relaciones de producción y de reproducción en un mundo capitalista–, lo que convertiría a la violencia contra las mujeres en parte de un sistema de explotación. En esta corriente la mujer es considerada un sujeto social autónomo, aunque históricamente condicionada por el control social masculino; y 3) relacional: relativiza las nociones de dominación masculina y victimización femenina, concibiendo a la violencia como una forma de comunicación y un juego en el cual la mujer no es “víctima” sino “cómplice” (Santos y Izumino, 2005).

En los años 1990, el debate sobre la victimización se profundizó, impulsado por la observación empírica y por las discusiones teóricas que introdujeron la categoría género en los estudios feministas en la América Latina. El concepto de género, entendido como construcción social de lo masculino y lo femenino y como categoría de análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, pasó a ser utilizado para aprehender la complejidad de las experiencias de las mujeres en situación de violencia. Su uso introdujo en los estudios sobre violencia contra las mujeres una nueva terminología para discutir este fenómeno social, esto es, la expresión “violencia de género”, pero la noción de patriarcado no fue completamente abandonada, lo que generó una imprecisión conceptual (Santos e Izumino, 2005).

Con respecto a los cambios introducidos por la incorporación de la noción de género en los estudios sobre violencia contra las mujeres, Portella y Ratton (2015) dirán que la corriente relacional acabó por minimizar las relaciones de desigualdad – marcadas por género, raza y/o clase social – que podrían imprimir diferenciales importantes en las configuraciones de las situaciones violentas y, con eso, tal línea de pensamiento expresaba una crítica al uso del concepto de patriarcado. Argumentan que el reconocimiento del agenciamiento femenino en estas situaciones favoreció comprensiones en las cuales las relaciones de poder adquirían

un lugar periférico y la violencia fue frecuentemente comprendida como un medio “neutro”, a disposición de hombres y mujeres para la resolución de conflictos. Dicen aún que:

“El término “violencia de género” contribuyó a la recomposición de una cierta idea de reciprocidad en las relaciones entre hombres y mujeres, que desplazó el debate sobre el poder en las relaciones sociales, reconfigurando una nueva imagen del hombre como sometido a la fuerza de las determinaciones culturales. Hombres y mujeres son, de esta manera, elevados a la misma condición de víctima: ellos, víctimas de las imposiciones de la virilidad, o de las masculinidades hegemónicas, y ellas, de una cierta “femineidad” no nombrada explícitamente, pero deducida por contraposición a la masculinidad. Al realzar las semejanzas entre hombres y mujeres, tal tipo de concepción oscurece las desigualdades, tratadas como diferencias”
(Portella e Ratton, 2015, p. 97).

Como se puede percibir de cara a la discusión realizada hasta el momento, el concepto de patriarcado está en el núcleo de la perspectiva feminista. En esta concepción, la dominación masculina se manifiesta en las estructuras e instituciones sociales y en el proceso de socialización que define los papeles de género para hombres y mujeres. La violencia, por lo tanto, sería resultado de una posición subordinada ocupada por las mujeres en la estructura social, siendo una manifestación de un sistema de dominación masculina que atraviesa diferentes culturas y períodos históricos, al mismo tiempo que sería un modo de reproducir y perpetuar esta dominación (Jasinski, 2001, apud Portella Y Ratton, 2015).

Argumentos contrarios al uso del concepto de patriarcado alertan sobre el riesgo de incurrir en un esencialismo dada la amplitud del concepto y su pretensión generalizadora. Por ser frecuentemente tratado de forma a-histórica, no daría cuenta de las experiencias distintas de las mujeres en diferentes culturas, clases sociales y etnias (Portella y Ratton, 2015).

Autoras decoloniales complejizan la discusión, tomando como punto de partida teórico el concepto de colonialidad del poder (Quijano, 2002). Lugones argumenta que la noción de género es posterior a la colonización, como consecuencia, la categoría género no es reconocida por la autora como presente en las relaciones sociales de América precolombina, siendo una imposición colonial. En sentido semejante Oyèwúmi (2021) dice que el género es una imposición de la

colonización y que sus imposiciones dicotómicas son fruto del imperialismo y su necesidad de universalización de las culturas para facilitar el proceso de dominación. Segato (2014), a su vez, comprende el patriarcado como la más antigua forma de dominación social, y el género, como consecuencia, es reconocido como parte de la formación del mundo “pre-intrusión”, no obstante, sin el mismo énfasis y el carácter violento que adquiere post colonización. Para la autora, la transición del patriarcado de baja intensidad a un patriarcado de alta intensidad se dio a partir de la colonización (Vieira, 2024).

Pese a todo, a lo largo del tiempo, el concepto de patriarcado se mostró útil para el análisis de las relaciones de género, al ofrecer una referencia teórica capaz de describir y explicar los diferentes modos de subordinación de las mujeres en sociedades distintas. Las teóricas feministas que trabajan con el concepto de patriarcado dan relevancia a dos cuestiones fundamentales: la persistencia y la omnipresencia de la dominación masculina en las relaciones sociales y políticas, que permiten la utilización de la idea de sistema y estructuras patriarcales en las sociedades contemporáneas; y una actualización del concepto, con base en la noción de contrato sexual (Pateman, 1993), que desplaza el enfoque original del poder masculino de la relación entre padres e hijos hacia la relación conyugal, siendo la sumisión de las mujeres la condición primera para que el poder patriarcal se establezca (Walby, 1990).

El desarrollo de las elaboraciones sobre el patriarcado buscó identificar las raíces de las desigualdades de género, sus manifestaciones contemporáneas y sus mecanismos que le permiten perpetuarse. La división sexual del trabajo y el confinamiento de las mujeres a la esfera privada seguían siendo fuertes argumentos explicativos para la desigualdad, a los cuales fueron incorporados los procesos de control de comportamiento femenino, especialmente en lo que atañe a la sexualidad y la reproducción. En estos análisis la violencia está tratada como uno de los mecanismos, entre otros, de control de las mujeres (Portella y Ratton, 2015).

Para Walby (1990), una teoría del patriarcado es fundamental para captar la profundidad y el grado de interconexión y difusión entre los diferentes aspectos de la subordinación de las mujeres, y es posible desarrollar la teoría considerando las diferentes formas de desigualdad de género en la historia y entre diferentes clases y grupos étnicos-raciales. Importa aún decir que las corrientes teóricas y políticas que hacen uso del concepto de patriarcado, al adoptar el término “estructura social”,

rechazan el determinismo biológico y la noción de que los hombres y mujeres ocupan, individualmente, las posiciones de dominación y subordinación, respectivamente (Portella y Ratton, 2015).

Hasta este momento buscamos presentar las principales discusiones teóricas en torno al fenómeno de la violencia contra las mujeres, aunque sin la pretensión de agotarlas. Nuestro objetivo era demostrar que, al nombrar las violencias, el pensamiento feminista evidenció su presencia en los más diversos espacios sociales y deshizo su invisibilidad. En este proceso, en la medida en que nuevas formas de violencia fueron siendo denunciadas, las mismas pasaron a ser nombradas a partir de categorías distintas, que tanto destacan el lugar de la mujer en situaciones de violencia, como pueden contribuir a ocultarlo. Algunas de estas categorías realzan el contexto en el que ocurren las violencias — violencia doméstica—; otras enfatizan el tipo de relacionamiento existente entre las personas involucradas — violencia familiar, violencia conyugal, violencia de género. Existen también categorías que refuerzan la violencia como resultado de la oposición del sexo de los involucrados — violencia contra la mujer, violencia de género, feminicidio— y las que resaltan el crimen practicado — violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, etc. (Pasinato, 2006).

Frente a esta diversidad, nos decantamos por utilizar el término *violencia contra las mujeres* a fin de visibilizar a quienes son sujetos victimados como consecuencia de las relaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres. El enfoque en el sujeto, y no en el contexto, tipo de relación o tipo de crimen, tiene por objetivo evidenciar que, a pesar de las diversas formas de violencia, es en contra de las mujeres que estas son practicadas por una cuestión de desigual distribución de poder entre hombres y mujeres en la sociedad patriarcal. También, como parte de las elaboraciones del movimiento feminista, optamos por el uso de la expresión *mujeres en situación de violencia*, en vez de mujeres víctimas de violencia, como un modo de destacar que las mujeres no son víctimas inertes ante las situaciones de violencia, sin, no obstante, negar la situación de desigualdad en la que nos encontramos. Dicho de otro modo, trabajar con el hecho de que las mujeres son víctimas, en la medida en que la violencia es practicada contra nosotras, no significa negar nuestra condición de sujetas. Por el contrario, ser víctima significa que, al sufrir una violencia, las mujeres son agredidas en su condición de sujetas, lo que no significa que tuvieron suprimida su condición de

sujeta o fue para siempre impedida o, incluso que son no-sujetas. Ello aun cuando no es posible reaccionar o cuando permanecen en la situación de violencia, o puede significar que ceden a esa situación, y no que consientan a la misma (Saffioti, 1997).

3.4. Reestructurando el concepto de violencia contra las mujeres a partir de América Latina y el Caribe

De acuerdo con Costa y Rodríguez (2024), mientras los estudios feministas se dividían con lecturas distintas para el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en el campo del activismo emergió una estrategia relativamente consensual: la aproximación de esta pauta a las reivindicaciones por la ampliación y garantía de derechos humanos. Asociar el combate a la violencia contra las mujeres a la lucha ampliada por los derechos humanos fue la estrategia prevalente en América Latina, región en la cual avanzaron los procesos de redemocratización en los años 1980 y eran producidas reflexiones sobre la tortura, la violencia política y la lucha por derechos.

Aunque sea impreciso generalizar la experiencia del feminismo en América Latina y el Caribe y, por extensión, las diferentes experiencias vividas internamente en sus países, argumentamos que el feminismo, al colocar la violencia contra las mujeres en la agenda de las políticas públicas, vivió, en mayor o menor grado, la transición “de la acción directa para la reivindicación de políticas públicas” (Diniz, 2006 apud Costa y Rodríguez, 2024). Es decir, más allá de las manifestaciones en los espacios públicos, de los procesos de denuncia y movilización de los medios, se pasó a reconocer el papel central del Estado en el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, consolidado una aproximación con el campo de la política institucional. Y aquí no hablamos solamente desde la perspectiva de los estados nacionales, sino también desde el punto de vista internacional con el sistema de las Naciones Unidas, como podemos verificar a partir de la centralidad de la cuestión de la violencia contra las mujeres en la Conferencia de la Mujer de Beijing.

Al denunciar como social y sistémico lo que era antes percibido como aislado e individual, el proceso de politización de la violencia contra las mujeres hizo necesario estabilizar el grupo social *mujer* en cuanto sujeto político. Esto generó un problema grave: ignorar las diferencias intragrupalas en el momento de exigir derechos y políticas, tratando a todas las mujeres como si fueran homogéneas,

descontextualizando identidades, diferencias y desigualdades, como si estas fueran entidades fijas dotadas de una visión única de lo que las distingue (Tosold, 2012).

Esto llevó a que los estudios y el activismo feminista frecuentemente sean asociados al feminismo liberal – cuyas bases pueden ser encontradas en Europa y Estados Unidos entre los siglos XIX y XX, presentando un conjunto de reivindicaciones y fundamentado en la ampliación de la ciudadanía liberal, con el posible establecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres a ser obtenida mediante derechos y reelaboración de reformas institucionales – y el hegemónico– cuyo marco fue el establecimiento del concepto de género como principal construcción estructural de organización del mundo público y privado. Tales perspectivas tienen en común una visión universalizante de las relaciones entre hombres y mujeres, entendidos como poseedores de identidades que pueden ser proyectadas de forma totalizante. Las mujeres estarían más para “la mujer” asumiendo una supuesta homogeneidad, independientemente de los demás elementos constitutivos de la realidad social, tales como clase, raza y etnia (Costa y Rodríguez, 2024).

No obstante, al pensar a partir de América Latina y el Caribe, es necesario complejizar nuestro análisis. Esto significa que pensar el feminismo solamente a partir de las experiencias del Norte global es borrar la presencia de mujeres no hegemónicas – distintas por clase, raza, género, etnia y sexualidad, entre otros– en todas las fases del feminismo e inclusive anteriores al feminismo.

“En Brasil, por ejemplo, en 1958 fue fundado el Movimiento de Mujeres Negras y producido un documento en defensa de la especificidad de una agenda de luchas que incluyese la pauta racial, definida por Sueli Carneiro (2003) como una estrategia para ennegrecer el feminismo blanco y occidental. Ya en 1988, Leila González publicó “Por un feminismo afrolatinonamericano” (Costa e Rodríguez, 2024: pg)

Decir esto no significa que el feminismo latinoamericano y caribeño no haya incurrido, también, en la reproducción de valores hegemónicos. En el artículo ya citado, González (1998) argumenta que a pesar de sus contribuciones fundamentales para la discusión de la discriminación con base en la orientación sexual, el feminismo no apuntó contra otro tipo de discriminación, tan grave, como

es la sufrida por la mujer debido a la discriminación de carácter racial. Y al cuestionar cómo podemos explicar ese “olvido” por parte del feminismo, argumenta siguiendo aquello que algunos científicos han denominado como *racismo por omisión*, cuyas raíces se remiten a una visión del mundo eurocéntrica y neocolonialista. El artículo concluye con la crítica de que el feminismo latino-americano pierde mucho de su fuerza abstrayendo un hecho de la mayor importancia: el carácter multirracial y pluricultural de las sociedades de la región.

En este sentido, ya en los años 1980, el feminismo latinoamericano partía de la crítica al proyecto político económico y cultural occidental junto con la geopolítica que oblitera el conocimiento, la experiencia y la propia existencia no hegemónicas; expresando, como reemplazo, una lectura de la realidad atravesada por la experiencia de la colonialidad y de la subalternidad. Una de sus características principales es la reivindicación de la vinculación entre género, raza, clase y la defensa de que la comprensión de las relaciones sociales no puede ser realizada a partir de una única estructura de dominación, considerada de manera aislada al resto. De este modo, patriarcado, racismo y capitalismo se asocian en un sofisticado sistema de producción de poder y subordinación.

Por lo tanto, al pensar la violencia contra las mujeres latinoamericanas y caribeñas es imprescindible tener en cuenta que la violencia fue un instrumento fundamental de dominación sobre negros/as, población indígena y población en situación de pobreza y *sobre las mujeres*. Estas últimas, especialmente las negras, indígenas/nativas y pobres fueron históricamente afectadas por la violencia, como, por ejemplo, la violencia sexual, en aquello que ha sido definido como *estupro colonial*. Por lo tanto, la legitimidad en el uso de violencia se encuentra en las raíces de la formación histórica de la región.

Conforme a lo discutido, las subjetividades son construidas históricamente y en las relaciones sociales – de género, clase, raza-. No existe, por lo tanto, un modo de ser innato de las mujeres, con el cual ya se nace. Sin embargo, las estructuras materiales y simbólicas, junto con las prácticas sociales, influyen en el modo de ser y actuar propio de cada individuo. La subjetividad no es una expresión meramente individual y pertinente al repertorio exclusivo de cada persona – esta expresa el modo de vivir y los valores de una determinada época o sociedad. En este sentido, la opresión y la violencia socavan las posibilidades de autoconstrucción como sujeto de aquellos/as que nacen, viven y son socializados

bajo relaciones de opresión. Esto es fundamental para comprender la mayor dificultad de autoafirmación y construcción de la resistencia entre las mujeres de clases populares y negras, cotidianamente sometidas a diversas formas de desvalorización personal. La construcción de la subjetividad no se da de la misma manera para mujeres negras y no negras, así como para mujeres pobres y de clase media o burguesa.

Los sistemas de dominación patriarcal, racista y capitalista producen un conjunto de instituciones, relaciones y prácticas sociales en las cuales se forjan determinadas formas de subjetividades para las mujeres, negros, mujeres negras, indígenas, mujeres indígenas... Considerar la dimensión subjetiva y la experiencia singular de la violencia nos conduce también a una visión de las mujeres como sujeto integral dotado de corporeidad (Ávila e Gouveia, 1997).

La dimensión corporal está implicada en la cuestión de la violencia por, al menos, dos razones principales: primero, la violencia, es empleada como un modo de dominar, violar o controlar nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, una vez que el cuerpo de las mujeres, en el patriarcado, es visto como dominio masculino, algo que está en la raíz de la violencia sexual, que, en la gran mayoría de los casos, ocurre en las relaciones afectivo conyugales, pero también en otras formas de violencia, inclusive contra las mujeres que manifiestan autonomía sobre su cuerpo.

Las ideas establecidas sobre el cuerpo de las mujeres negras dan origen a diferentes formas de violencia, como, por ejemplo, el tráfico orientado a la explotación sexual. En los contextos de guerra, la violencia sexual contra las mujeres es usada como demostración de dominio de determinado territorio.

Nuevas formas de violencia surgen aparejadas a la explotación del cuerpo por la utilización, por ejemplo, de las nuevas tecnologías de comunicación, como los celulares y el internet, con el empleo de comunicaciones instantáneas online y las redes de relacionamiento virtual, en las que es cada vez más frecuente observar la exposición y los ataques machistas hacia las mujeres por parte de sus exparejas, en una relectura de los denominados *crímenes de honor*, con la divulgación de fotos (verídicas o no) y la creación de perfiles ficticios que violan la privacidad y colocan a las mujeres en situación de vulnerabilidad. La segunda razón es que es en el cuerpo que la violencia se ejerce, dejando marcas físicas o psíquicas. La visión del cuerpo como territorio en el cual habita nuestro ser (AMB, 2008) es importante para entender los impactos de la violencia sobre nosotras. La violación del cuerpo de las

mujeres hiere nuestro territorio primero de intimidad, nuestras subjetividades y nuestro ser, y esa dimensión necesita ser considerada cuando abordamos la violencia considerando a las mujeres como seres integrales.

De esta manera, mujeres racializadas presentan una vulnerabilidad acentuada por las condiciones objetivas y subjetivas de exposición a la violencia. Por un lado, son las más agredidas, por el otro, debido a la dimensión cotidiana y naturalizada de la violencia, presentan más dificultades para entenderse a sí mismas como víctimas. Esto interfiere en las posibilidades de denuncia y cuando esta ocurre, comúnmente tales mujeres sufren racismo por parte de instituciones y agentes de seguridad y de justicia. Dicho de otro modo, son las mujeres—especialmente las racializadas y empobrecidas - las que, secuencialmente, sufren más con la violencia, tienen menos soporte jurídico o apoyo de las instituciones de seguridad, enfrentan mayor grado de estigmatización social y tienen mayor posibilidad de exposición pública (Guimarães, 2023; Costa e Rodríguez, 2024).

Cuando los esfuerzos de enfrentamiento a la violencia son emprendidos en nombre de la “mujer”, como una categoría homogénea, invisibilizan el hecho de que las mujeres negras tienen menos probabilidades de tener sus necesidades atendidas en comparación a aquellas mujeres racialmente privilegiadas. Dicho de otro modo, donde las estructuras de opresión de raza, género, clase y otras convergen, las estrategias de intervención basadas únicamente en las experiencias de las mujeres que no comparten la misma clase o raza tendrán un alcance limitado para aquellas que, como consecuencia de estos marcadores sociales, enfrentan obstáculos diferentes. Por esto destacamos nuestra opción por usar *mujeres* en plural como una manera de reconocer la diversidad y enfrentar las desigualdades que existen entre nosotras.

Desde la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, se ha producido una intensa reconfiguración de los espacios latinoamericanos y caribeños por medio de complejos procesos económicos, sociales y políticos, incluyendo aquellos relacionados a la migración y a la movilidad/desplazamiento de poblaciones humanas, a las disputas geopolíticas que nos remiten al colonialismo, a la interacción entre extractivismo, desapropiación territorial y degradación ambiental, presente en prácticamente todos los países de la región. Asimismo, los retrocesos democráticos promovieron giros drásticos a la derecha en diversos países de la región, inclusive en aquellos que tenían gobiernos progresistas. Todas estas

situaciones expusieron a niñas y mujeres a formas interconectadas de violencia estructural y de género (Falquet, 2017, 2022), así como a las tensiones entre los avances culturales en el reconocimiento de la autonomía de las mujeres y su derecho a decidir sobre todos los aspectos de su vida, y a las violaciones de sus derechos como un todo (Salgado, 2025).

Ante lo expuesto, podemos decir que el feminismo latinoamericano y caribeño viene contribuyendo a lo largo de, por lo menos, cinco décadas para posicionar a la violencia contra las mujeres como un fenómeno que no puede ser comprendido de forma aislada, pero sí en estrecha conexión con los procesos socioeconómicos, políticos y culturales que permiten su persistencia y reproducción; y en relación a la violencia generalizada en todas sus manifestaciones. Los abordajes conceptuales de la violencia contra las mujeres tienen una historia y es precisamente el feminismo el que destacará la conexión entre el género y la desigualdad generalizada, la discriminación y el ejercicio del poder y de la dominación. Es precisamente el feminismo latinoamericano y caribeño el que irá a complejizar las reflexiones sobre los impactos de la colonización, denunciando el racismo y la relación imbricada entre patriarcado, capitalismo y racismo.

Una perspectiva feminista del fenómeno de la violencia contra las mujeres, por lo tanto, se basa en una noción amplia y dinámica de violencia, que abarque todas sus manifestaciones –inherentemente mutables, así como los cambios contextuales provocan alteraciones en las formas en como los conceptualizamos, distinguimos y actuamos en relación a ellos– y que muchas veces son ejercidas de forma coordinada. Al mismo tiempo, funciona como una bisagra que conecta sus propias formas (física, sexual, emocional, económica, digital, feminicida) con las múltiples expresiones de violencia estructural, económica y ambiental. En otras palabras, sirve como un enlace entre ellas, tomando forma concreta en los cuerpos y en la vida de las mujeres. (Salgado, 2025: pag)

Como propone Ávila (2024), la producción del pensamiento feminista como crítica radical es una necesidad estratégica siempre renovada. El movimiento feminista se transforma y se democratiza, en un proceso dialéctico. Nuevas sujetas, con causas viejas o nuevas, nunca antes afirmadas como causas feministas, se integran y desintegran lo que se conformó hasta el momento, y las reestructuraciones ocurren como circulaciones dentro del movimiento feminista, en

su devenir. Este proceso es conflictivo, pero es precisamente lo que permite la reestructuración del pensamiento y de la acción política feminista.

El desafío, por lo tanto, es analizar la violencia contra las mujeres como un fenómeno que está en movimiento permanente y que necesita ser pensado y enfrentado por el feminismo en toda su diversidad y desigualdad. Este proceso es una experiencia contradictoria y abierta, siempre en construcción y en reestructuración, a partir de los conflictos sociales y políticos que están ubicados en cada contexto social e histórico, en torno a la relación entre dominación, resistencia y emancipación. En este sentido, a treinta años de Beijing, no podemos perder de vista que las construcciones de la ciudadanía y de la democracia son interminables, en el sentido que desde el mismo momento en que las adquisiciones ciudadanas y democráticas son confirmadas, comienza de nuevo el trabajo de ampliación de los límites ya alcanzados (Oliveira, 1998 apud Ávila, 2024).

4. Estado y violencia contra las mujeres

4.1. Algunas características de los Estados en la región latinocaribeña

La Plataforma de Acción de Beijing – PAB- es un marco normativo y político que obliga a los Estados a construir democracia más igualitaria. Los contenidos de la PAB en relación al Estado señalan que este tiene la responsabilidad de incorporar la igualdad de género en toda la política pública, posicionando género y no discriminación como asuntos transversales que recorren las 12 esferas de la PAB.

Más precisamente, posiciona la obligación de respetar, proteger y hacer cumplir todos los derechos humanos de las mujeres, las niñas, considerándolos como derechos humanos universales. Sin embargo, como afirma Naciones Unidas, hoy a 30 años de la IV Conferencia, ¡ninguna meta relacionada con la igualdad de género está en camino de cumplirse!

En estos 30 años el Estado ha experimentado muchos cambios. Line Bareiro (2011), explicita su dinámica actual como **“estado mutante”**, La globalización debilitó el casi monopolio de los Estados en otorgar y administrar los derechos

ciudadanos disminuyendo los alcances de su autonomía, su rol de mediador de la conflictividad social, restando capacidad y fuerza tanto para abordar y decidir sobre los asuntos macro (las migraciones, las violencias hacia las mujeres, la sobrevivencia del planeta), como para atender las preocupaciones vividas como centrales por la ciudadanía en su cotidianidad. Es más, su incumplimiento con los derechos ciudadanos ha sido evidente en las últimas décadas, lo que se ha expresado en la imposición de las exigencias del modelo neoliberal, los planes de ajuste, la corrupción, el centralismo, la inseguridad ciudadana, los avances del crimen organizado, la falta de transparencia y rendición de cuentas, entre otros, limitando aún más las posibilidades de acceso a los procesos de construcción democrática y ampliación ciudadana. Son muchos riesgos políticos, expresión del debilitamiento creciente de la democracia, y la creciente concentración de la riqueza en una ALC que es la región más desigual del planeta.

Existe además una fragmentación política creciente, evidenciando pérdida de confianza en la clase política y sus instituciones y centros de poder, produciendo, según Stefanony, (2023 , una creciente *desafección, polarización, fragmentación* de la política y de la sociedad, lo que evidencia la fragilidad del Estado de derecho. Frente a ello, lo que se produce es un control manifiesto de la protesta ciudadana latinoamericana.

A estos déficits democráticos los acompañan procesos débiles de reforma de los Estados y, dentro de ellos, procesos inconclusos en relación a los derechos de las mujeres. Y hay historia al respecto, sobre todo en la última década del siglo XX, en los inicios de la instauración de las maquinarias estatales para las mujeres —lo que Sonia Montañó llamó “un cuarto propio en el Estado”- alertando sobre el riesgo del aislamiento y evidenciando que desde allí podríamos influenciar y democratizar la institucionalidad política. Evidentemente no siempre ha sido así: la institucionalidad de género generalmente ha tenido pocos recursos, sin vocación de transversalidad, oscurecida en sus contenidos al juntarse con otras “problemáticas” de exclusión, como la niñez, la familia o la pobreza, o simplemente desechada como derecho de las mujeres, con el argumento de que la violencia también afecta a los hombres. Un intento inadmisibles en el Congreso de Perú es la pretendida acusación penal (con cárcel) a quienes denuncien violencia de género en forma falsa o no

comprobada. Ninguna mujer querría denunciar porque la falsedad puede ser usada por los mismos violentos y violadores para quedar libres y castigar a las mujeres.

Estos intentos de desacreditar y castigar las luchas de las mujeres mantienen los vicios antidemocráticos que afectan su participación política y debilitan la democracia en los países. O'Donnell (2008), se acerca a esta realidad señalando algunos de los vicios más tenaces que contiene la dinámica del Estado en América Latina: ser un Estado absorbente, masculino y celoso. *Absorbente*, porque pretende regular un amplio conjunto de relaciones sociales en su territorio. *Masculino*, porque es el género de la cúpula política dominante y refleja la base social e ideológica del Estado en la familia paternal. Y *celoso*, porque crea una nación en base a un “nosotros” que entraña un reclamo de lealtad por encima de otras identidades e intereses

Los feminismos consideran que la enorme variedad pluricultural, multiétnica, de diversidades sexuales de la región, ha tenido como efecto la creciente diversidad de actores visibilizando sus específicas realidades, cuestionando por ello el mito del Estado Nación, es decir de la “nación” unitaria sobre la que se construyó el imaginario estatal en la región. Igualmente, denunciando a un Estado que, definiéndose como Estado Laico, legitima la imposición de los mandatos particulares de la religión, en vez de superar las tensiones que trae para la ciudadanía y la democracia la no separación entre Iglesia y Estado.

El artículo de Wolf Grabendorff,(2017), *Los dueños de la globalización. Cómo los actores transnacionales desmantelan el Estado (latinoamericano)*, sostiene que el papel del Estado y su fuente de legitimidad han cambiado sustancialmente en las últimas décadas y hoy esto es desafiado por diferentes actores, legales e ilegales, especialmente de carácter transnacional: desde las empresas transnacionales hasta el crimen organizado, pasando por migrantes, asociaciones civiles y religiosas, y otras. *Hoy, la falta de Estado no solo promueve el «desorden mundial», sino que también socava la legitimidad de las formas democráticas de gobierno.* Ya no son los actores legítimos, es decir aquellos con representatividad democrática, los que representan el poder en el Estado, porque el propio Estado ha dado cada vez más espacio en el diseño del modelo de desarrollo y de las políticas públicas a actores

no surgidos de elecciones que no se sienten comprometidos con ningún modelo nacional ni con sociedades con límites territoriales.

Esto puede ser caracterizado como una privatización de las funciones del Estado o como una criminalización de las funciones públicas, según los respectivos intereses políticos.

Así, los vicios del Estado, que debilitan la democracia, se han mantenido. Ello estaría evidenciando, como señala Norbert Lechner (2006) una falta de adecuación de la política y del Estado a los cambios estructurales que están viviendo las sociedades. Además de ser expresión de un retraso de la política respecto a las dinámicas de las transformaciones sociales, es también una concepción tradicional de lo que es y lo que puede hacer la política.

4.2. Los cambios en la función de los Estados Latinoamericanos a lo largo de estos 30 años. *Avances parciales*

Es cierto que ha habido importantes avances en reforma del Estado en algunos países, a través de cambios constitucionales, presagiando mayor igualdad, y a través de la formación de Estados plurinacionales que rompen el mito de la “nación” unitaria sobre la que se construyó el imaginario estatal. Esto abre nuevas perspectivas, pero también reflexiones y retos, por ejemplo, sobre la armonización de los derechos y la forma en que los derechos de las mujeres son considerados. Es evidente, sin embargo, que los Estados plurinacionales han ampliado la perspectiva del “nosotros”, pero al mismo tiempo lo han restringido en muchos casos a las comunidades leales al proyecto, distanciando o reprimiendo a las voces y organizaciones críticas y, sin duda, los derechos de las mujeres y las diversidades sexuales.

Hemos ganado también un aporte sustancial; la existencia de legislaciones e instituciones conquistadas a niveles regional y global: la más englobante, con poder de exigencia al Estado, es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, **CEDAW**, tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue instituida en 1981 y ratificada por 189 estados (50 de ellos la ratificaron colocando algunas abstenciones a los contenidos). En 1999 se firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que establece los

mecanismos de denuncia e investigación de la CEDAW dándole competencia para conocer denuncias de individuos o investigar «violaciones graves o sistemáticas» de la Convención. Hasta hoy, es el documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

Desde 1975 se implementan las conferencias mundiales sobre la mujer: 1975 (México), 1980 (Copenhague), 1985 (Nairobi) y 1995 (Beijing), que abordaron *la violencia* contra la mujer de diferentes maneras, pasando de identificarla como un obstáculo para el desarrollo en la primera conferencia, a incluirla como una de las doce esferas de preocupación clave en la de Beijing y a consolidarla como un problema que requiere acción global.

Igualmente, se abordó la violencia contra las mujeres en las Conferencias temáticas de los 90: Medio Ambiente 1992, Derechos Humanos, 1993; Población y Desarrollo, 1994. Se asumió además la violencia contra la mujer vinculada a cómo los efectos ambientales afectan desproporcionalmente a las mujeres. En 1993, se aprobaron dos dimensiones paradigmáticas: la afirmación de que los derechos de las mujeres son derechos humanos y la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En 1994, la Conferencia sobre Población y Desarrollo reconoció, aunque parcialmente aún, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Todos estos avances fueron la base en la que aportó y asentó contenidos la Plataforma de Acción de Beijing.

En la perspectiva posterior a 1995, merece especial atención la Conferencia Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, abarcando de esta forma la denuncia de todas las formas de discriminación que alimentan la violencia cotidiana y pública contra las mujeres.

Igualmente, en la Agenda 2030, marco normativo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se considera no solo un capítulo para la mujer; se ha logrado la transversalidad de género en todos los capítulos. Sin embargo, no es para nada claro que sean logrados en 2030, y se está calculando postergarlos hasta 2045.

En América Latina y el Caribe ha sido emblemática la aprobación de la Convención *Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la*

mujer, Belém do Pará, reconociendo a la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos. Su objetivo es prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia de género, tanto en la esfera pública como privada, garantizando el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Estado disfuncional o Estado semifallido

Para Kevin Casas-Zamora,(2021), Secretario general de IDEA Internacional, el número de países que experimentan un deterioro en su desempeño democrático en los últimos cinco años es mucho mayor que los que han progresado. Y esto también se ha dado en América Latina y el Caribe, lo que ha afectado a la democracia. También en el mundo, donde vemos la proliferación de gobiernos, proyectos políticos y liderazgos que atacan sistemáticamente a la independencia judicial, manipulan en su beneficio las estructuras y normativas electorales, acusan a sus opositores y reducen el espacio cívico. (Cita) **Ya no es textual**

El Informe de Idea Internacional sobre el Estado de la Democracia 2024 da cuenta de que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe vienen experimentando un continuo deterioro en las distintas categorías de desempeño democrático. La democracia en América Latina enfrenta señales de retrocesos, deterioros y nuevos desafíos que tensionan, no sólo su estabilidad, sino también su capacidad de representar a la ciudadanía. Este débil desempeño democrático desde el Estado, evidencia también su crisis, especialmente en las últimas décadas, y se expresa en el debilitamiento institucional, su incapacidad de realizar tareas básicas para la ciudadanía.

Otros rasgos debilitantes son las redes criminales en articulación a lo largo y ancho de la región, sicariato, corrupción (a gran escala en algunos países). Se expresa en la pérdida del monopolio de la fuerza, la incapacidad para administrar el territorio, la falta de control sobre sus fronteras y la incapacidad de proporcionar servicios básicos a sus ciudadanos y menos defender sus derechos y la democracia. Y, con frecuencia, están ligados a prácticas de corrupción y soborno de funcionarios, minando la confianza de la sociedad en la clase política. La pregonada superioridad del libre mercado para articular la sociedad a escala

nacional e insertarse en el orden global está profundamente asociado a evitar la “interferencia política” del Estado en la actividad económica: en las demandas del sector empresarial sobre la necesidad de flexibilizar la legislación laboral para abaratar los costos de la producción y contar con personal más calificado y adaptado a los avances tecnológicos. En el caso de las mujeres trabajadoras, se enfrentan a cuestiones de estabilidad laboral, horario de trabajo, prestaciones sociales, protección de los derechos por maternidad, etc. El malestar social cada vez más pronunciado y un creciente descrédito de la clase política han sido algunas de las consecuencias

Esta realidad, para muchos y muchas expresa la existencia de un Estado disfuncional: no tiene posibilidades ni recursos, ni instrumentos que le permitan cumplir sus funciones básicas. Para otros analistas hay un acercamiento acelerado hacia la situación de estado **semifallido**, puerta abierta para terminar como **estado fallido**,² al perder su capacidad de cumplir con las funciones esenciales, garantizar la seguridad, el bienestar y los derechos de sus ciudadanos.

Aportes feministas al seguimiento y control de las responsabilidades del Estado: ISO Quito. Instrumento de monitoreo feminista

ISO Quito- instrumento formidable en manos de la sociedad civil (y los feminismos en ella), para exigir, en cada uno de los países, el cumplimiento de los acuerdos de los Consensos Regionales y la Plataforma de acción de Beijing. Creado por la Articulación Feminista Marcosur, se construyó para el seguimiento de la situación de las mujeres y buscó definir dimensiones que sustentaran la comparabilidad entre los países apoyándose en tres pilares, la autonomía económica, la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. Demostró que para algunos indicadores vinculados a la autonomía física de las mujeres, no existe información oficial sistemática desagregada por etnia y raza, aspectos clave para analizar y cambiar las desigualdades en nuestra región.

Desde 2007, año de la VII Conferencia Regional de la Mujer, en Quito-Ecuador, se posicionó ISO Quito como instrumento de información y medición

² Un estado fallido ha perdido el control sobre su territorio, la capacidad de administrarlo y el monopolio de la fuerza, mientras que un estado semifallido (o débil/frágil) aún conserva el control de la mayor parte de su territorio y sus instituciones, pero sufre dificultades para ejercer plenamente sus funciones, como en el sistema de justicia o el control de la violencia regional. La principal diferencia radica en el **grado de colapso y pérdida de control territorial**; el estado fallido ha colapsado, mientras que el semifallido aún funciona, aunque de manera deficiente. (IA)

de los avances y limitaciones en el cumplimiento de la PAB y de los Consensos regionales de la CEPAL y los gobiernos participantes; 18 años después sigue siendo un instrumento por excelencia para esta revisión fundamental.

De todos los informes realizados, recogemos el último, elaborado para la 68a CSW (2024). Es un informe que da un panorama cabal del proceso y los avances de los derechos de las mujeres, en articulación con el marco social, político y las desigualdades que acentúan los riesgos. Para ello, ISO Quito presentó una revisión de los 10 últimos años, en relación al tema eje de la Conferencia: propiciar un debate sobre cómo lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, abordando la pobreza, reforzando instituciones y la financiación con una perspectiva de género.

Para hacerlo, el informe asumió la revisión sobre la institucionalidad pública que promueve la igualdad de género, sobre el lugar de las mujeres en el sistema de decisiones que consolida esta institucionalidad y cómo esta se inserta en los sistemas de protección social que determinan el acceso efectivo a derechos. Además, revisa el estado de situación y el compromiso político de los países con la igualdad de género, la autonomía física y económica de las mujeres y su capacidad de participar en pie de igualdad en el proceso de toma de decisiones.

Las dimensiones abordadas por ISO Quito son: 1. Índice de bienestar social de las mujeres. 2. en paridad económica y laboral. 3. en toma de decisiones. 4. en autonomía física. Las dimensiones del Índice de compromisos institucionales son: 1. Legislación del aborto. 2. Legislación de cuotas políticas parlamentarias. 3. Legislación sobre licencias parentales. 4. Legislación sobre violencia basada en género. 5.. Legislación y normatividad sobre cuidados.

Las limitaciones y retrocesos evidentes han tendido a normalizar el discurso de exclusión, autoritarismo y represión. Y, a nivel global, aparte de la disputa por una alianza multilateral, la expansión de los conflictos entre países y las guerras, tanto de Rusia-Ucrania, como del genocidio de Palestina por Israel, evidencian que los gastos en armamentos y otras exigencias de estas violencias, son infinitamente mayores que lo destinado a los derechos de las mujeres, a la salud, educación, medio ambiente, entre otras urgencias. Ana Cristina Gonzales (2025) lo expresa claramente: *“vivimos una confrontación cultural marcada por la resistencia furiosa del patriarcado frente al avance feminista. ningún país ha alcanzado aún la igualdad de género y la realidad global es crítica: crisis económicas, climáticas y políticas se*

entrelazan con retrocesos en derechos sexuales y derechos reproductivos, ataques a las defensoras y líderes LGBTIQ+, exclusión política y desafección democrática. Aunque ha habido avances parciales –reformas legales, institucionalización de mecanismos de género, reconocimiento de derechos- estos han sido incompletos.

La importancia política de ISO Quito radica en que es una herramienta de seguimiento ciudadano y político para la igualdad de género, concebida desde las organizaciones sociales para monitorear inicialmente el cumplimiento de los acuerdos de la PAB, del Consenso de Quito (2007) y los Consensos posteriores.

Esta metodología política permite evaluar el progreso de los países en temas como la autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres, visibilizando los avances y rezagos para influir en la formulación de políticas públicas más efectivas. Impulsa control social a través de la exigencia de rendición de cuentas desde los Estados sobre el cumplimiento de su compromiso. Incide también visibilizando desigualdades interseccionales, posicionando políticas públicas que las corrijan. Promueve la paridad, desde la medición de los indicadores de autonomía física, política, económica. Genera datos para el debate, tanto datos cuantitativos como cualitativos para evidenciar los avances y rezagos, proporcionando una base sólida para el debate político sobre la igualdad de género.

4.3 Relación del feminismo con el Estado – Proceso cambiante a lo largo de estos 50 años

Es en este contexto democráticamente ambivalente, donde se han dado los procesos de perfilamiento de la relación feminista con el poder y con el Estado, desde imaginarios poco realistas hasta el impulso de mayor participación y representación política de las mujeres desde la consolidación de su autonomía.

Desde la inicial revisión de sus prácticas: la deconstrucción de los mitos feministas.

Las prácticas políticas de los movimientos sociales, y la construcción de conocimientos que producen tampoco son procesos automáticos ni fáciles. Las complejidades de la realidad desconciertan, producen búsquedas que pueden aclarar o confundir los entendimientos, dejando “nudos” irresueltos en donde conviven la búsqueda de verdades absolutas que den seguridad o la búsqueda de los hilos que cada nudo contiene y que nos pueden acercar a la complejidad. Estos

procesos de aprendizaje, error, reaprendizaje, síntesis, son recorridos insoslayables en la construcción de los discursos y estrategias políticas de los feminismos frente a la sociedad y al Estado.

El Documento “Del amor a la necesidad” producido en el IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en 1987 por un grupo de feministas, partía justamente de los desconciertos e incongruencias, de los “nudos” que afloraban, en esa época, en el accionar político de los feminismos. Los “nudos” de nuestras prácticas se convirtieron en mitos sobre nuestra condición y orientación. Estos mitos se alimentaban de las inseguridades, los miedos personales y sociales frente a lo cual era necesario construir argumentos de verdad. Argumentos que llevaron ilusamente a creer que:

" a las feministas no nos interesa el poder"; "las feministas hacemos política de otra manera, diferente y mejor que los hombres"; "todas las mujeres somos iguales"; " hay una unidad natural por el hecho de ser mujeres"; "el feminismo es una política de las mujeres para las mujeres"; "cualquier pequeño grupo es el conjunto del movimiento"; "los espacios de mujeres son en sí mismos garantía de un proceso positivo; "porque yo, mujer, lo siento, es válido"; "lo personal es automáticamente político"; "el consenso es democracia".(Documento “Del Amor a la Necesidad”, 1987)

La realidad es indudablemente más compleja:

“...tenemos contradicciones innatas, asumimos patrones de comportamiento tradicionales cuando nos involucramos en la política; no todas las mujeres somos iguales, aunque esta afirmación provoque respuestas autoritarias que niegan nuestras diferencias. El consenso puede encubrir una práctica profundamente autoritaria cuándo sirve para acallar las diferencias. La unidad entre mujeres no está dada, sino más bien es algo a construir, en base a nuestras diferencias. El feminismo no es ni queremos que sea una política de mujeres para mujeres, sino algo que los hombres también deberían asumir. Nuestros sentimientos personales, nuestra subjetividad pueden también tornarse arbitrarias, cuando se considera solo en su dimensión individual. Lo personal tiene el potencial de ser convertido en político solo cuando se combinan tanto la conciencia como la acción” (Síntesis del documento Del Amor a la Necesidad, documento colectivo producido durante el IV EFLAC en México. Virginia Vargas, 2000)

Todo esto da también a los feminismos una característica particular: la permanente necesidad de revisión de sus prácticas, sus discursos, sus perspectivas epistemológicas, al compás de sus avances, nudos, ausencias, nuevas presencias contestatarias. Eso es lo que va perfilando y democratizando, permanentemente, su accionar político, abriendo espacio para nuevas interrogantes y la exigencia de nuevas respuestas desde la complejidad.

4.4. Proceso de construcción política desde el Estado y desde estrategias feministas abarcadoras.

Los movimientos sociales contienen una visión de futuro que alimenta sus agendas políticas. En general en América Latina, (la mayoría de) los feminismos ofrecen un proyecto político donde las luchas contra el sistema de género patriarcal se articulan con las luchas contra el capitalismo neoliberal, contra el racismo colonial. Y por lo mismo, por la defensa y ampliación de la democracia. Para ello, avanza exigencias hacia el Estado y hacia la sociedad. Y también a su propia actuación, revisando las limitaciones y aprendizajes que va dejando su accionar.

Ya hemos señalado un ejemplo histórico y central en las luchas por la ampliación de la democracia, en la resistencia de los feminismos latinoamericanos frente a las dictaduras del Siglo XX. Esta disputa quedó magistralmente expresada por los feminismos chilenos el 8 de marzo de 1981. En plena dictadura pinochetista lograron irrumpir en la Plaza Mayor llevando una sola consigna: “*democracia en el país y en la casa*”. Esta consigna expandió los límites de todas las democracias realmente existentes y no solo de su ausencia en dictaduras.

La politización democrática de lo privado tiene también una expresión histórica en las luchas de las Madres de la Plaza de Mayo, desde 1979, en los aciagos años de la dictadura en Argentina. Movimiento insurgente, con la consigna *Vivos los llevaron, vivos los queremos*, logró develar quiénes eran responsables de la desaparición de sus hijos e hijas, exigiendo su enjuiciamiento. Esta lucha que es ya un hecho político reconocido y extendido por las feministas y la coalición de derechos humanos, impulsó muchas revueltas similares en varios países de América latina, y su composición tuvo permanentemente el apoyo de abuelas, hijos e hijas, de las instituciones de derechos humanos y sin duda de los feminismos.

Inicialmente los feminismos, mayoritariamente, tuvieron una actitud de desconfianza y desinterés en incidir en el Estado, desde la afirmación de una

autonomía como defensa del discurso y el espacio propio. Después de la Conferencia de Beijing, con la Plataforma de Acción, se dio una mirada más compleja hacia el Estado, con la conciencia de que el Estado regula nuestras vidas. Por ello, una estrategia importante es incidir en lograr una regulación democrática, manteniendo la autonomía como defensa de contenidos y espacios y al mismo tiempo ampliándola hacia una autonomía dialogante, negociadora y exigente de cumplimientos y rendición de cuentas. Es una nueva mirada que no supera la desconfianza, pero evidencia que el Estado no es una entidad homogénea, exclusivamente de dominación, sino más bien un conjunto heterogéneo de arenas erráticas y desconectadas, con pluralidad de formas discursivas, históricamente producidas y no estructuralmente dadas. (Pringel y Watson, 1994))

Las primeras negociaciones con el Estado se orientaron hacia la violencia contra las mujeres. Inicialmente, desde la denuncia de violencia familiar o doméstica, la experiencia directa de las mujeres rápidamente evidenciaba muchas otras formas de violencia: violencia sexual, psicológica, acoso callejero, acoso político, violencia tecnológica, feminicidio. Leyes sobre violencia, con mayor o menor contenido transformador están hoy presentes en todos los países. Aunque no solo no se cumplen, varias carecen de normatividad o reglamentación, y están sin recursos. También se invisibiliza su signo de lucha por un cambio democrático, al posicionar a las mujeres sólo como víctimas de la violencia y no personas a las que se les vulnera sus derechos y su autonomía.

Y, en el nuevo milenio, además de permanentes movilizaciones del 25 de noviembre, Día de lucha contra la violencia hacia la mujer, se han dado movilizaciones masivas, emblemáticas y extendidas a toda la región. Es el caso de Ni una Menos, tremenda movilización, nacida en Argentina y expandida a toda América Latina o de la performance artística, de Las Tesis, nacida en Chile: *El violador eres tú*, también expandida no solo en América Latina sino en otras regiones del mundo.

Otras movilizaciones, o más bien confrontaciones, con logros en pocos países, es alrededor de la autonomía física de las mujeres: la disputa por la legislación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos humanos y ciudadanos, especialmente sobre la resistencia flagrante al derecho de que las mujeres decidan sobre su 'propio cuerpo, por ejemplo, decidiendo, o no, un

aborto. Son muy pocos los países con leyes adecuadas al respecto. Colombia es ahora el país que tiene una ley de aborto más amplia, posibilitando el aborto hasta las 24 semanas y sin causales producto de la incansable lucha de Causa Justa, articulación creada por las feministas, .

En esta perspectiva, hemos tenido un proceso cambiante con relación al Estado a lo largo de los últimos 50 años, impactando también en el cumplimiento de la PAB. Las disputas feministas con los Estados en América Latina han sido cruciales para lograr avances en reconocimiento de derechos y, sobre todo, para extender los contenidos democráticos a espacios previamente no considerados: la vida cotidiana, las subjetividades, las relaciones interpersonales.

Ello nos revela algo fundamental: los movimientos sociales no son estáticos, no permanecen pegados a sus características de origen. Por el contrario, son profundamente dinámicos, mostrando capacidad de moverse con la historia.

4.5. Qué tipo de Estado

Desde la década de los 90, la reducción drástica e irresponsable del papel del Estado se justificó en las siguientes argumentaciones: la necesidad de implementar políticas llamadas de **“ajuste estructural”** para lograr equilibrios fiscales y controlar la evasión y los beneficios de privatizar los servicios estatales que, según este modelo, eran sumamente gravosos para el Estado e ineficientes en sus prestaciones.

Estas medidas fueron cercenando el papel del Estado, en tanto garante del cumplimiento de los derechos fundamentales de toda la población en materia de educación, salud, alimentación, vivienda, protección de la ancianidad, entre otros. Hubo un retiro del Estado que estuvo acompañado por la transferencia a la población de las tareas de cuidado que cayeron principalmente en las mujeres. Además, en la mayoría de los casos, estas medidas supusieron una erosión de derechos adquiridos en las áreas de seguridad, de empleo y social, compensaciones, remuneración por horas extras, entre otras, ocasionando perjuicios notables.

La CEPAL ha aportado con significativas reflexiones sobre el Estado en América Latina, sus alcances y la urgencia de su reforma y nuevo enfoque,

expresado en los pilares y pactos propuestos en ***La Hora de la Igualdad***, contiene una clara propuesta de cambios “... *que aspira a un Estado con mayor peso estratégico en la búsqueda de soluciones a los problemas de desigualdad y bienestar*”. Se postula un Estado abierto, democrático, participativo e igualitario, y una igualdad que se deriva del ejercicio pleno de los derechos, es decir, de la titularidad de los mismos, así como del desarrollo de la política en un marco de revitalización y recreación de la democracia; el reto es enorme:

Algunas otras pistas las da el documento “***Qué Estado para qué Igualdad***”, también de la CEPAL, al señalar que “... *los supuestos que inspiraron las políticas de libre mercado y reducción del papel del Estado en el pasado reciente no se han traducido en una asignación más eficiente de recursos en todos los países*”. Por tanto, para una nueva perspectiva de Estado es también fundamental cambiar la relación entre economía y política, recuperando la centralidad de la política en las decisiones económicas. En estos documentos no se avanza mucho sin embargo en la otra dimensión de la diversidad, en realidades multiculturales y pluriétnicas como las de América Latina, y se sigue hablando desde el mito de la nación unitaria, sobre el que se ha construido el imaginario estatal en la región.

Las modificaciones en la orientación y accionar del Estado hacia mayor democracia e igualdad requieren sin duda nuevos pactos sociales y políticos. Y eso es parte de la disputa entre sociedad civil y Estado. Un pacto político nuevo, que vaya más allá de las políticas públicas, para alimentar un horizonte de cambios civilizatorios.

De Sousa Santos (2010), resume este cambio en tres conceptos. ***Desmercantilizar***, extrayendo vastos campos de actividad económica a la valorización del capital (la ley del valor), dando espacio a otras experiencias e impidiendo que la economía de mercado se extienda y transforme en sociedad de mercado, donde todo se compra y se vende incluyendo valores éticos. Significa también una nueva relación con los ciclos vitales de la madre tierra. ***Democratizar***, yendo más allá de la democracia liberal representativa, recuperando otras formas de deliberación, recuperando también otros pactos democráticos, (como nuevos pactos sexuales entre mujeres y hombres, que modifiquen las bases sociales de la división sexual del trabajo, rompiendo el monopolio de la mujer en el ámbito de lo

privado y el casi monopolio de los hombres en el ámbito público, a través por ejemplo de la economía del cuidado, asumida por los Estados, y compartida entre mujeres y hombres)). Y **Descolonizar** confrontando la naturalización con la que se vive la persistencia de la exclusión, del racismo, lo que hace urgente denunciar todos los mecanismos e instituciones que los reproducen, desde la enseñanza hasta los medios de comunicación.

4.6. Paridad y representación

La presencia de mujeres en los espacios de poder y decisión, antes exclusiva y monopólicamente masculinos, ha ampliado sin duda la perspectiva de derechos y los horizontes democráticos de las sociedades. También ha debilitado visiones y supuestos tradicionales sobre la naturalidad del rol de las mujeres, y se produjeron avances importantes a nivel político: hoy, que haya mujeres presidentas ya no es una excepción. Esto no significa, como sabemos desde el gobierno de Thatcher en Reino Unido o el reciente caso de la ex presidenta de Perú, Dina Boluarte, que un cuerpo de mujer garantice un pensamiento transformador y democrático..

Pese al avance en la participación política de las mujeres, las carencias en políticas de igualdad siguen siendo enormes, en educación, trabajo, empleo, salud, cuidados, derechos sexuales y derechos reproductivos. Ya pesar de que todos los países cuentan con leyes de violencia hacia la mujer, esta no solo sigue aumentando en forma exponencial - lo que ha colocado en el centro de los debates la necesidad de idear otras estrategias, más allá del punitivismo-, sino que se expande donde no existían antes, en los espacios que las mujeres van conquistando, como la violencia política contra mujeres con cargos políticos, en los gobiernos y el Estado, no solo con actos de menosprecio y deslegitimación sino también con asesinatos.

Sabemos que muchas reivindicaciones sólo pueden convertirse en efectivas si hay cambios en la cultura política y en los horizontes de poder de la sociedad en su conjunto, que democraticen la vida cotidiana, que articulen las transformaciones en lo público con las urgentes transformaciones en lo privado.

Sabemos también, por experiencia propia, que cualquier acercamiento a la igualdad incluye y depende de la existencia y reconocimiento de la diferencia (entre

mujeres y hombres, entre las mismas mujeres, entre diversidades sexuales), evitando de esta forma invisibilizar las diferenciadas cuotas de poder que sustentan las múltiples, persistentes y negadas formas de exclusión.

Avanzar de la conquista de cuotas a la paridad es una ganancia democrática que impacta el imaginario de las mujeres y la sociedad. La gran diferencia es que la paridad no plantea la compensación de una injusticia, sino más bien incorpora la diferencia sexual al concepto mismo de democracia (Bareiro y Soto, 2015). No es sólo ejercicio electoral, ni sólo representación política. Es más bien una paridad sustantiva, hacia democracias paritarias expresadas en todos los ámbitos de la vida, en los cuerpos, los territorios, el ecosistema, desde un cambio radical de paradigma de vida. Siendo tan importantes la paridad y la representación, lo es también analizar las limitaciones actuales que ambas conquistas contienen.

La Paridad

¿La Paridad es suficiente? En la lucha por la redistribución del poder político una dimensión central ha sido la lucha por la paridad, apuesta feminista de justicia en el acceso a los mecanismos de elección política. Pasar de la demanda de cuotas para mujeres en las listas electorales a la paridad ha sido un salto significativo porque impacta el horizonte democrático.

Sin embargo, hay algunas distorsiones o “mitos” alrededor de la paridad que es importante dilucidar y, por tanto, realizar algunas precisiones:

- La paridad es un derecho democrático porque las relaciones de poder patriarcales han resultado en la exclusión de las mujeres como grupo de la política, cuando ellas constituyen la mitad de la humanidad.
- El horizonte de la paridad no se agota en la dimensión electoral. Más bien alimenta una búsqueda de equilibrio democrático en todos los organismos de toma de decisiones, y en todos los ámbitos de las relaciones sociales. Ello implica una transformación radical de las instituciones y de la vida social, económica, cultural, política y subjetiva, tendiente a modificar los horizontes de poder, también requiere construir espacios de diálogos, intercambios, eventuales coaliciones y alianzas con mujeres y hombres, propiciando un

piso básico desde el cual presionar, confrontar, negociar con el Estado. Y no solo son derechos para las mujeres sino cambios estructurales que se orienten a la justicia y la libertad.

Se extienden así los contenidos de la democracia a todos los espacios, lugares, colectividades de existencia. Y es fundamental reconocer que la paridad sin interseccionalidad de cuerpos y experiencias de exclusión, es una paridad engañosa, que deja fuera a sectores mayoritarios de mujeres. Lograr una mayor presencia de su diversidad produce un cambio sustantivo: el ojo social se acostumbra a ver mujeres, indígenas, negras, mestizas, blancas, transexuales, allí donde antes había monopolio masculino, mayormente blanco y heterosexual.

La representación

La paridad en lo político es exigencia y conquista democrática. Representa una “política de presencia”, que posibilite ver mujeres donde antes no estaban; es parte de la justicia del reconocimiento y del derecho a la ocupación de espacios políticos. Sin embargo, su conquista no necesariamente implica mayor compromiso con las mujeres ni con la democracia. Tampoco implica la formación de una masa crítica feminista al interior de los Estados. Ni implica, automáticamente, que hablen en nombre de todas las mujeres. Y, contradictoriamente, ejerciendo poder masculino, a veces se abren espacios a las mujeres incluso desde regímenes autoritarios, como fue el caso del gobierno de Fujimori en el Perú, que decretó diversas leyes en beneficio a las mujeres e incorporó a muchas más mujeres en puestos de poder, al mismo tiempo que ahogaba la democracia.

Esta realidad nos lleva a preguntarnos por otra dimensión, central a la política democrática: el asunto de la representación. Las cuotas y la paridad nos enfrentan a interrogantes sobre si las mujeres nos representan solo por el hecho de ser mujeres, a partir de la idea de que tenemos una identidad compartida, alimentada por situaciones de exclusión y marginación que provocan vivencias y experiencias comunes. Hay, sin duda, dimensiones claramente compartidas. Sin embargo, las diferencias son también claras. De allí que los riesgos de esta concepción, señalados por muchas feministas, son grandes para la democracia, por el corporativismo y esencialismo que contienen, y cuyos efectos van más allá de las

mujeres, porque afirman una visión sustentada en la irreductibilidad radical de las perspectivas particulares, homogéneas, estáticas y permanentes, nublando la posibilidad de múltiples y simultáneas identidades en una misma persona o colectividad. Es decir, una representación de identidad “espejo” hace más difícil articular las propuestas de ampliación de la ciudadanía de las mujeres con las propuestas de defensa y ampliación de la democracia. Porque ello implica un abanico mucho más amplio de alianzas.

Otra forma, más democrática, de sustentar la representación es desde la existencia de intereses compartidos. Sin embargo, en los tiempos actuales hay una dificultad en definir los intereses de las mujeres, los cuales también están en relación con los contextos cambiantes en los que se van formando y desplegando. En este proceso, las preguntas básicas son, entonces: *¿Qué intereses son importantes? ¿Quién los decide? ¿Desde qué intereses se puede construir una política de ideas y no solo de presencia? (Nancy Fraser, 2000). ¿Qué peso tienen los intereses específicos —como los de género, etnia o clase— frente a intereses más abarcadores e incluyentes, como los intereses democráticos? ¿Qué intereses se priorizan y cuándo?* No hay respuesta fácil, pues estamos tocando nuevamente la tensión histórica entre universalidad y particularidad.

Varias teóricas feministas han avanzado en algunas pistas. Nancy Fraser (2000), ha evidenciado, por ejemplo, que algunos intereses son vitales en la política, otros no; algunos intereses son privados y no públicos. De ahí sus preguntas: *¿Cuáles son los intereses que merecen reconocimiento público o representación política? ¿Cuáles son los intereses que son irrelevantes a la vida política?* Pero, sobre todo, *¿cuáles son los intereses contrarios a la vida política democrática?* Incluso considerando aquellos que aparentemente benefician a las mujeres.

Otras pistas, levantadas por feministas latinoamericanas (Maruja Barrig, Sonia Montañó, Marta Lamas, Line Bareiro, Gina Vargas, entre otras) revelan un giro importante en la forma de asumir la representación, planteando otras preguntas; por ejemplo, tratar de responder al dilema relativo a si las mujeres que son vistas como representantes deben ocuparse de los “intereses de las mujeres” o asumirlos dentro de los intereses democráticos, evitando una visión política reduccionista que lleva a que “las mujeres aparezcan como un grupo de interés que no se interesa por

demandas y reivindicaciones democráticas más generales” (Montaño, 2006) Sobre todo, si asumimos que la exclusión de las mujeres y los desbalances de género que alimentan el patriarcado no pueden pensarse aislados del conjunto de otras discriminaciones y sistemas de opresión, como el capitalismo y la colonialidad.

Por ello, como señalan Pringle y Watson (1994), la participación política no es el terreno de la representación de intereses sino básicamente el terreno de construcción de intereses de cambio.

4. 7. Los costos del empoderamiento: la violencia estructural sobre los cuerpos de las mujeres

América Latina y el Caribe llevaban muchas décadas de lucha por visibilizar y poner fin a las violencias hacia las mujeres. Ya señalamos la importancia de la Convención de Belém do Pará, convertida en una guía indispensable para avanzar en legislación capaz de capturar la profundidad de los vínculos entre las estructuras de discriminación, las desigualdades y las violencias. Desde el primer EFLAC, en 1981, se inauguró el 25 de noviembre como Día de lucha contra la violencia contra la mujer.

Entre las formas abordadas de manera más incipiente por las normas de protección integral se destaca la violencia política hacia las mujeres –levantada pioneramente por el feminismo boliviano³. Evidencia la expansión de múltiples otras formas y espacios de violencia, esta vez en el espectro político oficial, donde no estaba (ni está) como delito. Hoy esta lucha por lograr leyes contra la violencia política está extendida a toda la región. Es interesante observar que mientras transcurren estos debates, se registra una creciente desvalorización de la democracia y de las instituciones políticas y desaprobación de los gobiernos.

El fenómeno de la violencia alimenta una subjetividad que revela que la violencia ya no es un acto o práctica sino también una visión de mundo. Usando el acercamiento de Sayak Valencia (2010), se evidencia la existencia de violencias

³ El brutal asesinato de una regidora del Alto en Bolivia, Juana Quispe, en 2012, hizo posible la promulgación de la ley de Acoso Político después de más de 10 años de lucha de los feminismos bolivianos. Esta ley está aún en proceso en México, Costa Rica, Ecuador y Perú.

extremas dentro de paisajes actuales del capitalismo. Especialmente, del modo en que este capitalismo emerge en ciudades fronterizas donde la sangre, la mutilación, y los cadáveres se convierten en moneda corriente dentro de un aparato de reproducción del capital. En la epistemología del capitalismo gore, la violencia tiene tres roles: como herramienta eficaz del mercado; como una articulación alternativa al mundo del ingreso económico y la supervivencia; y como mecanismo de construcción y auto-percepción masculina.

Siendo dramática toda esta realidad, el peligro mayor es que el grado de consumo mediático de la violencia, que convierte a esta última en la nueva norma o moneda corriente, da cuenta también de procesos de transformación de la vida cotidiana, las subjetividades, los patrones del consumo. La alevosía de la violencia crea un efecto de adormecimiento por medio de la súper excitación y el hiperconsumo de actos de violación, daños físicos y psicológicos, y frustraciones psicosociales.

Esta expansión de la violencia revela ya no un acto o práctica contra las mujeres, sino también que esta se acentúa en una visión de mundo. Para Sayac Valencia (2010), la violencia expresa un conjunto de relaciones que vinculan la contemporaneidad con prácticas materiales y discursivas que el neoliberalismo configura (cita). No es cita

Hoy, la violencia contra la mujer es considerada una “pandemia silenciosa” aunque tiene cada vez más visibilidad.

5. Nueva mirada política: los gobiernos reformistas y las propuestas ultraconservadoras

Un fenómeno clave de la actualidad es que se da un desplazamiento de los límites de “la política” que ha implicado una verdadera reestructuración del campo político, fuera de las estructuras y jerarquías formales (parlamento, estructuras gubernamentales). - Las luchas sociales protagonizadas por sujetos en movimiento, han hecho desbordar “lo político”, con nuevos espacios y demandas que modifican la agenda pública y llevan los debates políticos a calles y barricadas, asambleas y comunidades. No solo se desplaza el lugar de debate sino también los temas de

debate político: el etnocentrismo, el patriarcado, la heteronormatividad, la colonialidad- descolonización, etc. desbordan y subvierten la concepción liberal de la política e irrumpen en la voz de nuevos actores y movimientos (Lilian Celiberti 2009)

5.1. La ola rosa, o llegada al poder de partidos progresistas / de izquierda

Los gobiernos progresistas de la primera década y parte de la segunda del siglo XXI (la llamada *mareta rosa*) impulsaron políticas redistributivas, se abrieron a varias demandas de los movimientos sociales, ampliando los mecanismos de participación social y lanzaron importantes reformas constitucionales, en algunos casos a través de consultas populares. Contribuyeron a atender las formas más tenaces de injusticia, a redistribuir la riqueza, a avanzar reformas políticas y económicas, a visibilizar nuevos sujetos políticos, a ampliar ciudadanía.

Estos gobiernos pudieron tener mayor margen de maniobra con el alza de los precios de materias primas en el mercado mundial. Lo que a su vez ha sido una de las claras limitaciones para un cambio más profundo, pues el sustento económico siguió siendo el extractivismo, en muchos casos a costa de los derechos de los Pueblos Indígenas. Incluso hubo casos en que se ignoró la Consulta Previa, derecho reconocido por tratado internacional de la OIT que establece la obligación de los Estados de realizar una consulta previa antes de adoptar medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente con el objetivo es alcanzar un acuerdo a través del diálogo intercultural, respetando sus derechos colectivos, identidad cultural y costumbres. Y se produjo este desconocimiento pese a que se implementaron Estados Plurinacionales,- como en Bolivia y Ecuador, que otorgaron status de sujeto de derecho a la naturaleza. En estos países, así como en otros de la “ola rosa”, se continuó con la política económica extractivista. En ambos se dieron conflictos con sectores significativos de las comunidades indígenas. En Bolivia, al imponer una carretera hacia Brasil que atraviesa territorio indígena y un parque nacional, el TIPNIS, que implicó no sólo tremenda rigidez en la negociación sino también represión a la población indígena de esa región. En el caso de Ecuador, el conflicto más saltante se centró en la tensión entre la conservación del Parque Nacional Yasuní (un área de gran biodiversidad) y la explotación petrolera.

Además, los vaivenes populistas o semidemocráticos de algunos de estos gobiernos generaron resistencias. Y, aunque en algunos países hubo un claro reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, afrolatinos, de diversidades sexuales y de las mujeres, no fue sin embargo algo permanente ni generalizado. Varios de ellos resistieron a cambios culturales y contraculturales de democratización de la sociedad y la vida cotidiana, aumentando la discriminación de las mujeres, las diversidades sexuales, y las violencias contra ellas. Dos ejemplos esclarecen esta afirmación: el conflicto del Gobierno ecuatoriano con las poblaciones indígenas y con las feministas por su rechazo tajante a las políticas de género y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Y el caso de Bolivia, , donde los permanentes chistes machistas que Evo Morales desplegó a lo largo de sus años de gobierno, profundizaron la desvalorización de las mujeres. También hubo graves fallas democráticas de este gobierno al no respetar el resultado del referéndum que no aceptó su reelección, y de otros gobiernos denominados progresistas que pretendieron modificar sus constituciones, y hacer lo posible para alargar su mandato en el poder.

5.2. La propuesta ultraconservadora de la derecha latinoamericana. Algunas dimensiones básicas

La propuesta ultraderechista que hoy asola la región percibe lo que llaman “*ideología de género*” como totalmente amenazante, como una forma de dominación que crea (inventa) necesidades donde no las hay y, con ello, subvierte a las mujeres, porque divide, tiende a romper lo establecido, a pervertir las relaciones humanas, pero, sobre todo, a querer destruir aquello que es visto como el eje indisoluble para su supervivencia: la familia heteronormativa.

Esta arma de choque de las ultraderechas tiene como base las transformaciones en las estructuras laborales y salariales que trajo la globalización y su impacto en las subjetividades: para muchos hombres, nos dice Gimeno (2021). Los avances de las mujeres son experimentados desde un sentimiento de agravio, ante la pérdida de lo que se consideran derechos *naturales* de su masculinidad como la división sexual del trabajo. Se diluye su rol de proveedor, por la desaparición del salario familiar, por la informalidad, por la creciente competencia laboral con trabajadores migrantes, por el ingreso mayor de las mujeres al mercado

laboral, etcétera. Se produce así un proceso de “*desarraigo vital*”, desde una identidad masculina dominante y sin fisuras a una masculinidad que no encuentra — o no quiere asumir— la posibilidad de su democratización.

Ello explica por qué la misoginia es parte de este horizonte de cambios.

La recuperación de nuevas formas de ser mujer sin perder la tradición en el esfuerzo

Esta crítica implacable a lo que las ultraderechas denominan “ideología de género”, que aparentemente rechaza las conquistas de las mujeres, es verdad a medias. Gómez L. (2021) nos dice que la derecha “captura” algunas banderas feministas, adaptadas sin duda a su propuesta vital, para darles otro significado. Una de ellas es colocar la élite femenina al mando, cuyo liderazgo hay que fortalecer, con voces potentes, que asumen la importancia de su acceso al mercado laboral, alabando al mismo tiempo su capacidad de seguir siendo el pilar de la familia patriarcal, apuntalando la maternidad como base de la feminidad y también como un rol social políticamente relevante, valorando las tareas de cuidado que las mujeres aportan, y asumiendo claramente la importancia de mantener la división sexual del trabajo para poder volver a la “normalidad”.

Además, buscan instalar que las discriminaciones y violencias contra las mujeres como productos foráneos. Por ejemplo, intentan establecer que los riesgos que viven las mujeres en relación a la violencia no corresponden a los hombres *cercanos*, sino a los “otros”, los inmigrantes, los indígenas, los negros, sesto sustenta sin duda su cruzada anti migratoria y racista, posicionada como defensa de las mujeres, argumentando que la violencia no tiene género, ni causas estructurales, sino más bien origen en los flujos migratorios, causantes de violaciones y feminicidios.

Estas distorsiones las vemos también en el desperfilamiento de los contenidos de la *libertad*, al relacionarla sólo con las concepciones de seguridad, tradición, familia y libre mercado.

Todo esto indica que, no es solo “ideología de género”... es un Proyecto Político Constituyente...

Los avances de esta extrema derecha y sus propuestas, sustentándose en la crítica a la *ideología de género*, evidencia más bien su capacidad ... para usar

moduladamente sus posiciones antifeministas, buscando debilitar la democracia representativa, facilitando así la formación de un nuevo régimen político que responda autoritariamente y en clave elitista a los grandes desafíos civilizatorios a los que nos enfrentamos, tales como la crisis ecológica, la crisis de reproducción social, el reemplazo humano por robots, el profundo rechazo a la justicia y la democracia. (Gómez L. 2021. (Se cambio contenido, no es cita)

Así, lo que está en el trasfondo de la resistencia al cambio es no solo la pérdida de privilegios masculinos en relación a las mujeres, a su rol en la familia y la vida cotidiana. Es también, y profundamente, una resistencia a confrontar las injusticias y discriminaciones de clase, étnico raciales, sexuales, generacionales, geográficas, de conocimiento, etcétera, todo lo cual también impacta en las relaciones de género.

Son, en realidad, guerras culturales contra los derechos conquistados y las culturas democratizadoras.

Entonces, estamos frente a un proyecto político constituyente, aún en construcción, con claros contenidos anti igualitarios, antidemocráticos, apostando para ello ya no solo a la adhesión e influencia social, sino a la disputa por el control autoritario del Estado.

Y, sin duda, lo vemos en la total distorsión de los contenidos de la democracia, asumiendo que su función es fortalecer la homogeneidad: la que encubre jerarquías, explotaciones y miserias, la que expulsa las diferencias, la que utiliza palabras y mecanismos democráticos para acciones y decisiones profundamente antidemocráticas; el ejemplo más evidentes el de los “golpes blandos” destituyendo a presidentes democráticamente elegidos) y construyendo lo que Pérez J.P. (2022) califica como “fake democracia” (falsa democracia). Y este autor va aún más lejos, al decir que estas ultraderechas ya no desean derribar la democracia para instalar regímenes autoritarios, sino trabajar dentro de la democracia para socavarla.

Estrategias de comunicación y expansión regional global

Dos dimensiones relevantes en el accionar político y subjetivo de esta derecha fundamentalista latinoamericana son, por un lado, su creciente capacidad de conexión internacional, desde redes, articulaciones, intercambios, organización

de cumbres o seminarios, etcétera, en lo que se ha llamado el impulso a la Internacional Reaccionaria, donde el partido español ultraderechista Vox tiene un rol fundamental, y por otro, la expansión de sus estrategias de movilización callejera, al estilo de los movimientos sociales progresistas.

Con esta nueva capacidad de tomar las calles, con estrategias de movilización que efectivizan la expansión de la posverdad, han dado origen a importantes movimientos reaccionarios como el caso, , del movimiento Con mis hijos no te metas, rechazando la injerencia del Estado en la educación de sus hijos, principalmente la educación sexual. También impulsan formas violentas de protesta y movilización, como las realizadas por el grupo La Resistencia en Perú; el grupo Revolución Federal en Argentina (que apareció con una guillotina en la Plaza de Mayo, con el lema “cárcel o bala” contra los kirchneristas...). Atentados asesinos como el de Marielle Franco, en Brasil, o el ataque fallido contra Cristina Kirchner, evidencian la existencia de grupos no solo de choque sino de muerte a los considerados enemigos. En esta lógica podemos considerar también los crecientes asesinatos de defensoras y defensores de derechos humanos y por la defensa ecológica

La avanzada de las ultraderechas no es solo ideológica, sino también vivencial. Asentada tanto en experiencias de desarraigo, de desintegración social y de violencia institucionalizada, son, por un lado los públicos desarraigados, y por otro, los de riqueza acumulada que rechazan los cambios de redistribución o reconocimiento, profundamente antidemocráticos

6. Los horizontes de cambio

Todo el análisis obliga a imaginar otras formas de hacer política, desde una visión alternativa de futuro. En esto, han sido clave las luchas de los movimientos feministas y de mujeres, al actuar como conciencia crítica, elaboradora de contenidos y significados emancipatorios. Y abarcar muchos más espacios de democratización de la política ha significado una verdadera reestructuración del campo entendido como político: las luchas sociales, los sujetos en movimiento, las nuevas urgencias de cambio, la ética y la subjetividad democrática, han hecho desbordar lo político fuera de las estructuras y jerarquías formales (parlamento,

estructuras gubernamentales) para generar demandas y propuestas políticas que modifican la agenda pública y amplían el ágora de los debates políticos en calles y barricadas, en asambleas y comunidades (Vargas y Celiberti, 2013).

6.1. La sociedad del cuidado

Todos estos procesos se nutren y alimentan de nuevas conceptualizaciones, como la del horizonte del sistema de cuidados. Impulsado por las economistas feministas, evidencia conexiones con otros paradigmas y epistemes, como la noción del *buen vivir* de la cosmovisión indígena, que contiene las mismas aproximaciones, proponiendo transitar hacia una sociedad del cuidado que priorice el cuidar de las personas, del planeta y también el autocuidado. Su alcance, como ya se dijo, produce una revolución ética, porque sólo se concreta si se logra transformar el modelo de desarrollo imperante que privilegia la ganancia y no el bienestar ciudadano. Se requiere para ello un profundo cambio no solo económico, sino también político y cultural porque implica modificar estructuras de género, estructuras racistas, machistas, económicas y prácticas socioculturales, para recuperar las voces de las personas subalternas.

Este nuevo paradigma asume que el trabajo no remunerado que realizan generalmente las mujeres tiene valor económico porque es fundamental para el sostenimiento del modelo capitalista, al evidenciar las estrechas y excluyentes fronteras desde donde el capitalismo define la economía, al considerar sólo la economía del mercado (destinada a los hombres) excluyendo la actividad sin valor mercantil, como el trabajo reproductivo socialmente asignado a las mujeres y a los cuerpos feminizados

Por ello, en la forma actual, los cuidados son un trabajo no democratizado en el que se expresa con fuerza la división sexual del trabajo. Enfrentar esta realidad requiere otras coordenadas de reflexión, donde el objetivo de la acción política no es la maximización del beneficio económico, sino la realización de los intereses vitales del ser humano, lo que implica que las horas dedicadas al cuidado se adecuen a las necesidades de la vida, y no a los intereses del mercado. Es necesario además acercarnos a la perspectiva de cuidado como eje o como categoría epistémica para un cambio de modelo, asumiendo el cuidado como un nuevo paradigma de cambio,

transgresor de los arreglos económicos, sociales, culturales, sexuales, etnoraciales existentes hoy. En conexión con la sostenibilidad de la vida, la interdependencia y la ecodependencia. Cristina Carrasco, (2020) aporta a esta reflexión al posicionar la economía del cuidado como un nuevo paradigma, que alimenta pensamiento crítico alternativo, un cambio de imaginación, fuera de las coordenadas capitalistas, patriarcales y coloniales. Y este paradigma es clave, porque confronta el papel natural e invisible del cuidado por parte de las mujeres. La pandemia vivida ha evidenciado que el cuidado es el trabajo más importante y necesario para sobrevivir. Y es, además, el menos reconocido. Por lo mismo, es, indudablemente, un paradigma transgresor. Ya no es cita textual.

6.2. Lo regional y global

La incursión en el espacio regional y global aparece como una de las ganancias de esta década. A las articulaciones regionales históricas dadas por los Encuentros Feministas de Latino América y El Caribe - EFLAC, las redes formales e informales, tanto temáticas como de identidad, se han añadido las acciones frente a lo estatal regional y global. Estas últimas han sido de gran impacto y se enfrentan también a los riesgos contenidos en el actuar frente a los estados nación, al enfatizar muchas veces las dimensiones de “seguimiento” al cumplimiento de los acuerdos internacionales solo parcialmente, más que a la consolidación de grupos críticos, de presión y negociación, a niveles nacionales, regionales y globales

Una característica menos evidente para la ciudadanía son los procesos de integración regional que han resultado ineficientes, ya sea por la conflictividad política entre países como por la debilidad de perspectiva realmente latinoamericana. Esta ausencia se expresa en la absoluta falta de respuesta a las nuevas tendencias de la época: el fenómeno de la inmigración y la creciente percepción de una realidad amenazante y cotidiana como es la inseguridad ciudadana frente al crimen organizado, extendido a toda la región.

Sin embargo, en cada una de estas dificultades hay también búsquedas de posibilidades de cambio. La sociedad civil latinoamericana y los movimientos sociales siguen teniendo un rol significativo en resistir retrocesos y ampliar la democratización.

Destacamos la importancia de la Política Exterior Feminista que varios países están adoptando , cuya consigna es Mundializar de la Igualdad, abriendo una

dinámica de conexiones opinantes sobre las propuestas políticas feministas. Es decir, si hay nuevas actorías, nuevas problemáticas, también hay nuevas formas de politización, nuevas temáticas compartidas y profundización de las previas, bajo diferentes perfiles (feminismos, ambientalismos, indígenas, afrolatinos, trabajadores informales, resistencias antirracistas, etc.) que luchan no solo por derechos sino por nuevos vínculos sociales donde sus voces sean escuchadas y su capacidad de decisión sea asumida, como expresión de la diversidad de los feminismos en la región.

El contexto actual es desafiante. Se percibe un desencanto democrático de la ciudadanía frente a una clase política que muestra poca autocrítica ante los principales problemas diagnosticados, que los gobiernos de distinto signo ideológico no han logrado superar: la pobreza, la inflación, la crisis económica, la inseguridad. Pero también hay resistencia y propuestas.

6.3. Un pacto ético político

A lo largo de estos 50 años de desarrollo feminista y a 30 años de la Conferencia de Beijing, hemos aprendido que para la agenda de la igualdad de género las estrategias colaborativas, la articulación de esfuerzos desde distintos espacios con distintas protagonistas de la política y la intervención en el debate público son indispensables.

Las conquistas logradas han sido producto de una inteligente articulación feminista, plural y colectiva. No en vano la última década nos muestra que las mejores prácticas de diálogo político y transpartidario, articulación con la sociedad civil y la academia provinieron del movimiento de mujeres y feministas, junto a un colectivo de mujeres políticas capaces de trascender las diferencias partidarias. El desafío es sostener los logros, fortalecer las alianzas y seguir avanzando.

Sin embargo, este pacto, o cualquier otro pacto democrático requiere asentarse en una de las funciones claves de la democracia: la redistribución del poder. Y este es un **posicionamiento ético político**. No es éticamente posible construir democracia en ciudadanía y al mismo tiempo asumir la existencia

incuestionada de un modelo económico sustentado en la existencia de patrones de vida inviables para el conjunto de la humanidad.

6.4. Una nueva relación Estado-sociedad

La democracia requiere no solo un Estado democráticamente fuerte, sino también una sociedad civil fuerte que tenga voz e incidencia en las decisiones que la afectan. Así, la relación entre Estado y sociedad civil será una relación de cooperación y conflicto, en la cual la autonomía de la sociedad civil frente al Estado es de un valor político incuestionable, como una vía cierta de construir y consolidar la democracia y ampliar los contenidos ciudadanos.

Un ejemplo dramático de las limitaciones de esta relación es la falta de cumplimiento de los compromisos de los gobiernos latinoamericanos en relación a las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing: la evidencia de que lo cumplido no ha sido mucho, ha sido desigual, parcial, fragmentado, sin sentido de acumulación ni de armonización entre las diferentes áreas críticas de la PAM

Sin embargo, en cada una de estas dificultades hay también búsquedas de posibilidades de cambio. La sociedad civil latinoamericana y los movimientos sociales siguen teniendo un rol significativo en resistir retrocesos y ampliar la democratización. Nuevas actorías, nuevas problemáticas, nuevas formas de politización, con participantes cada vez más jóvenes, nuevas temáticas y profundización de las previas, bajo diferentes perfiles (feminismos, ambientalismos, indígenas, afrolatinos, trabajadores informales, resistencias antirracistas, etc.) luchan no solo por derechos sino por nuevos vínculos sociales donde sus voces sean escuchadas y su capacidad de decisión sea asumida. Las recientes movilizaciones Argentina, en Ecuador, en Perú, en El Salvador, en contra de gobiernos de corte cada vez más autoritarios y represivos, marcan nuevas dinámicas democráticas, donde la mayoría de la población está expulsada de la ciudadanía, aunque formalmente la detentan.

7. Contradicciones que nos desafían al enfrentar la violencia contra las mujeres hoy.

El aumento del número de democracias en el mundo entre 1970 y 1990 no fue suficiente para transformarlas en regímenes igualitarios bajo una perspectiva de género. En América Latina, políticas con perspectiva de género se esparcieron como consecuencia de la Conferencia de Beijing, en un contexto de presión a las denominadas reformas neoliberales de “segunda generación”. De acuerdo con Álvarez (2014), Beijing llegó con el lastre del consenso de Washington y en el inicio de lo que algunos denominan “neoliberalismo con cara humana”. Además de las políticas neoliberales, el alcance de la lucha feminista fue restringido porque los gobiernos de centro-izquierda electos en América Latina a partir del final de 1990, que conformaron la llamada “onda rosa”, no transformaron al ambiente político en menos contradictorio en relación a las políticas de género (Biroli, 2019).

Este fue, no obstante, un período en que los movimientos feministas posicionaron a las democracias como regímenes que debían algo a las mujeres y las minorías sexuales, evidenciando su exclusión sistemática, la violencia de la que son objeto y el privilegio masculino, como problemas que demandan respuestas políticas (Biroli, 2019). Fue en este contexto, sobre todo en los últimos treinta años, que la cuestión de la violencia contra las mujeres acabó siendo ampliamente difundida, como elemento central de la agenda feminista, desarrollada políticamente a partir de tratados y convenciones internacionales que generaron legislaciones específicas, con el formato de un conjunto de programas y servicios para apoyar mujeres en situación de violencia. Todos los países de la región cuentan con leyes sobre la violencia contra las mujeres y periódicamente se realizan relevamientos sobre los avances que hoy incluyen las leyes de tercera generación y la tipificación de los feminicidios.

La violencia contra las mujeres también fue difundida socialmente por el trabajo de concientización realizado por los movimientos feministas que alcanzó las áreas de educación (escolar y popular) y de la cultura (músicas, películas, novelas, literatura, etc.). También es posible identificar el tratamiento de la cuestión de la violencia contra las mujeres por los medios de comunicación e inclusive por la iniciativa privada.

A pesar de estos cambios significativos, los altos índices de violencia contra las mujeres nos llevan a cuestionar su permanencia en el tiempo y en el espacio. De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2021,

al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 29 países y territorios de la región. Esto representa al menos 12 muertes violentas de mujeres por razón de género por día en la región. En el mismo año, de los 18 países de América Latina que proporcionaron información, 11 presentan una tasa igual o superior a una víctima de feminicidio cada 100.000 mujeres. Las mayores tasas fueron registradas en Honduras (4,6 casos cada 100.000 mujeres), República Dominicana (2,7 casos cada 100.000 mujeres), El Salvador (2,4 casos cada 100.000 mujeres), Bolivia (1,8 casos cada 100.000) y Brasil (1,7 casos cada 100.000 mujeres). En el Caribe, 28 mujeres fueron víctimas de violencia letal de género en 11 países que enviaron información correspondiente a 2021. Belice y Guyana presentaban las mayores tasas de feminicidio en el Caribe (3,5 y 2,0 cada 100.000 mujeres, respectivamente), mientras el mayor número absoluto de víctimas fue registrado en Jamaica (9 víctimas en 2021).

En 2024 fue publicado el informe “Violencia contra las mujeres y niñas indígenas, afrodescendientes o de otras etnias: un análisis transversal de informaciones, por la Organización Pan-Americana de Salud (OPAS). Su objetivo era reunir las informaciones actuales (entre 2011 y 2021) sobre la violencia contra mujeres y niñas indias, afrodescendientes o de otras etnias utilizando diferentes tipos de fuentes de datos, e identificar lagunas de información y evidencias que puedan estar limitando la formulación de política y programas de prevención a la violencia.

Una de las limitaciones del estudio fue que apenas 14 de los 35 estados-miembros de la OPAS poseían investigaciones nacionales sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas con datos segregados por etnia (pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos). Por lo tanto, no fue posible proveer una visión abarcadora de este problema en cada país. Estimaciones de la violencia contra las mujeres están disponibles en 28 estados-miembros y solamente en 14 de ellos las investigaciones proveen datos sobre la prevalencia de la violencia separada según pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos. De los ocho países de América con alta proporción de población indígena, cinco poseían datos segregados sobre la prevalencia de violencia; Bolivia, Guatemala, México, Panamá y Perú. El número de países con informaciones segregadas es menos cuando se considera a la población afrodescendiente, que fue encontrada en apenas dos países: Panamá y Uruguay.

Además de esto, es importante mencionar que las investigaciones encontradas difieren en la forma en como definen la identidad indígena o afrodescendiente, en la edad de las mujeres entrevistadas y en el tipo de violencia que miden. Esto impide la comparación entre los países analizados y dificulta la definición de un panorama general de la violencia contra la mujer en relación a la etnia en la región.

Es importante observar que, respecto de la escasez de datos sobre violencia contra mujeres indígenas, afrodescendientes y de otras etnias en las Américas, organizaciones indígenas y afrodescendientes establecieron sus propios registros y documentaron actos de violencia de género, lo que contribuyó a aumentar la concientización sobre el problema, abordar algunos vacíos de conocimiento y monitorear las políticas relacionadas.

Las causas normalmente señaladas para explicar el aumento de la violencia son la ineficiencia e ineficacia de las políticas públicas de los países, o el no cumplimiento de las legislaciones vigentes y la suposición de que hubo un aumento de las denuncias debido a una mayor visibilidad del fenómeno social. Tales explicaciones son pertinentes, pero aquí estamos proponiendo una mirada más aguda sobre el problema en América Latina y el Caribe en el contexto actual. Sabemos que realizar un análisis regional que dé cuenta de especificidades de los países que componen la región e inclusive de las especificidades internas a las regiones de los países, principalmente, en aquellos con territorios vastos, necesariamente nos llevará a imprecisiones. No obstante, estamos proponiendo un ejercicio heurístico que nos ayude a avanzar en la construcción de una lectura colectiva y crítica de la situación de violencia contra las mujeres en el momento histórico actual.

6.1. Primera contradicción: enfrentamiento de la violencia contra las mujeres como un derecho moderadamente aceptable.

Un primer argumento que estamos proponiendo sostiene que, en las últimas décadas, sobre todo en los últimos treinta años, en la medida en que la cuestión de la violencia contra las mujeres acabó siendo ampliamente difundida, esta se convirtió en una especie de punto de acomodamiento de intereses de grupos sociales con intereses antagónicos: de un lado, las feministas – sujetos políticos cuyo deseo es cambiar el sistema establecido – y del otro, actores políticos que

reconocen la fuerza de este accionar y buscan operar para neutralizarla. Dicho de otra forma, el enfrentamiento a la violencia contra las mujeres se convirtió en la pauta posible de ser acomodada por el estatus quo, en la *pauta amigable* de la agenda feminista, de forma tal que pudo ser incorporada por sectores de izquierda, de derecha, cooptada por los medios de comunicación, de la iniciativa privada e inclusive por el aparato policial.

En el artículo “Compromisos ambivalentes, efectos paradójicos: movimiento feminista y de mujeres en América Latina y/en/contra el desarrollo”, Álvarez (2014) trae algunas reflexiones que complejizan nuestro argumento. Al recapitular la actuación de los movimientos feministas en la región vis a vis con el desarrollo del neoliberalismo, la autora dice que el compromiso de sectores del feminismo con el desarrollo neoliberal en su aspecto participativo y multicultural resultó en una tendencia que las feministas Olga Grau, Francisca Péres y Raquel Olea denominan “acomodación discursiva” que consiste en “[adaptar] el propio perfil discursivo a los requisitos explícitos o implícitos del interlocutor involucrado en el conflicto” (1997, p. 91).

De acuerdo a estas autoras, esto habría llevado a un cuadro de autodeterminación de “lo que es posible decir” que opera como una censura auto-impuesta, dificultando la articulación de una línea autónoma de argumentación que explicita y sostenga estos argumentos en los temas más problemáticos del feminismo como sexualidad, familia e, inclusive género. Argumentamos, por lo tanto, que entre el conjunto de las pautas feministas, la pauta de la violencia acabó figurando entre los derechos permitidos, aquella que es moderadamente aceptable y que, al ser incorporada por el status quo a partir del vaciamiento de la radicalidad feminista como veremos a seguir, mantiene alejada la amenaza radical de transformación social.

Pero como la propia Álvarez (2014) considera y nosotras sostenemos, si el feminismo hegemónico se comprometió y negoció con la gobernanza neoliberal, muchos segmentos de los movimientos feministas permanecieron críticos al trabajo dentro del Estado y de instituciones internacionales bajo democracias restringidas y neoliberalismo global. Aunque esto puede haberles costado marginalizaciones y silenciamientos públicos, tales sectores siguieron con “el trabajo de movimiento” y buscaron difundir el mensaje feminista para mujeres activas en formas cotidianas de resistencia al neoliberalismo.

De esta forma, lidiamos con una primera contradicción: por un lado, se ve una mayor difusión de la cuestión del enfrentamiento a la violencia contra las mujeres y esto es mérito de la actuación del movimiento feminista, por el otro, el contexto de desarrollo del neoliberalismo contribuyó a una disociación del enfrentamiento a la violencia contra las mujeres, y eso tiene graves consecuencias.

La primera consecuencia es el vaciamiento del sentido de violencia contra las mujeres que terminó limitándose a la violencia doméstica y familiar o a las relaciones abusivas, abandonando la dimensión estructural que es sostenida por la noción feminista de que la violencia tiene su origen en el patriarcado y, al mismo tiempo, es una manera de garantizar su manutención. Al abandonarse la noción de patriarcado, se deja de pensar en términos de relaciones sociales entre grupos con poder desigual entre sí y antagónicos.

La opción que ha predominado al referirse a la violencia en términos de donde esta ocurra (violencia doméstica) o en términos de grado de relación entre agresor y víctima (violencia conyugal, violencia familiar) subsume la relación de desigualdad entre hombres y mujeres, desigualdad que hace a las mujeres víctimas de la violencia, pero también las hace sujetas capaces de enfrentarla. De ahí que la perspectiva feminista no piense la victimización como una noción fija y, por eso, hable en términos de “mujeres en situación de violencia”, algo que es pasible de ser transformado a partir de la propia agencia de las sujetas.

Esta desvinculación entre violencia contra las mujeres y una perspectiva feminista radical también puede ser identificada a través del desvinculamiento del fenómeno de la violencia de dimensiones centrales del feminismo como cuerpo, sexualidad, autonomía, autodeterminación. Es decir, actualmente, los discursos y prácticas predominantes sobre violencia contra las mujeres ocultan que por detrás de prácticas violentas hay siempre un intento masculino de controlar la sexualidad, los deseos y la autodeterminación de las mujeres. Y esto ocurre aun cuando la violencia extrapola su forma “clásica” y se manifiesta en formas contemporáneas como la violencia digital y la violencia política. Importa, por tanto, decir que aun en tales violencias subyace el ataque a la sexualidad de las mujeres e , incluso cuando la violencia se dé en el ambiente virtual, esta tiene una base corporal pues en el actual momento histórico, el mundo online es una expresión del mundo material.

La segunda consecuencia se relaciona al hecho de que la violencia contra las mujeres pase a ser tratada como algo de orden individual. Hoy cuando se habla de

violencia contra las mujeres se habla en términos de leyes o de tipos de violencias existentes, se habla del ciclo de la violencia o sobre como identificar relaciones abusivas. De este modo, se retira del contexto social político y económico más amplio el problema de la violencia, convirtiéndola en algo personal, un disturbo/excrecencia de quién lo comete y un infortunio de quién es víctima. Casi como si la violencia contra las mujeres ocurriese fuera de este mundo y sus acontecimientos, que son situados en el tiempo y el espacio. Así se produce una tercera consecuencia que es el debilitamiento de la lucha colectiva y organizada, puesto que al tratar como individual lo que es sistémico/estructural, se coloca a nivel del individuo la responsabilidad de resolverlo, sin considerar que para enfrentar la violencia son necesarias condiciones materiales/objetivas y condiciones simbólicas/subjetivas.

Siendo así, llegamos a una de las más graves consecuencias de este proceso que es el mantenimiento de la ocurrencia de la violencia contra las mujeres y la ampliación de las desigualdades entre nosotras mujeres. Esto porque la negación del carácter estructural de la violencia, es decir, de algo que opera con base en la intersección entre patriarcado racismo y capitalismo; retira su carácter histórico, que se actualiza y se reconfigura en el tiempo y el espacio.

La violencia cometida contra las mujeres hoy tiene las mismas bases, pero no es la misma de treinta años atrás; las políticas pensadas a partir del marco de la Conferencia de Beijing no han dado cuenta de la realidad de las mujeres negras, de las mujeres LGBTs, de las indígenas, de las mujeres rurales, de las mujeres con discapacidad... por esto son estas las mujeres que más son victimizadas por la violencia. Y argumentamos esto porque el capitalismo, el patriarcado y el racismo se actualizan para continuar operando de manera imbricada en el actual momento histórico ante las especificidades de cada territorio, complejizando las manifestaciones de la opresión, explotación y dominación.

Una mujer negra y pobre involucrada con un hombre preso por tráfico de drogas y que está siendo amenazada con ser violada por un rival de su pareja, al ir a una delegación de la mujer no es considerada una mujer en situación de violencia – ya que no es una violencia que ocurre en un ambiente doméstico o que es perpetrada por un familiar o un compañero íntimo. Una mujer trans ni siquiera busca tal servicio, puesto que no se siente segura y teme sufrir nuevas violencias cometidas, esta vez, por el Estado. Estos son ejemplos a través de los cuales se

reproducen desigualdades de raza y clase, profundizando la vulnerabilidad a la cual las mujeres negras, pobres, LBTs, y otras son sometidas.

La proliferación de medidas, leyes y declaraciones orientadas hacia la protección de mujeres y niñas y el aumento en paralelo de la violencia contra ellas es el resultado de relaciones sociales de género, raza y clase y de elecciones políticas que trazan una frontera entre las mujeres que tienen derecho a la protección y aquellas que son excluidas. Cuando la protección está sometida a criterios raciales, de clase, de género y de sexualidad, contribuye, por su lógica y su implementación, para la dominación. Una política sirve a la otra, esto es, la política de protección del estado racista y patriarcal necesita estas distinciones entre quien tiene derecho a la protección y quien no lo tiene (Verges, 2021).

Otro dato del ya mencionado informe “Violencia contra mujeres y niñas indígenas, afrodescendientes o de otras etnias: un análisis transversal de informaciones” de las OPAS corrobora esta idea. Apenas el 31% de los países de las Américas reconocen a las mujeres indígenas o de otras etnias en sus documentos. Esa deficiencia es agravada por el hecho de que no basta simplemente reconocer a los grupos vulnerabilizados en las políticas; idealmente, el Estado debería ofrecer servicios diferenciados para estos grupos en base a sus características y necesidades específicas. Pero las referencias a servicios diferenciados por parte de los estados-miembros fueron mucho menos comunes: apenas el 9% de los países mencionan servicios diferenciados para mujeres indígenas o de otras etnias en el texto de sus políticas multisectoriales relacionadas a la prevención y enfrentamiento de la violencia. Esta falta de consideración específica y explícita de las mujeres indígenas, afrodescendientes o de otras etnias en las políticas estatales puede llevar a que encuentren barreras en el acceso a servicios relacionados a la violencia de género.

Si hoy la inmensa mayoría de las leyes y políticas públicas está orientada hacia el enfrentamiento de la violencia con leyes que tipifican las violencias y establecen penas para agresores y servicios orientados para atender a las mujeres en situación más avanzada de violencia, es fundamental una mirada más atenta hacia el sistema de justicia criminal y a tales servicios para comprender este proceso de profundización de las desigualdades entre mujeres. Tanto en los sistemas de justicia como en lo cotidiano de las políticas públicas, las demandas de las mujeres son sometidas a una intensa “hermenéutica de la sospecha” que involucra

condicionamientos y humillaciones a lo largo de las atenciones, de la interrogación policial y del proceso penal; que escudriña la moralidad de la víctima – para ver si es o no una “víctima de verdad”-su resistencia- para ver si es o no una víctima inocente; y que es reticente en condenar solo por el exclusivo testimonio de la mujeres- con dudas acerca de su credibilidad (Andrade, 2004).

Las consecuencias de la hermenéutica de la sospecha tienen a afectar prioritariamente a las mujeres que no pertenecen a los grupos sociales hegemónicos -mujeres negras, indígenas, pobres, lesbianas, trans y bisexuales- ya que responden menos a los criterios que harían de ellas “víctimas de verdad”. Esto ocurre porque sus acciones son moralmente juzgadas con base a estereotipos, porque son deshumanizadas por el proceso de racismo y porque son consideradas como menos frágiles. Estos juicios pueden impedir la entrada de estas mujeres en los servicios, pueden producir violencias simbólicas al colocar su palabra en duda y pueden llevar a la desprotección de estas mujeres, (re)colocándolas en situación de vulnerabilidad que, en el límite, culminan en feminicidios.

Para Andrade (2004), el mismo sistema de justicia criminal que coloca a las mujeres como sospechosas hace lo mismo en relación a las niñas, cuya palabra goza de la misma falta de credibilidad, aunque sea por otro motivo: no son escuchadas, no tienen voz, porque la tendencia es no creer en lo que dicen o descalificar su versión de los hechos como fantasías infantiles.

Por lo tanto, mujeres y niñas, sobre todo las que no son blancas y heterosexuales, al ser sometidas a la hermenéutica de la sospecha, necesitan probar que no son ellas las culpables por las violencias sufridas a partir de su vida y su comportamiento previo. En esta situación, los juicios morales son hechos en base a la intersección de los estereotipos de raza, clase y género y tienen el elemento de la sexualidad en su centro (Cordeiro, 2023).

En este sentido, es fundamental tener en cuenta como, a pesar de las transformaciones políticas y sociales de los últimos treinta años, el estado sigue operando en una lógica de tutelar a las mujeres que juzga como “víctimas de verdad”; y en la medida en que nociones como autonomía y autodeterminación son dejadas de lado en el debate público, cabe a las mujeres no solo probar que merecen protección del Estado, sino también, para que la protección sea garantizada, actuar de acuerdo con valores y juicios esperados de una mujer en

situación de violencia– y esto está profundamente relacionado a la intersección de los valores patriarcales, racistas y capitalistas.

6.2. Segunda contradicción: lucha por derechos y transformación social –de la “ola rosa” a la ascensión de la extrema derecha fundamentalista.

Desde el pasaje al siglo XXI, el giro a la izquierda en la política latinoamericana combinado con una ola de nuevas formas de organización entre mujeres indígenas, mujeres negras, mujeres jóvenes, población LGBTQIAPN+, promovió significativos realineamientos en los campos de los movimientos feministas. Expresiones de organizaciones de mujeres marginalizadas durante el auge de la segunda fase del neoliberalismo ganaron una nueva visibilidad y la creciente desilusión con los escasos frutos de su compromiso con la gobernanza neoliberal desafiaron las directrices que un día guiaron al feminismo hegemónico (Álvarez, 2014).

La reducción de las desigualdades y la ampliación de la comprensión sobre las dimensiones de las desigualdades estuvieron en el centro de la agenda política post-neoliberal o neodesarrollista del viraje latinoamericano hacia la izquierda. Es importante decir, como alerta Gago (2018), que hablar de “post-neoliberalismo” no indica transición ni superación del neoliberalismo, sino solamente, coloca en evidencia su crisis de legitimidad como política estatal-institucional delante de las revueltas sociales, de las mutaciones del capitalismo luego de su crisis global y de algunas políticas adoptadas por los gobiernos progresistas. La autora sostiene además que en el post-neoliberalismo el neoliberalismo persiste como condición de que algunas de sus premisas fundamentales fueron incorporadas por la acción colectiva que lo cuestionó.

En 2009, cerca de dos tercios de los países latinoamericanos vivían bajo gobiernos con tendencias de izquierda y eso representó oportunidades nuevas, así como nuevos desafíos, facilitando, pero también, delimitando las condiciones políticas en las que los movimientos feministas podían actuar (Álvarez, 2014). En tanto el giro hacia la izquierda mejoró significativamente las condiciones de vida de las mujeres, de la clase trabajadora y de las poblaciones indígenas y negra, desde la perspectiva de diversos sectores de estos movimientos – y aquí más específicamente tratándose de los movimientos feministas– los gobiernos de izquierda también se frenaron con límites importantes, actuando, muchas veces, en

base a presupuestos patriarcales, racistas y capitalistas y constreñidos por las fronteras de las democracias liberales experimentadas en el conjunto de los países de la región.

Este contexto contribuyó para que el feminismo sea hoy decididamente plural, diverso, y haya complejizado enormemente sus pautas, su forma de organización, sus identidades y sus expresiones públicas. Un desdoblamiento importante de la proliferación de los feminismos y sus críticas multidimensionales al feminismo hegemónico es la “transversalización horizontal” feminista. Esto es, el feminismo se esparció horizontalmente en un amplio conjunto de comunidades de clases, raciales y étnicas y arenas sociales y culturales (Álvarez, 2014).

A lo largo de este proceso, las críticas contundentes hechas históricamente por el feminismo a los límites de la democracia liberal se intensificaron, en la medida en que tales democracias seguían operando procesos de exclusión de las mujeres, poblaciones negras e indígenas, de la clase trabajadora y de la población LGBTQIAPN+. Esto tanto desde el punto de vista de la manutención de la sub-representación de tales sujetos, como desde el punto de vista de la dinámica de funcionamiento de las instituciones, políticas públicas y legislaciones vigentes. Las críticas no se centraron solamente en las instituciones políticas constituidas, también apuntaron a los movimientos sociales “tradicionales” o “verticalizados” (Nunes, 2023), partidos políticos, sindicatos, etc.

Al decir esto, de ninguna manera estamos negando el conjunto de las conquistas sociales, políticas, económicas y culturales fruto de las tensiones provocadas por los feminismos en las últimas décadas; estamos recordando que dentro del sistema capitalista patriarcal y racista, es imposible la vivencia de una democracia con algo más que las condiciones mínimas que conocemos. En otras palabras, argumentamos que es imposible la superación de las desigualdades de género, raza y clase – entre ellas la superación de la violencia contra las mujeres – y la construcción de una igualdad concreta dentro del actual sistema-mundo.

De acuerdo con Ávila y Ferreira “uno de los grandes desafíos teóricos y políticos del feminismo es pensar críticamente la relación entre la lucha por derechos [...] y el proceso de transformación social a partir de esta etapa histórica en curso y del contexto social en el cual estamos insertas” (2023: 25) Para las autoras, en América Latina la lucha por los derechos ha sido abarcante en términos

de toda la diversidad de los movimientos sociales y ha llevado a dimensiones diferenciadas de radicalidad y perspectivas de luchas y de pensamientos transformadores. Una exigencia es pensar a partir de sus impactos en el corto plazo y su potencialidad en el largo plazo. Es necesario identificar, por un lado, la relación entre rupturas y transformación que esta lucha ha producido, inclusive aumentando el grado de enfrentamiento de las contradicciones y, por otro, la relación entre ganancias aparentes y reinserción o inserción selectiva en el orden establecido, sin traer acumulación en términos de correlación de fuerzas, tanto en el sentido de avanzar en procesos de conciencia crítica en el tejido social, como para fortalecer la lucha contra-hegemónica, y la organización política de resistencia y confrontación (Ávila y Ferreira, 2023).

Esta potencialidad de la radicalidad de la lucha por derechos debe también ser analizada a partir de su cotejo situado en este contexto del neoliberalismo, como expresión actual del sistema capitalista, patriarcal y racista, en el cual, como podemos observar, crecen las tensiones causadas por la incompatibilidad, cada vez mayor, entre el grado de acumulación de riqueza y la democracia, aun siendo ésta su expresión más elemental e históricamente hegemónica, que es la democracia liberal. Aun tratándose de una cuestión global, adquiere características y correlaciones de fuerzas propias en países del Sur, a partir de su contexto de relaciones Norte y Sur, de poder de dominación. (Ávila e Ferreira, 2023).

Al traer esta reflexión, y ante lo que ya fue discutido hasta el momento, queremos problematizar el hecho de que mientras estábamos criticando justamente las democracias que conocíamos hasta entonces, así como los gobiernos progresistas instaurados en la región, tuvo se inició un proceso de erosión democrática, con tiempos y características específicas en cada país. Esto nos obligó a alterar el rumbo y las estrategias de lucha pues con la fragilización de las instituciones democráticas en diversos países de América Latina y Caribe junto con la expansión de ideas antidemocráticas entre la población, fue necesario refrenar las críticas a las democracias conocidas y a los límites y contradicciones de los gobiernos de izquierda y de sus políticas públicas –incluyendo las políticas de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres– concentrando la energía en preservar tales instituciones frente la ascensión conservadora y de la extrema derecha.

Las contradicciones que se presentan, por lo tanto, son: *¿Cómo defender una ampliación de la democracia en contextos de profunda inestabilidad democrática en la región? ¿Cómo la acumulación neoliberal se está aliando con el fascismo, esto es, con formas extremas de racismo, sexismo y clasismo? ¿Cómo tener una postura crítica delante de las legislaciones y políticas públicas de enfrentamiento a la violencia contra las mujeres implementadas en los países de América Latina y el Caribe sin contribuir para el desfinanciamiento o, incluso, para la extinción de tales leyes y servicios? ¿Cómo mediar los intereses, necesidades y los conflictos de un movimiento feminista absolutamente diverso, construyendo alguna medida de unidad de acción política para enfrentar nuestros enemigos?*

Las reflexiones de Ávila y Ferreira (2023) pueden ayudarnos a lidiar con tales cuestiones. Para las autoras, un posicionamiento “anti” sistémico asociado a una estrategia de lucha por derechos exige reflexionar sobre las implicaciones de esa praxis hacia la relación entre reforma y revolución o reforma y transformación social, y sobre estrategias políticas y etapas de organización y de lucha. Los derechos sociales, económicos, culturales y civiles, al ser reivindicados en luchas anunciadas como antisistémicas, son una forma de reconfigurar la relación entre igualdad y libertad en contraposición a una visión liberal. En este contexto, devenir y rupturas son un desafío de la praxis feminista, inclusive en su acción frente al Estado en la defensa de políticas públicas que aseguren la vivencia real de derechos.

En la praxis contemporánea feminista se expresa una tensión entre lucha por derechos, mejoría en las condiciones de vida de las mujeres ante la fase actual del neoliberalismo, resistencia a la extrema derecha y al fundamentalismo, ampliación de la democracia y transformación social, pues lo que enfrentamos hoy es más que la acomodación entre las democracias liberales y las desigualdades de género: el contexto actual de conservadurismo moral y una agenda neoliberal extremada que han sido movilizados conjuntamente por la extrema derecha emergente.

El neoliberalismo experimentado hoy está más allá de la idea de que es sinónimo de mercado y de que su opuesto es la intervención del Estado. Como dice Gago (2018), el binomio “Estado vs Mercado” es una visión simplista acerca del papel del Estado en el neoliberalismo y acerca de la noción de mercado. según la autora, este binomio dificulta pensar como el neoliberalismo no proviene apenas “de arriba para abajo” (a través de gobiernos, corporaciones y organismos internacionales), como así también de “abajo para arriba”, al conseguir descifrar y

“capturar tramas vitales que operan produciendo valor, inventando recursos en donde no los hay, reponiendo infraestructura popular ante el despojo y creando modos de vida que exceden la frontera del capital” (Gago, 2018: 8).

Citando a Foucault, Gago (2018) dirá que una innovación radical del neoliberalismo consiste en ser una forma de gobernar mediante del impulso a las libertades. A partir de esto se vuelve una forma sofisticada de articular íntima e institucionalmente diversas tecnologías, procedimientos y afectos que incentivan la libre iniciativa, la autoempresarialidad y la responsabilidad sobre sí mismo. Es una especie de racionalidad que no es totalmente abstracta ni macropolítica, sino más bien puesta en juego por las subjetividades y tácticas de la vida cotidiana. Así, el neoliberalismo se desarrolla en los territorios, moldea subjetividades y es estimulado sin la necesidad primera de una estructura trascendente y externa. Estos son todos elementos centrales para pensar las dinámicas adoptadas en la contemporaneidad para el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres –tanto desde el punto de vista de la actuación de los movimientos feministas como de las respuestas políticas y sociales al problema.

El rechazo de la igualdad de género y la diversidad sexual se convirtió en plataforma común de gobiernos de extrema derecha no sólo en América Latina y el Caribe, como en el resto del mundo. La idea de que el género es una amenaza que pende sobre las familias se transformó en una estrategia para reunir apoyo popular a grupos y liderazgos de extrema derecha en diversos países. En este sentido, el mecanismo de la redomesticación de las mujeres es activado como forma de control, opresión y dominación haciendo uso de la violencia para ello. Todo esto potencializado, en esta etapa histórica, por las redes sociales controladas por las big techs.

El fundamentalismo de base religiosa se expandió a través de la multiplicación de iglesias neopentecostales de denominaciones variadas, que no solo crecen cuantitativamente, sino que se convierten en fuerzas económicas y políticas de gran expresión en la ocupación de espacios de poder en el Estado, como también en el control ideológico de las poblaciones de diversos países de la región. Es importante destacar la apropiación en gran escala de estas iglesias de los medios de comunicación corporativos de largo alcance. Estas fuerzas religiosas, económicas y políticas no solo se vuelven aliadas de los sectores laicos conservadores, sino que también se constituyen como parte de la composición

general de los partidos de derecha y extrema derecha, los cuales muestran una inmensa capacidad de poder de disputa en los procesos electorales, lo que se refleja en la conquista de lugares centrales de poder.

Incrustadas en las comunidades en situación de vulnerabilidad social, que constituyen los territorios donde habitan la mayoría de las poblaciones urbanas, estas fuerzas encuentran un campo abierto para las prácticas de reclutamiento de individuos y de colectivos familiares para componer sus bases de seguidores, que al mismo tiempo que sostienen la fuerza de estas iglesias, son también sus agentes predicadores y reclutadores. Además de las prácticas disciplinadoras que se efectúan sobre todo por el ordenamiento de las relaciones de género en el sentido de rescatar lo que es considerado un desvío del orden tradicional social religioso, opera también como forma de mantener la permanencia del orden conservador y la opresión patriarcal, tan necesaria al régimen capitalista y racista. La obediencia como un atributo de aquellas y aquellos que merecen la bendición divina, es una estrategia central para mantener el poder social, económico y político de clase, de raza y de género.

Los movimientos feministas se han constituido como una fuerza política y social fundamental en la confrontación a los sectores fundamentalistas/conservadores y, en grados y expresiones diferenciadas, neofascistas. Sobre todo, en el campo de la sexualidad y de la reproducción, así como en lo que respecta al enfrentamiento a la violencia contra las mujeres. Es importante destacar que las mujeres organizadas en el movimiento feminista, así como las disidencias de género han sido permanentemente amenazadas y perseguidas por los sectores conservadores y fundamentalistas. Y muchas veces quedan aisladas dentro de la propia izquierda que no se compromete con la defensa de estas agendas.

Finalmente...

Por fin, inspiradas en las feministas argentinas, argumentamos que el movimiento feminista asume y enfrenta una multiplicidad de violencias articuladas y potencializadas que explotan en los cuerpos y hogares, en los territorios urbanos y rurales, en los lugares de trabajo, en las camas y en las fronteras. Y hace eso mientras elabora un diagnóstico feminista de esa conflictividad –que incluye despojos y feminicidios, explotación y endeudamiento, racismo y menosprecios–

basado en luchas concretas que se conectan con el dolor de cada una con el cuerpo-territorio más amplio (Gago, 2018).

El desafío clave es que el movimiento feminista debe encontrar formas de actuar para reubicar el modo de ser antineoliberal como antagonismo. Para nosotras, la razón feminista, que es sensibilidad, estrategia y producción de sentido, debe contraponerse a la razón neoliberal. O sea, el feminismo necesita encontrar un modo de luchar, hacer, pensar y desear que vaya más allá de las opciones de ser víctima o emprendedora, que son las opciones de subjetivación ofrecidas por el neoliberalismo. Es necesario que esta sea nuestra lucha ahora para evitar que el neoliberalismo aliado al fascismo nos expropie las dinámicas feministas que se encargan de abrir posibilidades de vida para todas y todes (Gago, 2018).

El concepto de democracia tiene dentro de sí mismo la apertura, la potencia y el llamado a luchar y al conflicto. Tal vez podamos decir que la democracia es un campo de lucha por sí mismo. Es en la ampliación y en el estrechamiento de ese campo que resistimos. Es en las fisuras de ese campo, producidas por las luchas de las que resisten, donde avanzamos en los enfrentamientos de las contradicciones sociales y políticas. Con luchas que están dadas por el movimiento dialéctico en el corto y largo plazo que va definiendo la historia.

La afirmación permanente de un movimiento social como sujeto político, en este caso el movimiento feminista, constituye en sí un campo de lucha y resistencia en un contexto en el cual la ideología neoliberal lanzó desde su emergencia, y como parte de ella, una campaña permanente de destitución del sentido de la organización y de la lucha política, contando para ello con la inmensa capacidad de alcance de los medios de comunicación privados, que actúan en grandes redes, e inclusive apoyada en sofisticadas teorías que no se cansan de afirmar la muerte del sujeto y el fin de la historia. Por lo tanto, al afirmarse como sujeto de la historia y del devenir, el movimiento feminista opera un doble movimiento, resiste contra esa ideología, y se afirma como un sujeto de la transformación dentro del universo más amplio de movimientos sociales.

Estamos luchando por cuestiones de emergencia, pero estamos luchando por una transformación a largo plazo, y esto es algo que no podemos olvidar. Nosotras tenemos que ser resistentes y no podemos confundir la conquista de derechos con la integración al sistema. Una vez que este sistema se reproduce por la desigualdad, es imposible ser igual en este sistema. La igualdad no es mañana,

pero si se constituye como un horizonte radical, esta lucha va a ser siempre una lucha por rupturas, como anhelo por lo imposible que la lucha vuelve posible. Tenemos que luchar hoy para garantizar la vida de todos los días y en todo lugar. Conscientes de que estamos luchando para transformar el mundo. Esa tensión no puede abandonarnos, ni como práctica política, ni como pensamiento crítico.

Referencias

Abreu, M. L. G. de. (2014). *Feminismo no exílio: O círculo de mulheres brasileiras em Paris e o grupo latino-americano de mulheres em Paris*. Alameda.

Álvarez, S. (1998). *Conversatorio sobre feminismo y política*. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Alvarez, S. E. (2014). Engajamentos ambivalentes, efeitos paradoxais: Movimentos feminista e de mulheres na América Latina e/em/contra o desenvolvimento. *Revista Feminismos*, 2(1), 1–24.

Andrade, V. R. P. de. (2004). Sistema de justiça criminal no tratamento da violência contra a mulher. *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, 12(48), 260–290.

Angelim, F. P., & Diniz, G. R. S. (2010). O pessoal torna-se político: O papel do Estado no monitoramento da violência contra as mulheres. *Psicologia Política*, 10(19), 259–274.

Anzaldúa, G. (2004). Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan. En R. Macho, H. Romero, A. Salcedo y M. Serrano (Eds.), *Otras inapropiables: Feminismos desde las fronteras* (pp. 71–80). Traficantes de Sueños.

Ávila, M. B. (2000). Feminismo y ciudadanía: La producción de nuevos derechos. En *Mujeres al timón: Cuadernos para la incidencia política feminista* (Vol. 2). Centro Flora Tristán.

Ávila, M. B. (2008). Feminismo y sujeto político. En *Mulher y Trabajo*. SOS Corpo.

Ávila, M. B. (2010). Una mirada feminista sobre el Foro Social Mundial. En *Reflexiones colectivas, escrituras horizontales*. Cotidiano Mujer.

Ávila, M. B. (2014). Prefácio. En M. L. G. de Abreu, *Feminismo no exílio: O círculo de mulheres brasileiras em Paris e o grupo latino-americano de mulheres em Paris* (pp. 7–13). Alameda.

Ávila, M. B. (2024). Democracia como devir conflituoso e libertário. En N. Cordeiro (Ed.), *Crítica feminista radicalizando a democracia* (pp. 18–60). SOS Corpo – Instituto Feminista para a Democracia.

Ávila, M. B., & Ferreira, V. (2023). Luta por direitos em perspectiva anti-sistêmica: Reflexões a partir da práxis do movimento feminista. En N. Cordeiro (Ed.), *Crítica feminista alargando a democracia* (pp. 11–33). SOS Corpo – Instituto Feminista para a Democracia.

Bach, A. (2014). *Las voces de la experiencia: El viraje de la filosofía feminista*. Biblos.

Bach, A. (2018). Epistemología, feminismo y los saberes de las gentes indígenas. *Descentrada*, 2(2).

Bareiro, L. (2007). *La inclusión de las mujeres en los procesos de reforma política en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Bareiro, L. (2012). *Repensando el modelo de democracia de ciudadanía desde los derechos de las mujeres: Elementos para la agenda*.

Bareiro, L., & Soto, L. (2007). *La inclusión de las mujeres en los procesos de reforma política en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Unidad para la Igualdad de Género en el Desarrollo.

Bareiro, L., & Soto, L. (2012). *Estado y sociedad en el camino de la igualdad: Repensando el modelo de democracia de ciudadanía desde los derechos de las mujeres. Elementos para la agenda*.

Beck, U. (2004). *Poder y contrapoder en la era global*. Paidós.

Biroli, F. (2019). A reação contra o gênero e a democracia. *Nueva Sociedad* (edición especial en portugués).

Calderón, F. (1987). América Latina, identidades y tiempos mixtos (o cómo tratar de pensar la modernidad sin dejar de ser indios). *David y Goliat*, 51.

Carrasco, C. (2012). *El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía*. Universidad de Barcelona, Departamento de Teoría Económica.

Casas-Zamora, K. (2021). *El estado de la democracia en Las Américas*. IDEA Internacional & Fundación Carolina.

Castañeda Salgado, M. P. (2025). Violencia contra las mujeres por razones de género en América Latina y el Caribe: Aproximaciones para un balance del período 2020–2025. En CLACSO & ONU Mujeres, *30.º aniversario de la adopción de la*

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing+30: Caminos por recorrer en el avance de las mujeres en América Latina y el Caribe para el futuro (pp. 71–100). CLACSO.

Celiberti, L. (2009). Desafíos feministas: Nuevos tiempos, viejos desafíos. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33).

Celiberti, L. (2010). *Feminismos polifónicos, interculturales y dialógicos: El Buen Vivir desde la mirada de las mujeres*. FLACSO.

Celiberti, L. (2016). *Las bases materiales que sostienen la vida: Perspectivas ecofeministas*. Cotidiano Mujer.

Celiberti, L., & Vargas, V. (2017). Imaginarios feministas: Cartografías de la irreverencia. En *Veias feministas: Desafíos e perspectivas para as mulheres do século XXI*. Editora Bonecker.

Costa, A. L. da, & Silva, B. N. R. da. (2024). Até aqui nos ajudou um feminismo: Violência contra mulher, política institucional e feminismos negros. *Civitas: Revista de Ciências Sociais*, 24(1), e45037. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2024.1.45037>

Farah, M. F. S. (2004). Gênero e políticas públicas. *Revista Estudos Feministas*, 12(1), 47–71.

Ferreira, V., & Teixeira, A. B. (2010). *Por mim, por nós e pelas outras: Mulheres resistindo à violência em diferentes contextos*. SOS Corpo – Instituto Feminista para a Democracia.

Ferreira, V. (2004). A globalização das políticas de igualdade entre os sexos: Do reformismo social ao reformismo estatal. En T. Godinho & M. L. da Silveira (Eds.), *Políticas públicas e igualdade de gênero* (pp. 77–102). Coordenadoria Especial da Mulher.

Flores Flores, J. (2007). Tácticas de des-sujeción: Disenso, subjetividad y deseo en los movimientos sociales. *Athenea Digital*, (12).

Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Siglo del Hombre Editores.

Fraser, N. (2001). Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. *Revista Debate*, (46).

Freire, P. (1979). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Gago, V. (2018). *A razão neoliberal: Economias barrocas e pragmática popular* (l. Peres, Trad.). Editora Elefante.

- Galeano, E. (1993). *El libro de los abrazos*. Siglo XXI.
- Gargallo, F. (2011). *Ideas feministas de pensadoras indígenas contemporáneas*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Gargallo, F. (2014). Los límites de la modernidad emancipada para el feminismo en la historia moderna de Abya Yala. En *Feminismos desde Abya Yala*. Corte y Confección.
- Gherardi, N. (2025). 40 años de democracia: Un balance feminista. *Nueva Sociedad*, (308).
- Gimeno, J. A. (2017). Reestructuración de los Estados del bienestar: ¿Hacia un cambio de paradigma? *Argumentum*.
- Gómez, L. (2021). Novedades en las extremas derechas y potenciales atractivos para las mujeres. *Boletín Espacio Público*.
- Gómez Correal, D. (2011). Feminismo y modernidad/colonialidad: Entre retos de mundos posibles y otras palabras. *Otras Palabras*.
- Gómez Correal, D. (2014). Mi cuerpo es un territorio político. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal & K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo*. Universidad del Cauca.
- González, A. C. (2025). ¿Qué significa abrazar una causa justa y luchar por ella? Lo que aprendí de la lucha por el aborto en Colombia. *Volcánicas*.
- Grabendor, W. (2017). Los dueños de la globalización: Cómo los actores transnacionales desmantelan el Estado latinoamericano. *Nueva Sociedad*, (271).
- Gudynas, E. (2007). *Ecología, mercado y desarrollo: Políticas ambientales, libre mercado y alternativas*.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*, (462), 1–20.
- Guimarães, N. C. (2023). *(Re)produção de desigualdades na implementação de políticas de enfrentamento à violência contra as mulheres sob uma perspectiva interseccional* [Tesis doctoral, Universidade Federal de Pernambuco]. Repositório Institucional da UFPE.
- Jaquette, J. S. (1996). Los movimientos de mujeres y las transiciones democráticas en América Latina. En *Estudios básicos de derechos humanos* (Tomo V, pp. 319–350). Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Kirkwood, J. (1986). *Ser política en Chile: Las feministas y los partidos*. FLACSO.

Lechner, N. (2006). Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política. En *Obras escogidas* (Vol. 1). LOM.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73–101.

Maccioni, L. (2001). *Nuevos significados de política, cultura y políticas culturales durante la transición a la democracia en los países del Cono Sur*.

Marcos, S. (2010). *La insurgencia de saberes avasallados. Cuadernos Feministas*.

Mascott, Á. (1997). Política, cultura y nuevos movimientos sociales. *Metapolítica*, 1(2), 227–239.

Millán, M. (2006). *Participación política de mujeres indígenas en América Latina: El movimiento zapatista en México*. INSTRAW.

Montaño Virreira, S. (1999). *Un cuarto propio en el Estado*. Fempress.

Nunes, R. (2023). *Nem vertical nem horizontal: Uma teoria da organização política*. Ubu Editora.

O'Donnell, G. (2025). *Apuntes para una teoría del Estado*. Paidós. (Obra original publicada en 1984).

Orozco, A. P. (2021). El conflicto capital-vida: Aportes desde los feminismos. *Revista Trabalho Necessário*, 19(38), 54–66.

Oyěwùmí, O. (2021). *A invenção das mulheres: Construindo um sentido africano para os discursos ocidentais de gênero*. Bazar do Tempo.

Paredes, J. P. (2014). Pensamiento epistémico y conocimiento social: Emergencias y potencialidades en la investigación social. *Revista de Estudios Sociales*, (48).

Pasinato, W. (2006). Questões atuais sobre gênero, mulheres e violência no Brasil. *Praia Vermelha: Estudos de Política e Teoria Social*, 15(14), 130–155.

Pateman, C. (1993). *O contrato sexual*. Paz e Terra.

Portella, A. P., & Ratton, J. L. (2015). A teoria social feminista e os homicídios: O desafio de pensar a violência letal contra as mulheres. *Contemporânea*, 5(1), 93–118.

Pringle, R., & Watson, S. (1994). Women's interests and the post-structuralist state. En M. Barrett & A. Phillips (Eds.), *Destabilizing theory: Contemporary feminist debates* (pp. 53–73). Polity Press.

Quijano, A. (2002). Colonialidad del poder, globalización y democracia. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, 4(7–8), 58–90.

Rancière, J. (2014). *O ódio à democracia*. Boitempo.

Reinalda, B. (1997). Dea ex machina or the interplay between national and international policymaking: A critical analysis of women in the European Union. En F. Gardiner (Ed.), *Sex equality policy in Western Europe* (pp. 197–215). Routledge.

Saffioti, H. I. B. (1997). Violência de gênero: O lugar da práxis na construção da subjetividade. *Lutas Sociais*, (2), 59–79.

Saldaña, M. I. (2010). Los desafíos del Cono Sur desde las perspectivas de las mujeres: La democratización de la democracia o la reinención de una democracia latinoamericana. En J. M. Pedro & C. S. Wolff (Eds.), *Gênero, feminismos e ditaduras no Cone Sul* (pp. 52–73). Mulheres.

Santos, C. M., & Izumino, W. P. (2005). Violência contra as mulheres e violência de gênero: Notas sobre estudos feministas no Brasil. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 16(1), 1–16.

Segato, R. L. (2014a). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. *Pez en el Árbol*.

Segato, R. L. (2014b). Colonialidad y patriarcado moderno: Expansión del frente estatal, modernización y la vida de las mujeres. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal & K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 75–90). Editorial Universidad del Cauca.

Segato, R. L. (2021). *Crítica da colonialidade em oito ensaios: E uma antropologia por demanda*. Bazar do Tempo.

Sousa Santos, B. de. (2006). *Conocer desde el Sur: Para una cultura política emancipatoria*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sousa Santos, B. de. (2010). *Para descolonizar Occidente: Más allá del pensamiento abismal*. CLACSO.

Souza, S. A. de. (2013). Leis de combate à violência contra a mulher na América Latina: Uma breve abordagem histórica. En *Anais do 27.º Simpósio Nacional de História*. ANPUH.

Souza-Lobo, E. (1991). *A classe operária tem dois sexos: Trabalho, dominação e resistência*. Brasiliense.

Stefanoni, P. (2023). *La rebeldía se volvió de derecha*. Siglo XXI Editores.

Svampa, M. (2016). América Latina: Fin de ciclo o populismo de alta intensidad. En *Rescatar la esperanza: Más allá del neoliberalismo y del progresismo*. Entre Pueblos.

Tosold, L. (2012). Do problema do essencialismo a outra maneira de fazer política. En F. Biroli & L. F. Miguel (Eds.), *Teoria política e feminismo: Abordagens brasileiras* (pp. 189–210). Horizonte.

Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Melusina.

Vargas, V. (1998). Resumen de la Declaración “Del Amor a la Necesidad”, producto colectivo. *IV Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*.

Vargas, V. (2023). *Epistemes feministas: Su innovación y aporte a las ciencias sociales*. En prensa.

Vargas, V., & Celiberti, L. (2013). Escenarios de la democracia en América Latina. En *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. CIM-OEA.

Vergès, F. (2021). *Uma teoria feminista da violência* (R. Camargo, Trad.). Ubu Editora.

Vieira, T. (2024). María Lugones e Rita Segato: Entre o sistema moderno/colonial de gênero e o patriarcado de alta intensidade. *Sociedade e Cultura*, 27, e78425. <https://doi.org/10.5216/sec.v27.78425>

Walby, S. (1990). *Theorizing patriarchy*. Basil Blackwell.

Walsh, C. (2004). Geopolíticas del conocimiento, interculturalidad y descolonización. *Boletín ICCI-RIMAI*, 6(60).

Zemelman, H. (2013). Pensar teórico, pensar epistémico. En *Enseñar a pensar*. Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina.